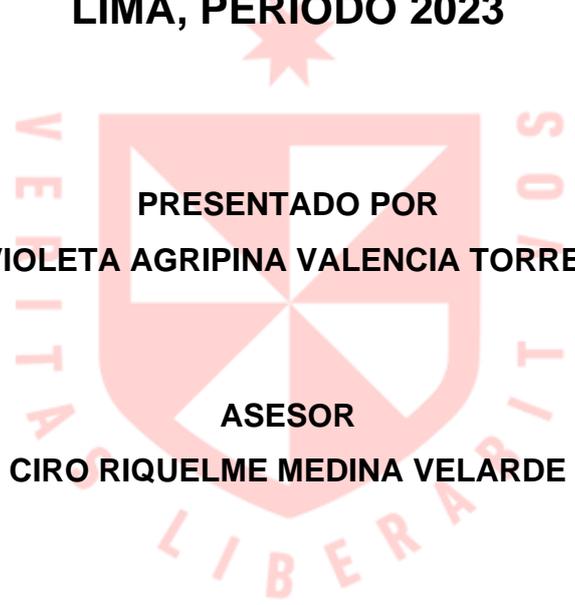


FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ECONÓMICAS Y FINANCIERAS
UNIDAD DE POSGRADO

LOS BENEFICIOS TRIBUTARIOS Y SU INCIDENCIA EN
LA GESTIÓN EMPRESARIAL DE LAS PEQUEÑAS
EMPRESAS DEL SECTOR TURISMO EN LA REGIÓN DE
LIMA, PERIODO 2023



PRESENTADO POR
VIOLETA AGRIPINA VALENCIA TORRES

ASESOR
CIRO RIQUELME MEDINA VELARDE

TESIS
PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO
DE MAESTRA EN CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS CON MENCIÓN EN
TRIBUTACIÓN FISCAL Y EMPRESARIAL

LIMA, PERÚ
2024



CC BY-NC-ND

Reconocimiento – No comercial – Sin obra derivada

El autor sólo permite que se pueda descargar esta obra y compartirla con otras personas, siempre que se reconozca su autoría, pero no se puede cambiar de ninguna manera ni se puede utilizar comercialmente.

<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>



**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ECONOMICAS Y FINANCIERAS
UNIDAD DE POSGRADO**

**LOS BENEFICIOS TRIBUTARIOS Y SU INCIDENCIA EN LA GESTIÓN
EMPRESARIAL DE LAS PEQUEÑAS EMPRESAS DEL SECTOR TURISMO EN LA
REGIÓN DE LIMA, PERIODO 2023**

**PRESENTADO POR:
VIOLETA AGRIPINA VALENCIA TORRES**

**ASESOR:
DR. CIRO RIQUELME MEDINA VELARDE**

**TESIS
PARA OBTENER EL GRADO ACADEMICO DE MAESTRA EN CIENCIAS
CONTABLES Y FINANCIERAS CON MENCION EN TRIBUTACION FISCAL Y
EMPRESARIAL**

LIMA – PERU

2024

TITULO

LOS BENEFICIOS TRIBUTARIOS Y SU INCIDENCIA EN LA GESTIÓN EMPRESARIAL DE LAS PEQUEÑAS EMPRESAS DEL SECTOR TURISMO EN LA REGIÓN DE LIMA, PERIODO 2023.

ASESORES Y MIEMBROS DEL JURADO

ASESOR:

Dr. CIRO RIQUELME MEDINA VELARDE

MIEMBROS DEL JURADO

PRESIDENTE:

Dr. CRISTIAN ALBERTO YONG CASTAÑEDA

SECRETARIO:

Dr. JOSÉ ANTONIO PAREDES SOLDEVILLA

MIEMBRO DEL JURADO:

Dr. SABINO TALLA RAMOS

DEDICATORIA

El presente trabajo de investigación, va dedicado en primer lugar a Dios y La Sagrada Familia quienes guían mis pasos en este transitar de la vida. A mis padres Violeta y Ernesto, a mi hermana Karina y en especial a mi compañero de vida Fernando que, con su apoyo absoluto, amor y confianza permitieron que logre alcanzar mis éxitos.

AGRADECIMIENTO

A la universidad y asesores por el tiempo dedicado a mi desarrollo y crecimiento profesional.

TURNITIN

Reporte de similitud

NOMBRE DEL TRABAJO

LOS BENEFICIOS TRIBUTARIOS Y SU INCIDENCIA EN LA GESTION EMPRESARIAL DE LAS PEQUEÑAS EMPRESAS DEL SE

AUTOR

VIOLETA AGRIPINA VALENCIA TORRES

RECUENTO DE PALABRAS

25270 Words

RECUENTO DE CARACTERES

143455 Characters

RECUENTO DE PÁGINAS

158 Pages

TAMAÑO DEL ARCHIVO

1.8MB

FECHA DE ENTREGA

Jun 4, 2024 9:28 PM GMT-5

FECHA DEL INFORME

Jun 4, 2024 9:31 PM GMT-5

● 18% de similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para cada base de datos.

- 16% Base de datos de Internet
- Base de datos de Crossref
- 12% Base de datos de trabajos entregados
- 3% Base de datos de publicaciones
- Base de datos de contenido publicado de Crossref

● Excluir del Reporte de Similitud

- Material bibliográfico
- Material citado
- Bloques de texto excluidos manualmente
- Material citado
- Coincidencia baja (menos de 10 palabras)

	pág.
PORTADA	i
TITULO	ii
ASESORES Y MIEMBROS DEL JURADO	iii
DEDICATORIA	iv
AGRADECIMIENTO	v
TURNITIN	vi
ÍNDICE DE TABLAS.....	ix
ÍNDICE DE FIGURAS.....	xi
RESUMEN	xiii
ABSTRACT	xiv
INTRODUCCIÓN	xv
CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	1
1.1 Descripción de la Realidad Problemática	1
1.2 Formulación de Problemas.....	10
1.2.1 Problema General	10
1.2.2 Problemas Específicos.....	10
1.3 Objetivos de la Investigación.....	11
1.3.1 Objetivo General	11
1.3.2 Objetivos Específicos.....	11
1.4 Justificación de la Investigación	12
1.4.1 Importancia	12
1.4.2 Viabilidad de la Investigación	13
1.5 Limitaciones	13
CAPITULO II: MARCO TEORICO	14
2.1 Antecedentes de la Investigación.....	14
2.1.1 Antecedentes Nacionales.....	14
2.1.2 Antecedentes Internacionales.....	18
2.2 Bases Teóricas.....	21
2.2.1 Variable independiente - Beneficios tributarios	21
2.2.2 Variable dependiente - Gestión empresarial	43
2.3 Definición de Términos Básicos (Glosario).....	61
2.3.1 Variable independiente – Beneficios tributarios	61
2.3.2 Variable dependiente – Gestión empresarial	63

CAPITULO III: HIPOTESIS Y VARIABLES.....	67
3.1 Hipótesis General.....	67
3.2 Hipótesis Especificas.....	67
3.3 Operacionalización de Variables	68
CAPÍTULO IV: METODOLOGIA	70
4.1 Diseño Metodológico.....	70
4.1.1 Tipo de Investigación	70
4.1.2 Nivel de Investigación	70
4.1.3 Procedimientos que se seguirán para obtener la información necesaria y procesarla.....	71
4.2 Población y Muestra.....	71
4.2.1 Procedimiento para el cálculo del tamaño y selección de la muestra	71
4.3 Técnicas de Recolección de Datos	72
4.3.1 Descripción de las técnicas e instrumentos a utilizar para la obtención de la información	72
4.3.2 Procedimientos de comprobación de la validez y confiabilidad de los instrumentos	72
4.4 Técnicas para el Procesamiento de la Información.....	73
4.5 Aspectos Éticos.....	73
CAPITULO V: RESULTADOS.....	75
5.1 Análisis e interpretación de resultados	75
5.2 Análisis e interpretación	76
5.3 Interpretación de hipótesis	104
CAPITULO VI: DISCUSIÓN. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	118
6.1 Discusión.....	118
6.2 Conclusiones.....	121
6.3 Recomendaciones.....	122
FUENTES DE INFORMACIÓN.....	123
ANEXOS	132
ANEXO N° 1: MATRIZ DE CONSISTENCIA.....	133
ANEXO N°2: ENCUESTA.....	134
ANEXO N°3: OPINIÓN DE EXPERTOS.....	140

ÍNDICE DE TABLAS

pág.

Tabla 1	América Latina y el Caribe: evolución de los gastos tributarios, 2007-2019 ...	23
Tabla 2	<i>Pérdida de eficacia: inversión, PIB e ingresos tributarios 2002 a 2012</i>	24
Tabla 3	<i>Tipología de los gastos tributarios</i>	32
Tabla 4	<i>Potenciales beneficios y costos de los incentivos tributarios</i>	32
Tabla 5	X: Variable Independiente- Beneficios tributarios	68
Tabla 6	Y: Variable Dependiente- Gestión empresarial.	69
Tabla 7	Instrumento de validación.	73
Tabla 8	<i>Las exoneraciones tributarias</i>	76
Tabla 9	<i>Los créditos fiscales</i>	78
Tabla 10	<i>La fiscalización tributaria</i>	80
Tabla 11	<i>Las políticas tributarias</i>	82
Tabla 12	<i>Los límites tributarios</i>	84
Tabla 13	<i>Las restricciones normativas</i>	86
Tabla 14	<i>Los beneficios tributarios</i>	88
Tabla 15	<i>La rentabilidad de las pequeñas empresas del sector turismo</i>	90
Tabla 16	<i>El control de gestión empresarial de las pequeñas empresas</i>	92
Tabla 17	<i>Objetivos trazados de las pequeñas empresas</i>	94
Tabla 18	<i>Crecimiento financiero sostenible de las pequeñas empresas</i>	96
Tabla 19	<i>Política y estrategia empresarial de las pequeñas empresas</i>	98
Tabla 20	<i>Nivel de planeamiento de actividades de las pequeñas empresas</i>	100
Tabla 21	<i>Gestión empresarial de las pequeñas empresas del sector turismo</i>	102

Tabla 22	<i>Las exoneraciones tributarias y rentabilidad de pequeñas empresas.....</i>	105
Tabla 23	<i>Pruebas de chi-cuadrado- hipótesis 1.....</i>	105
Tabla 24	<i>Los créditos fiscales y control de gestión empresarial.....</i>	107
Tabla 24	<i>Pruebas de chi-cuadrado- hipótesis 2.....</i>	107
Tabla 26	<i>La fiscalización tributaria y Objetivos trazados de pequeñas empresas.....</i>	109
Tabla 26	<i>Pruebas de chi-cuadrado – hipótesis 3.....</i>	109
Tabla 28	<i>Las políticas tributarias y Crecimiento financiero sostenible.....</i>	111
Tabla 29	<i>Pruebas de chi-cuadrado.....</i>	111
Tabla 30	<i>Los límites tributarios y Política y estrategia empresarial.....</i>	113
Tabla 31	<i>Pruebas de chi-cuadrado- hipótesis 5.....</i>	113
Tabla 32	<i>Las restricciones normativas y Nivel de planeamiento de actividades.....</i>	115
Tabla 33	<i>Pruebas de chi-cuadrado- hipótesis 6.....</i>	115
Tabla 34	<i>Los beneficios tributarios y Gestión empresarial de pequeñas empresas ..</i>	117
Tabla 35	<i>Pruebas de chi-cuadrado- hipótesis general.....</i>	117

ÍNDICE DE FIGURAS

pág.

Figura 1 <i>Beneficios tributarios periodos 2009 al 2020.....</i>	3
Figura 2 <i>Recaudación tributaria del sector turismo años 2016 - 2020.....</i>	4
Figura 3 <i>Llegada de turistas internacionales al Perú.....</i>	5
Figura 4 <i>Flujo de turistas por mes al Perú años: 2019 - 2024.....</i>	7
Figura 5 <i>Cronología de los principales eventos de los orígenes de la administración</i>	44
Figura 6 <i>Principales teorías del pensamiento administrativo.....</i>	45
Figura 7 <i>Alimentación adelantada, retroalimentación y replanificación</i>	58
Figura 8 <i>Las exoneraciones tributarias.....</i>	77
Figura 9 <i>Los créditos fiscales.....</i>	79
Figura 10 <i>La fiscalización tributaria</i>	81
Figura 11 <i>Las políticas tributarias.....</i>	83
Figura 12 <i>Los límites tributarios</i>	85
Figura 13 <i>Las restricciones normativas.....</i>	86
Figura 14 <i>Los beneficios tributarios.....</i>	89
Figura 15 <i>La rentabilidad de las pequeñas empresas del sector turismo.....</i>	91
Figura 16 <i>El control de gestión empresarial de las pequeñas empresas</i>	93
Figura 17 <i>Objetivos trazados de las pequeñas empresas.....</i>	95
Figura 18 <i>Crecimiento financiero sostenible de las pequeñas empresas.....</i>	97
Figura 19 <i>Política y estrategia empresarial de las pequeñas empresas.....</i>	99
Figura 20 <i>Nivel de planeamiento de actividades de las pequeñas empresas</i>	101
Figura 21 <i>Gestión empresarial de las pequeñas empresas del sector turismo</i>	103

Figura 22	<i>Pruebas de chi-cuadrado- hipótesis 1</i>	104
Figura 23	<i>Pruebas de chi-cuadrado- hipótesis 2</i>	106
Figura 24	<i>Pruebas de chi-cuadrado- hipótesis 3</i>	108
Figura 25	<i>Pruebas de chi-cuadrado- hipótesis 4</i>	110
Figura 26	<i>Pruebas de chi-cuadrado- hipótesis 5</i>	112
Figura 27	<i>Pruebas de chi-cuadrado- hipótesis 6</i>	114
Figura 28	<i>Pruebas de chi-cuadrado- hipótesis general</i>	116

RESUMEN

La presente tesis tiene como objetivo fundamental en conocer “Los Beneficios Tributarios y su incidencia en la Gestión Empresarial de las pequeñas empresas del sector turismo en la Región de Lima, periodo 2023”, objetivo principal en considerar si se priorizan en elaborar las normas tributarias relacionadas a los beneficios tributarios para las actividades económicas de las pequeñas empresas en la Región de Lima, también distinguir si es conveniente diferenciar las actividades económicas al implementar las modificaciones tributarias a través de los poderes del estado, legislativo y ejecutivo, en otorgar beneficios al sector turismo. El Estado al incentivar a los empresarios mediante beneficios tributarios, beneficia también la salud de la población, repercutiendo finalmente en la economía de todos los peruanos, es decir, habría mayores ingresos económicos para el estado y el sector privado respectivamente. Se tuvo como antecedentes los estudios realizados por investigadores nacionales e internacionales sobre la incidencia de los beneficios tributarios y gestión empresarial de las pequeñas empresas del sector turismo. La investigación es de tipo aplicada, tiene un diseño no experimental, para la determinación de la muestra se aplicó un muestreo razonable a aquellas pequeñas empresas que realicen actividades de turismo, para contribuir en su desarrollo y mejoramiento continuo.

Palabras claves: Beneficios tributarios, Gestión empresarial.

ABSTRACT

The main objective of this thesis is to know “The tax benefits and their incidence in the Business Management of the small enterprises from the tourism industry in the region of Lima, year 2023”, the principal objective in considering if they prioritize developing tax rules related to tax benefits for economic activities from small enterprises in the region of Lima, as well as distinguish if it is appropriate to differentiate the economic activities when implementing the tax modifications through the branches of the State, legislative and executive, in granting benefits to the tourism industry. The State, by encouraging businessmen through tax benefits, also benefits the health of people, finally impacting in the economy of all Peruvians, it means, there may be more economic incomes for the State and the private sector, respectively. As backgrounds, there were some studies performed by national and international researchers about the incidence in the tax benefits and business management of the small enterprises from the tourism industry. The research work is of applied type, of non-experimental design. To determine the sample, a reasonable sampling was applied to small enterprises that perform tourism activities, to contribute to the development and continuous improvement.

Key words: Tax benefits, business management

INTRODUCCIÓN

El propósito final de esta investigación es entender el impacto de la investigación **“Los Beneficios Tributarios y su Incidencia en la Gestión Empresarial de las Pequeñas Empresas del Sector Turismo en la Región de Lima, Periodo 2023.”**, ha permitido observar que, en el periodo de evaluación, se ha incrementado el riesgo como consecuencia de la pandemia del Covid-19, con efectos negativos en los indicadores de del manejo empresarial.

En el ámbito de los antecedentes, a nivel nacional, Nancy Álvarez Pérez (2022) destaca que la falta de aplicación efectiva de procedimientos turísticos y la insuficiente formación adecuada generan un servicio turístico deficiente y el incumplimiento de metas. A nivel internacional, en México, Elis Jacobo Gómez (2021) se centra en reconocer las metodologías contemporáneas de liderazgo aplicadas en las corporaciones que fomentan el crecimiento turístico, donde los líderes motivan al equipo transmitiendo expectativas sobre los proyectos turísticos a implementar y se esfuerzan por cumplir con los objetivos de la organización.

El capítulo I, se presenta el planteamiento del problema, la descripción de la realidad problemática, se formula el problema general y los específicos, así como el objetivo general y específicos, también se detalla la justificación de la investigación.

El capítulo II, el marco teórico abarca los antecedentes del estudio, aspectos, históricos, legales se realiza un análisis de las variables dependiente e independiente. Además, se proporcionan definiciones del glosario de las variables.

El capítulo III, se plantean la formulación de la hipótesis general y las específicas, así como la operacionalización de las variables.

El capítulo IV, se presenta la metodología, el tipo, nivel y enfoque de investigación; la población y la muestra, las técnicas e instrumentos de recolección de datos, las técnicas usadas para procesar la información y los aspectos éticos considerados.

El capítulo V se muestra los resultados y análisis de estos, así como la contrastación de las hipótesis de investigación.

El capítulo VI, La sección de discusión, conclusiones y recomendaciones se centra en la evaluación de los resultados obtenidos. También se mencionan la Matriz de consistencia, la encuesta y la validación de la misma.

CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 Descripción de la Realidad Problemática

El estudio titulado "Los Beneficios Tributarios y su Incidencia en la Gestión Empresarial de las Pequeñas Empresas del Sector Turismo en la Región de Lima, Período 2023", se origina a partir de la identificación de problemas relacionados con las variables de interés, tanto los beneficios tributarios como la gestión empresarial, cuya actividad económica impacta en varios sectores económicos de forma directa e indirecta, y ayuda al impulso de la economía, la recaudación de fondos fiscales y la creación de puestos de trabajo formales. Tal como lo sostiene la Comisión Económica para América Latina y el Caribe - CEPAL (2020), cuando dice que:

La pandemia del coronavirus no solo ha causado un desastre humanitario, sino que también ha paralizado sectores clave como el turismo. Este sector fue uno de

los primeros y más afectados de la economía internacional, las llegadas de turistas internacionales hay disminuido entre un 58% y un 78% en 2020. Este sector no solo es uno de los principales contribuyentes a las exportaciones, la economía y el empleo en el Caribe, sino también en muchas ciudades y comunidades locales de América Latina. (p.1)

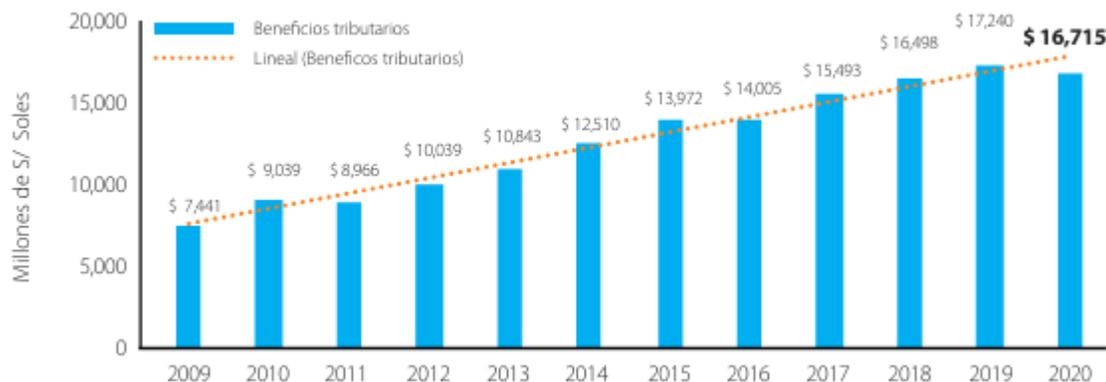
En consecuencia, los países latinoamericanos implementan acciones para contrarrestar los impactos económicos y sociales de la pandemia, buscando preparar al sector para su recuperación. Además, estas iniciativas de recuperación tiene como objetivo incrementar la diversificación del sector turístico y promover su sostenibilidad tanto social como ambiental. Tal como lo sostiene (MINCETUR, 2020, como se citó en Julca, 2020) cuando establece:

En el Perú, con hoteles, museos, restaurantes y atractivos turísticos cerrados, estaría padeciendo un duro golpe, dicho sector «mueve mucho la microeconomía», por lo que tendría impacto en la población que trabaja y vive de esa actividad y que no necesariamente es parte de una mediana o gran empresa. (p.5)

En ese sentido, el Estado proporciona ventajas fiscales, como los beneficios tributarios a un sector en particular, pero a su vez el resto de los contribuyentes deben suplir la falta de ingresos fiscales. Esto puede suceder a través de un incremento en los impuestos para equilibrar el déficit, o la falta de una recaudación adecuada lleva a una desfinanciación de los bienes y servicios públicos, lo que resulta en una deficiente atención e insatisfactoria para los ciudadanos.

Figura 1

Beneficios tributarios periodos 2009 al 2020



Nota. Extraído de *Beneficios Tributarios: Problema Fiscal Pendiente* (p. 3), por Armando Mendoza, 2019, Oxfam América.

Tal como se aprecia en la **Figura 1**, se observa un aumento en la concesión de beneficios fiscales en el Perú, lo que ha resultado en una notable pérdida de recursos para el fisco. Según las estimaciones, de 2009 a 2020 el monto total de ingresos perdidos por estos beneficios fiscales rondó cerca de S/. 153 mil millones.

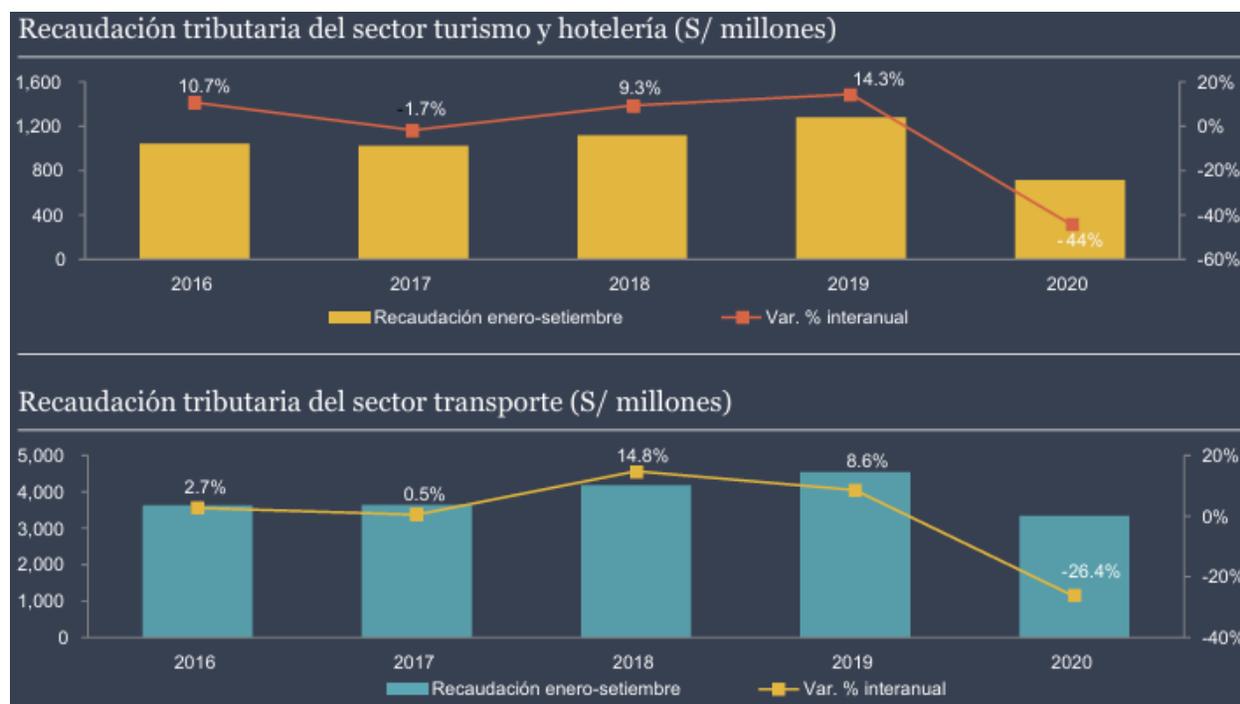
Por lo dicho, y parafraseando a ComexPerú Sociedad de Comercio Exterior del Perú (2020), la recaudación de impuestos en el sector turismo, hostelería y transporte, son directamente impactados por las fluctuaciones en la actividad turística. En el lapso de enero a septiembre de 2020, el sector de turismo y hostelería reunió S/ 716 millones en impuestos, reflejando una caída del 44% en comparación con el mismo periodo de 2019. Igualmente, entre enero y septiembre de 2020, el sector de transporte acumuló S/ 3,339 millones en impuestos, representando una disminución del 26.4%. En el tercer trimestre de 2020, el sector de turismo y hostelería obtuvo S/ 187 millones, un descenso del 56.5% con respecto al tercer trimestre de 2019. Asimismo, durante el tercer trimestre

de 2020, el sector de transporte generó S/ 1,016 millones, lo que significa una reducción del 29.7%.

Dada la significativa caída en la recaudación de impuestos en los sectores de turismo, hostelería y transporte durante 2020, es crucial implementar estrategias de recuperación y apoyo para estos sectores. Se puede considerar incentivos fiscales temporales, campañas de promoción turística local y programas de capacitación para adaptarse a las nuevas demandas del mercado.

Figura 2

Recaudación tributaria del sector turismo años 2016 - 2020



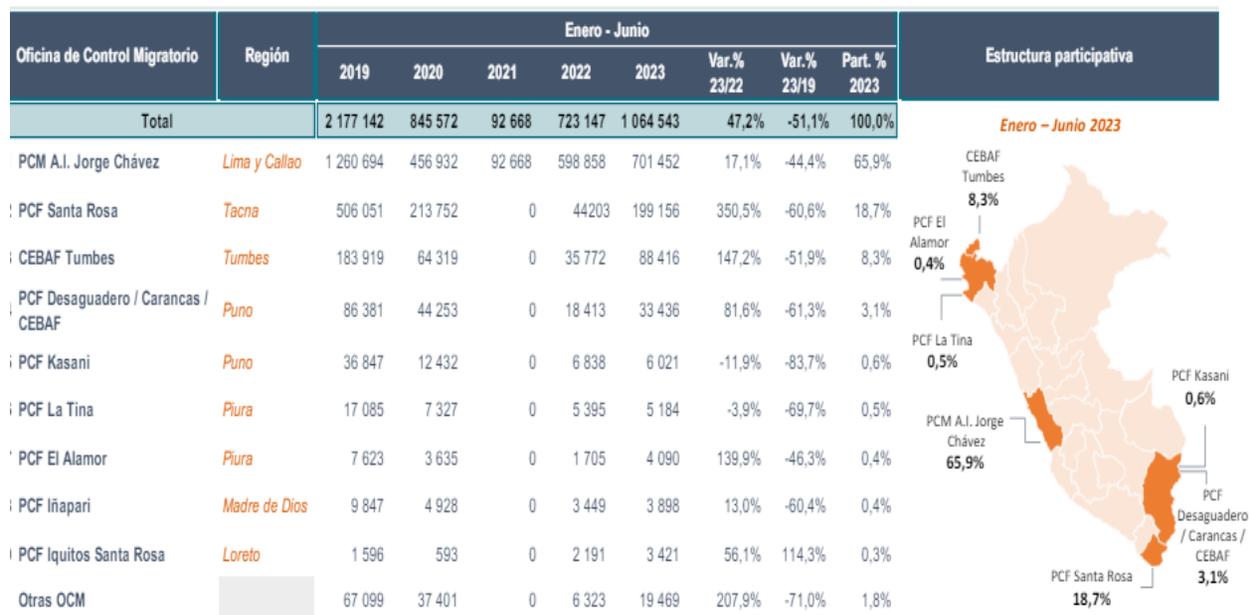
Nota. Extraído de *Reporte trimestral de desempeño turístico en el Perú* (p. 4) por ComexPerú, 2022.

Tal como se deduce, de la **Figura 2**, podemos visualizar que la recaudación del sector turismo, tiene una trayectoria fluctuante, hasta llegar al 2020, donde se tiene una caída significativa, como consecuencia de la pandemia.

En esa línea, en Lima, vista de cómo están las cosas, la falta de orden y seguridad en los lugares turísticos no permite a las personas transportarse sin riesgos, el turismo receptivo esta extremadamente deficiente. Y esto no solo se refleja en la cantidad de turistas, sino también en la entrada de divisas al país. Sin duda, el negocio para los empresarios que trabajan en áreas de hoteles, restaurantes, así como las cadenas internacionales que existen en el país, se está viendo afectadas, la dependencia de beneficios tributarios puede desincentivar la inversión privada en infraestructura turística.

Figura 3

Llegada de turistas internacionales al Perú



Nota. Extraído de *Reporte mensual de turismo: Junio 2023* (p.3) por Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, 2023.

Tal como se puede apreciar en **Figura 3**, durante los primeros seis meses de 2023, el 65,9% de los visitantes internacionales (equivalente a 701,5 mil personas) accedió al país mediante el Puesto de Control Migratorio del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, experimentando así una subida del 17,1% en comparación con el mismo plazo del año precedente. Además, es necesario destacar que este número constituye el 55,6% de los índices previos a la pandemia y así mismo es un indicador para las empresas del sector para que realicen sus proyecciones comerciales.

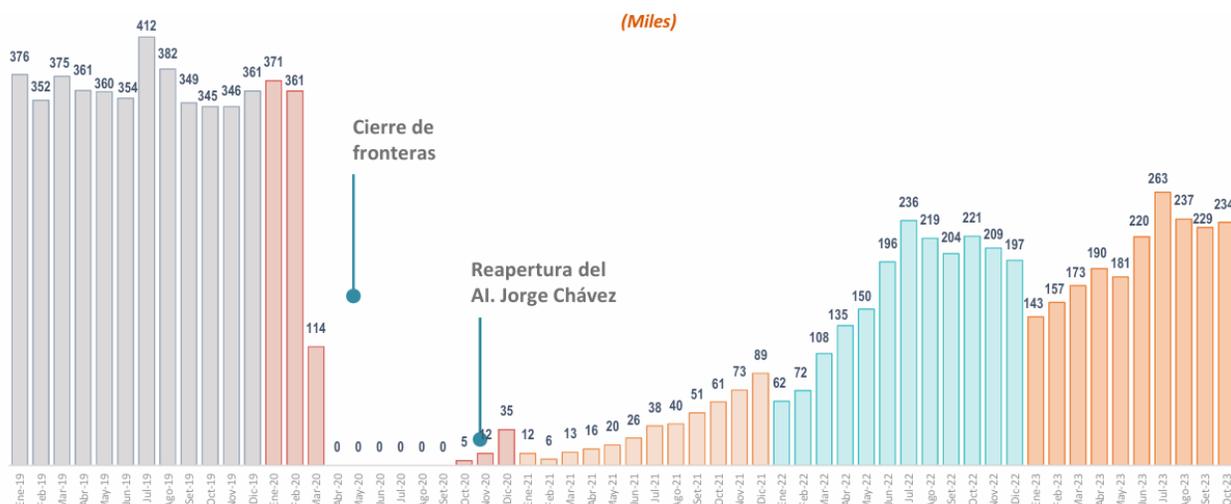
Así mismo, la situación que enfrenta el sector turístico es verdaderamente alarmante. La pandemia de COVID-19 ha dejado cicatrices profundas en diversas industrias, y el turismo ha sido golpeado con especial dureza. Más allá de la pérdida de empleos, que es una consecuencia palpable y dolorosa, se debe considerar también el impacto a largo plazo en la infraestructura turística, en la cadena de suministro y en la economía local en su conjunto.

A esto se suma la convulsión social y la inseguridad, que actúan como barreras invisibles pero poderosas para los potenciales visitantes. Estos factores externos generan desconfianza y temor, disuadiendo a los turistas de elegir ciertos destinos.

Por otro lado, las restricciones normativas pueden convertirse en un obstáculo burocrático para las empresas, en especial para las MYPES, que enfrentan mayores desafíos en términos de recursos, se debe promover una cultura empresarial que valore la planificación estratégica y la innovación, ofreciendo capacitación y asesoramiento y que puede desarrollar su potencial y contribuir al crecimiento sostenible del sector.

Figura 4

Flujo de turistas por mes al Perú años: 2019 - 2024



Nota. Extraído de *Reporte mensual de turismo: marzo 2024* (p.1) por Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, 2024.

Tal como se observa en la **Figura 4**, El sector turismo viene presentando signos de recuperación, luego de una caída catastrófica en 2020 y 2021, paulatinamente va recuperando y permitiendo a las empresas del sector hacer su planeamiento para poder captar el mayor flujo de turistas.

Por otro lado, según el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (Mincetur) (2024) sostiene que:

Durante el primer trimestre de 2024, llegaron al país 768 416 turistas internacionales, lo que representó un incremento de 62,4% respecto al mismo periodo del 2023. Los principales mercados emisores de turistas internacionales hacia el Perú fueron: Chile con 218 307 turistas (28,4% de participación respecto del total), seguido de Estados Unidos con 124 478 turistas (16,2%), Ecuador con 63 923 turistas (8,3%), Bolivia con 45 701 turistas (5,9%), Colombia con 37 287

turistas (4,9%), Brasil con 34 544 turistas (4,5%), y juntos explicaron el 68,2% del total de llegadas. A nivel de bloques regionales, la llegada de turistas residentes de Sudamérica representó el 56,4% del total (433 mil turistas internacionales). Asimismo, Norteamérica concentró el 21,1% (162 mil turistas), Europa el 15,2% (117 mil turistas), Asia 4,2% y América Central 2,2%. (p.1)

En función de las evidencias y las citas que respaldan la presente investigación se describen los indicadores de la variable dependiente:

Rentabilidad empresarial: Se ve comprometida debido a la alta competencia en el mercado, los altos costos operativos y la falta de diferenciación en los servicios ofrecidos, lo que dificulta generar márgenes de beneficio adecuados.

Control de gestión empresarial: La falta de un sistema de control de gestión efectivo en las empresas turísticas dificulta la supervisión y el seguimiento de las operaciones diarias, lleva a ineficiencias operativas, pérdida de recursos y falta de adaptación a cambios en el mercado.

Nivel de objetivos trazados: La falta de claridad en la definición de objetivos dificulta la alineación de esfuerzos y recursos hacia metas específicas, lo que resulta en una dirección estratégica difusa y una falta de enfoque en áreas clave para el crecimiento y la competitividad.

Crecimiento financiero sostenible: La ausencia de estrategias de crecimiento financiero sostenible en las empresas turísticas impide una gestión adecuada de los recursos financieros, lo que lleva a situaciones de endeudamiento excesivo, falta de liquidez y dificultades para financiar inversiones a largo plazo.

Política y estrategia empresarial: La falta de una política y estrategia empresarial claramente definida en las empresas turísticas dificulta la toma de decisiones estratégicas coherentes y la identificación de oportunidades de crecimiento y desarrollo en un mercado en constante cambio.

Nivel de planeamiento de actividades: La falta de un nivel adecuado de planeamiento de actividades en las empresas turísticas conlleva a una ejecución deficiente de proyectos y programas, lo que resulta en retrasos en la entrega de servicios, baja calidad de los productos turísticos y una experiencia insatisfactoria para los visitantes.

Delimitación espacial

La investigación se realiza en la Región de Lima.

Delimitación temporal

El presente trabajo de investigación corresponde al periodo de 2023.

Delimitación social

El instrumento seleccionado para la investigación es la encuesta, el cual se aplica a los gerentes y contadores de cada pequeña empresa del sector turismo que forma parte de la investigación, para así brindar mayor conocimiento sobre la relación que existe entre las variables en estudio.

Delimitación conceptual

Beneficios tributarios:

Se llama beneficios tributarios al conjunto de exoneraciones, inafectaciones, deducciones, tasas diferenciadas, devoluciones u otros mecanismos, dispositivos o medidas de índole fiscal que opera en favor de un sector, grupo o actividad, permitiéndole

reducir su tributación con respecto a un contribuyente normal. La contrapartida a estos beneficios es el llamado “gasto tributario”, que es lo que el Estado deja de recaudar por el beneficio que otorga. (Mendoza, 2019)

Gestión empresarial:

La gestión empresarial es aquella actividad que, a través de diferentes individuos especializados, como ser: directores institucionales, consultores, productores, gerentes, entre otros, y de acciones, buscará mejorar la productividad y la competitividad de una empresa o de un negocio a instancias de la viabilidad económica y las posibilidades de crecimiento. (Ucha, 2011).

1.2 Formulación de Problemas

1.2.1 Problema General

¿De qué manera los beneficios tributarios inciden en la gestión empresarial de las pequeñas empresas del sector turismo en la Región de Lima, periodo 2023?

1.2.2 Problemas Específicos

a. ¿En qué medida las exoneraciones tributarias influyen en la rentabilidad de las pequeñas empresas del sector turismo?

b. ¿De qué manera los créditos fiscales inciden en el control de gestión empresarial de las pequeñas empresas del sector turismo?

c. ¿En qué medida la fiscalización tributaria influye en el nivel de objetivos trazados de las pequeñas empresas del sector turismo?

d. ¿De qué manera las políticas tributarias inciden en el crecimiento financiero sostenible de las pequeñas empresas del sector turismo?

e. ¿En qué medida los límites tributarios influyen en la política y estrategia empresarial de las pequeñas empresas del sector turismo?

f. ¿De qué manera las restricciones normativas inciden en el nivel de planeamiento de actividades de las pequeñas empresas del sector turismo?

1.3 Objetivos de la Investigación

1.3.1 Objetivo General

Determinar si, los beneficios tributarios inciden en la gestión empresarial de las pequeñas empresas del sector turismo en la Región de Lima, periodo 2023.

1.3.2 Objetivos Específicos

a. Analizar si, las exoneraciones tributarias influyen en la rentabilidad de las pequeñas empresas del sector turismo.

b. Determinar si, los créditos fiscales inciden en el control de gestión empresarial de las pequeñas empresas del sector turismo

c. Analizar si, la fiscalización tributaria influye en el nivel de objetivos trazados de las pequeñas empresas del sector turismo

d. Determinar si, las políticas tributarias inciden en el crecimiento financiero sostenible de las pequeñas empresas del sector turismo

e. Analizar si los límites tributarios influyen en la política y estrategia empresarial de las pequeñas empresas del sector turismo.

f. Determinar si, las restricciones normativas inciden en el nivel de planeamiento de actividades de las pequeñas empresas del sector turismo.

1.4 Justificación de la Investigación

La relevancia de esta investigación reside en que una adecuada distribución de los ingresos derivados de los beneficios tributarios conduce a una gestión eficiente por parte de las empresas del sector turismo en la región de Lima, lo cual les permite cumplir con el desarrollo y crecimiento empresarial.

a. Teórica

La indagación se justifica a nivel teórico debido a que las variables y los indicadores están definidas por autores, con el propósito de que se brinde mayor sustento sobre el tema a investigar.

b. Práctica

Se defiende su utilidad a nivel práctico porque sirve de respaldo para los futuros investigadores y/o individuos interesados en incrementar su comprensión sobre las variables y aspectos tratados, además puede funcionar como un precedente para futuros estudios.

c. Metodológica

Se justifica a nivel metodológico debido a que se usa una estructura en el cual se detalla el tipo, enfoque, diseño, nivel, entre otros, además de la aplicación de instrumentos para la recolección de datos, para su posterior análisis e interpretación.

1.4.1 Importancia

El desarrollo de esta investigación surge de la iniciativa que fomenta un mayor conocimiento y una aplicación más eficiente de los incentivos tributarios en las empresas del sector.

1.4.2 Viabilidad de la Investigación

La viabilidad de la investigación está respaldada por la disponibilidad de recursos necesarios dentro del alcance del investigador.

a. Recursos Financieros: Contamos con los fondos necesarios para llevar a cabo la investigación y cubrir los costos asociados con la recopilación de información.

b. Recursos Humanos: Tenemos acceso a asesores altamente capacitados que proporcionarán revisión y aprobación para el trabajo de investigación.

c. Recursos Materiales: Disponemos de los materiales esenciales como suministros de oficina, impresoras, computadoras portátiles y acceso a Internet.

1.5 Limitaciones

En el transcurso de esta investigación, no se anticipan limitaciones significativas, dado que se dispone de una amplia bibliografía y se ha asegurado el acceso a la información objeto de estudio.

CAPITULO II: MARCO TEORICO

2.1 Antecedentes de la Investigación

Al revisar repositorios universitarios en busca de investigaciones sobre “Beneficios tributarios y su incidencia en la gestión empresarial de las pequeñas empresas del sector turismo en la región de Lima, periodo 2023”, se mencionan a los siguientes autores que han servido como antecedentes para fortalecer el marco teórico y cumplir con los objetivos planteados.

2.1.1 Antecedentes Nacionales

El entendimiento de cómo los beneficios fiscales se relacionan con el progreso de las Zonas Altoandinas en Perú, basándonos en la perspectiva del desarrollo humano, nos lleva a comprender que esta dinámica es la que posibilita la expansión de las expectativas de desarrollo de ciertos sectores o regiones. Tal como lo comenta Luis Alberto Condezo Ordoñez (2015), en su tesis titulada “Beneficios Tributarios en el Desarrollo de las Zonas Altoandinas del Perú”, para optar el grado académico de Doctor en contabilidad y finanzas en la Universidad San Martín de Porres, y parafraseando las discusiones, los datos indica que el progreso en 4 distritos de las Regiones Altas Andinas de la Macrozona Central es resultado de la comprensión y aplicación de los beneficios fiscales. En relación con 12 distritos de esas áreas, no experimentan avance a pesar de

conocer y hacer uso de las ventajas fiscales. Esto implica que existen más distritos que avanzan sin requerir beneficios fiscales, lo cual genera una contradictoria en teoría, ya que estos beneficios están destinados a promover mejoras en las áreas productivas. Por otro lado, en 12 distritos de las Regiones Altas Andinas de la Macrozona Central se observa un desarrollo a pesar de no tener conocimiento ni hacer uso de ventajas fiscales. Esta situación subraya la discrepancia entre la normativa y la realidad práctica.

Por otro lado, la creatividad aplicada al desarrollo empresarial es un componente fundamental. Esta no solo depende de la habilidad de los empresarios de ajustarse a las nuevas tendencias, sino que también está relacionada con las acciones tomadas por el estado. Todo esto con el objetivo de perfeccionar las políticas y así favorecer el avance y crecimiento de las empresas.

Así lo comenta Romina Cecilia Ayala Pallardel (2022), en su tesis titulada “Los Beneficios Tributarios en el Desarrollo Empresarial de los Usuarios de Industria de la Zona Franca de Tacna, Periodo 2019 - 2020”, para optar el grado académico de Maestro en Tributación Fiscal y Empresarial, en la Universidad San Martín de Porres y parafraseando sus conclusiones existe dependencia entre las Exoneraciones de Impuestos y la Ventaja Competitiva; por lo que se concluye que las exoneraciones de impuestos promueven la competitividad de estos empresarios, la formalización y el propio crecimiento para aumentar la rentabilidad, productividad y el empleo sostenible, así como también la contribución de estas empresas al producto bruto interno y los ingresos fiscales. La ventaja competitiva permite aprovechar el menor costo del producto resultado de los Beneficios Tributarios, a los bienes y servicios de manera que este sea mucho más competitivo en el mercado.

Por otro lado, la industria del turismo genera una variedad de impactos, tanto positivos como negativos, en diferentes áreas como la economía, la sociocultura, el medio ambiente y la política. El turismo tiene un papel clave como actividad socioeconómica, lo que se demuestra en la elección de un número considerable de turistas por destinos que se distinguen por su riqueza cultural y natural.

Tal como lo sostiene: Nancy Álvarez Pérez (2022) en su tesis titulada “Gestión Turística para el Desarrollo Turístico en el Distrito de Tupac Amaru-Provincia de Canas-Cusco 2019”, para optar el grado académico de Maestro en Administración Mención Gestión del Turismo en la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, y parafraseando sus resultados, concluye que la administración del turismo en el distrito de Túpac Amaru muestra falencias notables causadas por una dirección empírica, ausencia de planificación y una inapropiada organización.

La carencia de aplicación efectiva de procedimientos turísticos y la insuficiencia de formación adecuada provoca un servicio turístico deficiente y incumplimiento de metas. Adicionalmente, es evidente una negligencia en la planificación, con falta de administración de recursos y ausencia de criterios de señalización y seguridad. La organización actual crea ambigüedad en las responsabilidades, perjudicando la eficiencia de la gestión del turismo.

Considerando los antecedentes internacionales fue la evidencia de la relación y el manejo de las redes sociales en las exigencias de la sociedad contemporánea para perfeccionar y adaptar las estrategias de promoción en los lugares de interés turístico.

Tal como lo sostiene Karina Katia Arias Arenas (2021), en su tesis titulada “Gestión de Promoción del Potencial Turístico y su Incidencia en la Actividad Turística

en la Comunidad Campesina de Chonta Ahuacco – Limatambo, 2019”, para optar el grado académico de Maestro en Administración mención Gestión del Turismo, en la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, y parafraseando sus resultados, concluye que la investigación muestra que la gestión de promoción del potencial turístico tiene un impacto significativo en la actividad turística (...) implementar estrategias efectivas de promoción turística y comprender el perfil de los turistas que visitan el lugar, es posible agregar valor a sus experiencias y aumentar la actividad turística en Chonta.

Por otro lado, las MiPymes son actores clave en la provisión de servicios, sin embargo, requieren apoyo para cumplir con los estándares de calidad esperados debido a las condiciones en las que operan. Es crucial fortalecer la capacitación en gestión y administración para que los empresarios puedan identificar y aprovechar oportunidades.

Tal como lo sostiene Rosario Leonor Palomino Ochoa (2023) en su tesis titulada “La Gestión Empresarial de Servicios Turísticos y su Relación con el Turismo Sostenible de la Ciudad de Pucallpa Año 2021”, para Optar el Grado Académico de Doctor en Gestión Empresarial, en la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, y parafraseando sus resultados, se infiere que los resultados indican que la gestión empresarial de servicios turísticos es crucial para el turismo sostenible, es esencial potenciar enfoques teóricos y prácticos para mejorar el funcionamiento de las pequeñas y medianas empresas en la ciudad. Además, la productividad en la gestión empresarial se relaciona positivamente con la preservación ambiental, y la calidad de gestión se alcanza al identificar el contexto sociocultural del turismo sostenible en Pucallpa.

2.1.2 Antecedentes Internacionales

El turismo ha crecido significativamente, aumentando la necesidad de mejorar la calidad de los servicios ofrecidos. Los gerentes juegan un papel clave al liderar equipos, optimizar recursos y fomentar un ambiente participativo y comunicativo.

Tal como lo sostiene Elis Jacobo Gómez (2021) en su Tesis Titulada “Liderazgo en la Gestión de Destinos Turísticos de las Empresas Promotoras de Desarrollo Turístico en el Departamento de la Guajira”, para Optar el Grado Académico Magister en Gestión y Desarrollo Turístico Sostenible, en la Universidad de la Guajira, México y parafraseando sus resultados, el autor se enfoca en reconocer las metodologías contemporáneas de liderazgo aplicadas en las corporaciones que impulsan el crecimiento turístico (...), los líderes motivan al equipo transmitiendo expectativas en relación a los proyectos turísticos a implementar, (...). Paralelamente, se confirmó que la gerencia asume la responsabilidad de dirigir las estrategias para alcanzar los objetivos propuestos, fomentando la dedicación de todo el personal de la institución en el desarrollo de los proyectos turísticos, y, además, se esfuerzan por cumplir con los objetivos de la organización.

Por otro lado, el entendimiento en determinadas estratégicas en el ámbito empresarial, para dirigir las políticas de gestión y planificación son la materia prima de una buena gestión. Tal como lo sostiene Francisco Molina Navarro (2021), en su tesis Titulada “La Oferta Empresarial de Turismo Activo en la Provincia De Córdoba. Análisis Económico”, para Optar el Grado Académico Doctor en Gestión y Desarrollo Turístico Sostenible, en la Universidad de Córdoba, Argentina y parafraseando sus resultados se aprecia una perspectiva positiva con respecto al notable incremento en la provisión y el

consumo por parte de propietarios y administradores de negocios de turismo activo en relación con su desarrollo. Esto se considera muy desigual debido a la amplia gama de actividades que conforman el turismo activo, sus diversos comportamientos y características, perfiles de demanda y limitaciones para establecerse en áreas protegidas o rurales y naturales.

Así mismo, Gabriel Alfonso Pacheco Martínez (2021), en su Tesis Titulada “Incentivos Fiscales como Determinantes del Empleo e Inversión Turística. México y Colombia 2010-2020”, para Optar el Grado Académico Doctor en estudios fiscales, en la Universidad de Sinaloa- México y parafraseando sus resultados se deduce que la creación de estímulos fiscales debe estar dirigida hacia un crecimiento económico superior, favoreciendo la creación de empleos e inversión. (..) la implementación de incentivos fiscales a través de desgravaciones fiscales y rebajas debe fundamentarse en circunstancias extrafiscales que justifiquen legalmente la reducción de los impuestos, sin embargo, los resultados empíricos obtenidos en el estudio muestran lo opuesto, ya que la correlación y el coeficiente de determinación de la creación de empleo e inversión a través de la aplicación de los estímulos fiscales en México y Colombia no son suficientes para afirmar una relación de causa y efecto directamente proporcional.

Así mismo, Erwin Gustavo Ordoñez Loarca (2022) en su Tesis Titulada “Las Rebajas de las Sanciones E Intereses Resarcitorios y su Impacto en la Regularización de Las Obligaciones Tributarias de los Contribuyentes”, para Optar el Grado Académico Maestros en Consultoría Tributaria, en la Universidad de san Carlos de Guatemala y parafraseando sus resultados el autor concluye que el impacto de las reducciones en las sanciones e intereses compensatorios afecta la normalización de las obligaciones

fiscales de los contribuyentes en la Gerencia Regional Occidental de la Superintendencia de Administración Tributaria. Esto se debe a que cuanto mayor sean las reducciones en sanciones e intereses compensatorios, mayor será el estímulo para normalizar la situación fiscal. Esto se considera siempre y cuando existan condiciones para el fácil cumplimiento voluntario de la normalización y beneficios económicos para los contribuyentes.

Así mismo, la rentabilidad de una empresa se refleja en su capacidad para generar ganancias tras cubrir gastos, y para alcanzar sus objetivos y metas de crecimiento, tal como lo establece Ninfa Maribel Puente Caiza (2021), en su Tesis Titulada “Impacto de los Incentivos Tributarios en la Rentabilidad de las Pymes del Sector Construcción del Cantón Guayaquil, Periodo 2015-2019”, para Optar el Grado Académico Maestros Finanzas con Mención en Tributación, en la Universidad Tecnológica Empresarial de Guayaquil y parafraseando sus resultados se infiere que es crucial destacar que varios beneficios fiscales suelen potenciarse con el transcurso del tiempo, por tanto, es vital que las compañías dispongan de trabajadores expertos en impuestos que les posibilite realizar predicciones de la empresa y determinar cuál de los incentivos puede estar disponible para ellas. Adicionalmente, es importantísimo proporcionar alternativas de financiación a las PYMES del sector, porque debido a las oscilaciones económicas del mismo, numerosas empresas no son elegibles para obtener créditos de entidades bancarias, convirtiendo el panorama en desalentador para dichas compañías.

Tal como se puede apreciar de la cita, es esencial resaltar que, con el tiempo, los beneficios fiscales suelen aumentar. Por ello, las empresas necesitan contar con expertos en impuestos para prever y aprovechar los incentivos disponibles.

2.2 Bases Teóricas

2.2.1 Variable independiente - Beneficios tributarios

Marco Histórico

Históricamente, los beneficios tributarios en el sector turismo han sido fundamentales para el desarrollo económico y la promoción de destinos turísticos. Desde la implementación de exenciones fiscales y deducciones especiales, estos incentivos han permitido a muchos países, incluido Perú, atraer inversiones significativas en infraestructura turística y servicios. Al reducir la carga fiscal para los inversores y operadores turísticos, se ha facilitado la creación de empleos, el aumento de la competitividad y la mejora de la oferta turística. Estos beneficios no solo han impulsado el crecimiento económico en regiones clave, sino que también han promovido la conservación del patrimonio cultural y natural, consolidando el turismo como un motor esencial para el desarrollo sostenible.

En el contexto histórico de los beneficios tributarios, es fundamental reconocer a los predecesores de esta investigación, como Rubio (2005), quien señala:

"La Iglesia, en su calidad de institución política, ideológica y de culto, mantenía intereses propios, principalmente de carácter económico. Durante la época colonial y aún entrada la república, contaba con diversas prerrogativas, tales como estipendios, camaricos, capellanías, primicias y oblaciones. Además, poseía numerosos negocios, inversiones y una gran cantidad de propiedades y tierras."(p.9)

En esa misma línea, el autor Rubio (2005) comenta que:

Y la participación de uno de los impuestos directos más representativos económicamente en aquel tiempo que era el diezmo. El cobro de los impuestos produjo una serie de abusos que principalmente se vieron reflejados en los grupos más vulnerables que eran los indios. En ciertos casos se produjeron alzamientos y revueltas que provocaron varias muertes. Como fieles testigos quedaron juicios, reclamos y otros escritos que se mantienen en los archivos históricos. (p.9)

Sin embargo, comparar la información de diferentes años en un mismo país puede ser complicado debido a cambios en la metodología, reformas fiscales o mejoras en la calidad de la información estadística. Tal como lo describe la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2019), en sus informes:

En los países de América Latina la mayoría de los incentivos tributarios a las empresas están orientados a determinadas zonas geográficas (generalmente áreas alejadas, de clima hostil, zonas de fronteras o regiones de menor desarrollo relativo), como así también para sectores o actividades específicas, como el fomento de las energías renovables, los proyectos de investigación, desarrollo e innovación tecnológica, ciertos sectores de la industria y agroindustria, el turismo, el sector forestal y proyectos cinematográficos, entre otros. (p.8)

La cita destaca la tendencia, en orientar los incentivos tributarios de esta manera, los gobiernos intentan equilibrar el desarrollo regional y sectorial, fomentando la inversión y la innovación en áreas y actividades que requieren impulso adicional para contribuir al crecimiento económico y al bienestar social.

Tabla 1

América Latina y el Caribe: evolución de los gastos tributarios, 2007-2019

	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Argentina	2,1	2,0	2,0	2,2	2,3	2,4	2,5	2,5	2,7	2,9	2,8	2,5	2,3
Bolivia (Estado Plurinacional de)	1,6	1,6	1,4	1,1	1,0	1,2	1,2	1,5	1,4	1,2
Brasil	4,0	3,8	3,7	3,6	3,5	3,8	4,2	4,5	4,6	4,3	4,1	4,0	4,1
Chile	4,9	5,3	5,1	5,0	5,1	4,4	4,5	4,3	4,5	3,5	3,1	3,2	2,9
Colombia ^b	1,2	1,4	1,4	1,4	0,9	0,9	0,9	1,2	1,3	1,3	1,3
Costa Rica	5,0	5,0	5,1	5,3	5,0	4,9	5,3	5,5	5,5	5,5
Ecuador	4,5	4,4	...	5,0	5,5	4,9	4,8	4,1	4,7	4,6	4,7
El Salvador	2,7	3,9	3,5	3,3	3,2	3,1	3,9	3,8
Guatemala ^c	6,0	6,3	6,7	6,9	2,8	2,7	2,6	2,3	2,3	2,3	2,3
Honduras	5,8	6,4	6,2	6,2	6,2
México	5,9	7,4	3,9	4,0	5,1	5,0	3,6	2,9	2,9	3,5	3,9	3,7	3,1
Nicaragua	6,5	7,4	5,6	5,1
Panamá	4,9	4,5	4,3	4,2	3,6
Paraguay	1,7	1,9	1,7	1,7	1,6	1,5	1,4
Perú	2,2	2,1	1,8	2,2	2,0	1,9	1,9	2,1	2,2	2,1	2,2	2,2	2,1
República Dominicana ^c	...	6,6	5,9	5,8	5,2	5,0	5,9	6,6	6,7	6,6	6,2	5,1	5,1
Uruguay	4,3	5,7	5,7	6,3	6,1	6,6	6,4	6,2	6,5	6,4	6,4

Nota. Extraído de *Los incentivos fiscales a las empresas en América Latina y el Caribe* (p. 24), por CEPAL, 2019, Oxfam.

Como se puede apreciar en la **Tabla 1**, es crucial entender cómo han cambiado los gastos tributarios en los últimos años, en el caso de Perú se ha mantenido constante.

Tabla 2

Pérdida de eficacia: inversión, PIB e ingresos tributarios 2002 a 2012

(En miles de millones de RD\$ de 2015)

	Inversión atribuida incorrectamente	Pérdida directa PIB	Pérdida total PIB	Pérdida de renta
2002	2,7	0,8	2,6	0,3
2003	2,3	0,7	2,1	0,2
2004	2,2	0,7	2,0	0,2
2005	2,6	0,8	2,5	0,3
2006	3,4	1,0	3,2	0,4
2007	4,2	1,3	3,9	0,6
2008	5,0	1,5	4,8	0,7
2009	4,2	1,3	4,1	0,5
2010	3,9	1,2	3,7	0,5
2011	4,4	1,3	4,1	0,5
2012	4,5	1,3	4,3	0,6

Nota. Extraído de *Diseño y Evaluación de Incentivos Tributarios en Países en Desarrollo*

(p. 159), por CIAT (2018).

Según la

Tabla 2, la línea del tiempo en los incentivos fiscales ha permanecido inertes ante la sociedad, se ha mantenido uniforme.

Así mismo Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2019) dice que: En gran parte de los países, los incentivos corresponden a exenciones, que predominan en el impuesto sobre la renta, aunque también se ofrecen para aranceles de importación, el impuesto al valor agregado (IVA) y otros impuestos indirectos. En casi todos los países existen exoneraciones temporales de impuestos y varios aplican alícuotas reducidas del impuesto sobre la renta para determinados sectores o grupos de contribuyentes, es decir, ofrecen más incentivos relacionados con las utilidades que obtienen las empresas, en vez de con el costo de la inversión. En cambio, el uso de incentivos más efectivos para fomentarla inversión, como es el caso de la depreciación acelerada o la aplicación de deducciones o créditos tributarios relacionados con el costo de la inversión, aún están ausentes en varios países. (p. 8).

Marco legal

Las normas legales sobre el turismo en el Perú desempeñan un papel fundamental en el desarrollo y regulación de esta industria vital. En el contexto del marco legal peruano, la Ley General de Turismo (Ley N° 29408) constituye la normativa principal que regula las actividades turísticas en el país. Esta ley tiene como objetivos fomentar el turismo sostenible, promover la inversión en el sector, proteger y conservar el patrimonio cultural y natural, y garantizar los derechos tanto de los turistas como de los prestadores de servicios turísticos.

Una de las características destacadas de la legislación turística peruana es su enfoque en la sostenibilidad y la conservación del patrimonio. La ley establece medidas para asegurar que las actividades turísticas sean no solo económicamente viables, sino también social y ambientalmente responsables. En este sentido, se promueven prácticas turísticas que minimicen el impacto ambiental y contribuyan al bienestar de las comunidades locales.

Es importante tener en cuenta, que las leyes específicas que otorgan exoneraciones tributarias deben ser aprobadas por el Congreso y no pueden ser discriminatorias ni perjudicar la libre competencia. Según la Constitución Política del Perú (1993) en sus artículos 73-74, sostiene que:

Los tributos se crean, modifican o derogan, o se establece una exoneración, exclusivamente por ley o decreto legislativo en caso de delegación de facultades, salvo los aranceles y tasas, los cuales se regulan mediante decreto supremo. (p. 65).

Tal como se aprecia en la cita, subraya la necesidad de que estas leyes cumplan con los principios constitucionales de no discriminación y libre competencia, lo que garantiza un marco justo y transparente para todas las partes involucradas.

Por otro lado, según el Instituto Aduanero y Tributario (2023), en el numeral 9 del artículo 33° del Texto Único Ordenado de la Ley del IGV (incorporado por la Ley N° 30641) y resumiendo se establece que:

El paquete turístico ofrecido incluye una amplia gama de servicios diseñados para enriquecer la experiencia del viajero. Dentro del paquete, se encuentran los servicios de alimentación, que abarcan desde catering especializado hasta

comidas tradicionales. Además, se incluyen traslados y transporte turístico en todas sus modalidades: terrestre, aéreo, ferroviario, acuático, así como teleféricos y funiculares que conectan puntos de interés. (pp. 130-131)

De la cita se deduce, que la diversidad de servicios ofrecidos, que van desde opciones de alimentación hasta transporte en sus diferentes modalidades, lo que amplía las posibilidades para enriquecer la experiencia del viajero. Esta regulación proporciona un marco claro para la prestación de servicios turísticos y garantiza la calidad y diversidad de las ofertas disponibles para los turistas.

2.2.1.1 Marco Conceptual

Los beneficios tributarios son incentivos otorgados por los gobiernos a individuos o empresas en forma de reducciones de impuestos o exenciones fiscales, con el fin de promover ciertos comportamientos o actividades que consideran beneficiosos para la sociedad o la economía en general. Estos beneficios pueden adoptar diversas formas, como créditos fiscales, deducciones, exenciones de impuestos, tasas reducidas o aplazamientos fiscales. Desde un punto de vista conceptual, los beneficios tributarios tienen como objetivo principal estimular el crecimiento económico, fomentar la inversión, impulsar la innovación, promover la creación de empleo, incentivar la investigación y el desarrollo, proteger el medio ambiente, entre otros objetivos.

La implementación de beneficios tributarios plantea desafíos importantes para los gobiernos, ya que deben equilibrar la necesidad de promover ciertos objetivos con la capacidad de financiar los servicios públicos y mantener la equidad fiscal. Además, es crucial garantizar que estos beneficios sean transparentes, equitativos y eficaces, evitando posibles abusos o el aprovechamiento indebido por parte de los contribuyentes.

Norma VII: Reglas Generales para la dación de Exoneraciones, Incentivos o Beneficios Tributarios:

La dación de normas legales que contengan exoneraciones, incentivos o beneficios tributarios, deberá encontrarse sustentada en una Exposición de Motivos que contenga el objetivo y alcances de la propuesta, el efecto de la vigencia de la norma que se propone sobre la legislación nacional, el análisis cuantitativo del costo fiscal estimado de la medida, especificando el ingreso alternativo respecto de los ingresos que se dejarán de percibir a fin de no generar déficit presupuestario, el sustento que demuestre que la medida adoptada resulta más eficaz y eficiente respecto a otras opciones de política de gasto público considerando los objetivos propuestos, y la evaluación de que no se generen condiciones de competencia desiguales respecto a los contribuyentes no beneficiados. (Huapaya et al., 2023)

Principio de Reserva de Ley

“Este principio se entiende como la remisión que realiza la Constitución para que sea una ley y no otra norma jurídica la que regule la materia tributaria. Así toda obligación tributaria deberá ser expresada en una ley”. (Huapaya et al., 2023).

Principio de Igualdad

Este principio establece que los contribuyentes con homogénea capacidad contributiva deben recibir el mismo trato legal y administrativo frente al mismo supuesto de hecho tributario. Esta protección se engloba en el término igual (trato) a los iguales, y desigual a los desiguales. (Huapaya et al., 2023).

Principio de Respeto de los Derechos Fundamentales

Este principio sostiene que la imposición de las obligaciones tributarias debe de conservar el respeto de los derechos fundamentales que goza el contribuyente para poder protegerse del abuso del Estado. Un fin extrafiscal no puede permitir la violación de los principios del Derecho Tributario, pues su vulneración deslegitima las obligaciones exigidas. (Huapaya et al., 2023).

Principio de No Confiscatoriedad

El principio de No Confiscatoriedad establece las pautas y restricciones para el ejercicio de la autoridad estatal en materia tributaria, asegurando que la legislación fiscal no pueda perjudicar de forma irrazonable y desproporcionada el patrimonio de las personas. Tiene una especial relación con el derecho fundamental a la propiedad, pues tratándose de un tributo con una tasa irrazonable o de una excesiva presión tributaria, los tributos pueden devenir en confiscatorios, limitando y restringiendo el derecho a la propiedad, dado que el cumplimiento de las obligaciones tributarias genera un desprendimiento de cierta parte de la propiedad del contribuyente. (Huapaya et al., 2023).

Principio de Capacidad Contributiva

Este principio no está establecido de manera expresa en el artículo 74 de la Constitución Política, sin embargo, ha sido desarrollado por el Tribunal Constitucional. Para el Tribunal Constitucional la capacidad contributiva limita al legislador y le impide introducir regulaciones que puedan distorsionar la manifestación de riqueza sometida a gravamen, porque la capacidad contributiva imposibilita y prohíbe que el legislador implante alguna medida desproporcionada

que pueda deformar dicha riqueza y termine gravando otra diferente. (Huapaya et al., 2023).

En función de estos principios del marco legal, los beneficios fiscales representan ventajas económicas concedidas por la administración estatal o instituciones gubernamentales que habilitan a algunos contribuyentes o ámbitos económicos a eximirse total o parcialmente de determinados tributos. Su finalidad es fomentar la inversión, impulsar el crecimiento de ciertas industrias, incentivar la actividad económica en áreas específicas o respaldar sectores sociales o ecológicos.

Beneficios tributarios

De acuerdo con Mendoza (2019), un beneficio tributario puede estar justificado por diversas razones, tales como el interés nacional, consideraciones sociales, apoyo a sectores productivos claves y la promoción del desarrollo, entre otras. En Perú, se observan numerosos ejemplos de beneficios tributarios legítimos, como las exoneraciones del IGV para alimentos básicos, que protegen la capacidad adquisitiva de las familias. No obstante, también existen beneficios cuya legitimidad y utilidad son cuestionables; en algunos casos, el beneficio puede ser excesivamente oneroso o tener efectos indeseados. Además, existen situaciones en las que el beneficio no alcanza a los destinatarios legítimos, siendo absorbido por otros grupos.

Tal como se aprecia en la cita, los beneficios tributarios podrían ser herramientas poderosas para impulsar el desarrollo y proteger a los sectores vulnerables. Sin embargo, su diseño y aplicación deben ser cuidadosos para evitar distorsiones o injusticias.

Así mismo, en el libro Manual de derecho tributario (Caceres Castillo & Llaque Sanchez, 2023), sostienen que:

Los beneficios tributarios pueden generarse por diversa índole, siendo su finalidad una ventaja o reducción de impuestos que un contribuyente puede obtener en base a las acciones, situaciones o incentivos que la normatividad fiscal ofrece. Por ello, los beneficios tributarios se engloban a diversas situaciones tales como: deducciones y créditos fiscales, exenciones tributarias, incentivos a los empresarial por la inversión realiza y finalmente bajo una evaluación sectorial establecen beneficios bajo regímenes fiscales especiales. (p. 142)

Exoneraciones fiscales

Pueden adoptar diversas modalidades, abarcando desde vacaciones fiscales temporales, exclusiones, exenciones, tasas disminuidas, deducciones, créditos impositivos, aplazamientos tributarios, sistemas de depreciación acelerada, hasta áreas exclusivas con beneficios tributarios. Tal como lo explica CEPAL (2019), cuando dice que:

Aunque está claro que el objetivo principal de los sistemas tributarios es recaudar ingresos para financiar la provisión de bienes y servicios públicos, el gasto social, la inversión pública y otras acciones del Estado, también suelen perseguir otros objetivos, principalmente, a través de los gastos tributarios. Algunos de ellos son: aumentar los niveles de inversión doméstica y atraer inversión extranjera; incentivar el ahorro; estimular el crecimiento y la generación de empleo; contribuir al desarrollo de regiones atrasadas; promover las exportaciones y la

industrialización; promover o desincentivar la producción o el consumo de ciertos bienes y servicios; apoyar a los sectores más vulnerables de la sociedad. (p. 12)

En ese sentido, el propósito de este estudio es examinar la estrategia de incentivos fiscales a las empresas del sector turismo, con el fin de fomentar discusiones y la revisión imprescindible de estas herramientas bajo un enfoque de eficacia y justicia tributaria. Así también lo expresa (Jiménez y Podestá, 2009, como se citó en CEPAL, 2019), cuando dice que:

Sin embargo, no hay que olvidar que la aplicación de estas disposiciones tributarias produce una serie de costos, como la reducción de la carga tributaria de los sectores beneficiarios, que genera una menor recaudación para el fisco y afecta la equidad; asimismo vuelven más complejos a los sistemas tributarios, incrementan los costos de cumplimiento y la evasión; restan transparencia a la política fiscal y distorsionan la asignación de recursos. (p. 12)

Tabla 3

Tipología de los gastos tributarios

Tipo de gasto tributario	Descripción	Ejemplos
Exenciones	Montos que se excluyen de la base gravable	Exención de los servicios educativos (IVA); exención de las rentas de asociaciones civiles, cooperativas o entidades sin fines de lucro (IRPJ)
Deducción	Montos que se pueden rebajar o deducir de la base imponible	Deducción de ciertos gastos y donaciones benéficas para el cálculo de la base gravable del IRPF o del IRPJ
Crédito	Montos que se deducen del pago de impuestos o permiten rebajar los mismos	Crédito por inversión en bienes de capital para el IRPJ
Tasas reducidas	Tasa menor a la alícuota general aplicable a ciertas transacciones o sujetos	Tasa cero para productos de la canasta básica de consumo (IVA)
Diferimiento	Postergación en el pago de impuestos	Amortización acelerada para inversiones en capital fijo (IRPJ)

Nota. Extraído de *Los incentivos fiscales a las empresas en América Latina y el Caribe* (p. 12), por CEPAL, 2019, Oxfam

Tal como se puede apreciar en la **Tabla 3**, hay que señalar que no todos los costos tributarios son incentivos fiscales, dado que algunos de ellos podrían ser apenas beneficios fiscales, todo incentivo conlleva un provecho, pero no todo provecho significa un incentivo.

Tabla 4

Potenciales beneficios y costos de los incentivos tributarios

Posibles beneficios	Posibles costos
Mayor recaudación fiscal por una posible mayor inversión y crecimiento	Pérdida de recaudación por inversiones que se habrían realizado incluso sin los incentivos y por mayor elusión/evasión
Posible corrección de fallas de mercado (externalidades, asimetrías de información, economías de escala, etc.)	Mayor complejidad de los sistemas tributarios
Posible aprovechamiento de externalidades positivas o minimización de efectos de externalidades negativas	Incremento de los costos de administración y cumplimiento
Posibilidad de crear nuevos puestos de trabajo	Menor transparencia de la política fiscal
Otros posibles beneficios sociales o ambientales según el incentivo	Distorsión en la asignación de recursos
	Competencia fiscal nociva entre jurisdicciones
	Pérdida de equidad horizontal y vertical

Nota. Extraído de *Los incentivos fiscales a las empresas en América Latina y el Caribe* (p. 14), por CEPAL, 2019, Oxfam

Tal como se puede deducir de la **Tabla 4**, una estrategia de incentivos será rentable si las ventajas que genera ya sean económicas, sociales o medioambientales, sobrepasan los gastos que ocasiona.

Crédito fiscal

Una política de beneficios será rentable si las ventajas que genera ya sean económicas, sociales o medioambientales, sobrepasan los gastos que ocasiona. Estos pueden variar desde un costo fiscal por la disminución de ingresos hasta impactos en la

eficacia, equidad y claridad. Así lo determina en el libro, Política Tributaria para mejorar la inversión y crecimiento en América Latina, Agostini y Jorratt (2013), cuando dice que:

Un crédito tributario a la inversión puede jugar un rol temporal, como parte de una política fiscal contra cíclica, o también permanente como una política de más largo plazo para aumentar el stock de capital y la productividad laboral en la economía. Sin embargo, el uso de créditos tributarios a la inversión enfrenta un trade-off importante entre incentivos y pérdida de recaudación. El incentivo a invertir depende del crédito tributario recibido por la unidad marginal de capital, pero la pérdida de recaudación depende del crédito recibido promedio. (pp. 13, 14)

A sí mismo, dentro de los límites tributarios en el sector turismo, se llevaron a cabo alguna modificación como el impuesto del IGV del 18% al 8% en favor de restaurantes, hoteles y alojamientos, esta regulación es esencial para brindar calma a las microempresas y pequeñas empresas del sector turístico, las cuales han sido golpeadas por la crisis derivada de la pandemia.

Por otro lado, (Caceres Castillo & Llaque Sanchez, 2023), sostiene que:

Los incentivos tributarios pueden adoptar diversas formas que están vinculadas a las deducciones y créditos fiscales, exenciones, regímenes fiscales, depreciación acelerada o establecer incentivo dependiendo el área geográfica para incentivar el desarrollo, nos referimos, a las zonas francas. (p. 143)

En ese sentido (Comisión Económica para América Latina y el Caribe, 2019):

No todos los incentivos tributarios son iguales en el sentido de su capacidad para fomentar la inversión, por lo que, en términos generales, los países deberían priorizar aquellos instrumentos que suelen ser más efectivos, debido a que su

diseño los vincula a la magnitud de la inversión realizada y reducen el costo del capital, como las deducciones, los créditos tributarios y los esquemas de depreciación acelerada. No obstante, su efectividad debería determinarse caso a caso con las correspondientes evaluaciones costo beneficio. Además, deberían evitarse o limitarse el uso de los incentivos tributarios que no están basados en los gastos de inversión de las empresas (...). (p.63)

En esa lógica, Cepal (2018), argumenta que:

Aunque está claro que el objetivo principal de los sistemas tributarios es recaudar ingresos para financiar la provisión de bienes y servicios públicos, el gasto social, la inversión pública y otras acciones del Estado, también suelen perseguir otros objetivos, principalmente, a través de los gastos tributarios. Algunos de ellos son: aumentar los niveles de inversión doméstica y atraer inversión extranjera; incentivar el ahorro; estimular el crecimiento y la generación de empleo; contribuir al desarrollo de regiones atrasadas; promover las exportaciones y la industrialización; promover o desincentivar la producción o el consumo de ciertos bienes y servicios; apoyar a los sectores más vulnerables de la sociedad; proteger el medio ambiente; adoptar nuevas tecnologías; diversificar la estructura económica; promover la formación de capital humano; mejorar la distribución del ingreso, entre otros. (P.14)

Centro Interamericano de Administraciones Tributarias (2018), sostiene que:

La cuenta de crédito fiscal puede considerarse un híbrido entre la exoneración temporal de impuestos y el crédito fiscal por inversiones. Por un lado, es similar a la exoneración temporal, con la salvedad de que el período de exención de

impuestos, en lugar de ser un número determinado de años, está relacionado con el importe de los impuestos a pagar por los ingresos percibidos. (p.42)

Fiscalización tributaria

La digitalización brinda a las administraciones tributarias herramientas innovadoras para mejorar la fiscalización. Al recopilar y analizar datos de contribuyentes de manera eficiente, se pueden desarrollar enfoques más efectivos para garantizar el cumplimiento tributario y reducir la evasión, así lo establece en el libro Apoyo a la Digitalización de las Administraciones Tributarias de los Países en Desarrollo por OCDE (2023) cuando sostiene que:

Si bien la digitalización puede ofrecer oportunidades para aumentar los ingresos, también puede ofrecer oportunidades para aumentar la eficiencia y la eficacia de la administración tributaria, lo que puede beneficiar tanto a los contribuyentes como a la propia administración. Este suele ser uno de los principales objetivos de los proyectos de digitalización, ya que ayuda a reducir costes para todas las partes, lo que permite dedicar valiosos recursos a otras áreas prioritarias. Entre los objetivos comunes a este respecto figuran la simplificación de los procesos, la reducción de la interacción innecesaria entre el contribuyente y la administración tributaria y la utilización de datos para integrar los procesos internos de la administración tributaria y mejorar la evaluación de riesgos. (p.25)

Política tributaria

La política tributaria debería ser equitativa, transparente y orientada al desarrollo sostenible, frente al sector turístico, es crucial ofrecer incentivos fiscales que fomenten la inversión y la calidad de los servicios, sin comprometer la recaudación. Además, se

debería promover una fiscalización inteligente que incentive el cumplimiento voluntario y combata la informalidad, garantizando así un crecimiento sostenible y beneficioso para el país. Así lo sostiene la OCDE (2023) cuando dice que:

También se pueden conseguir grandes logros modificando la combinación de canales de atención al contribuyente mediante el uso de datos para mejorar la eficacia de las herramientas de relación con el contribuyente, ya sea a través de una mayor personalización o de la introducción de canales de «autoservicio» más eficientes. De este modo, se puede pasar de canales que requieren más recursos humanos, (...) a canales más eficientes y, posiblemente, más cómodos para el contribuyente, como los bots de chat (...). Estos sistemas suponen una reducción de costes para todas las partes, ya que permiten realizar las transacciones más sencillas de forma más eficiente, lo que a su vez contribuye a mejorar la satisfacción de los contribuyentes. (p. 24)

En ese sentido, ahora se hace más eficiente la fiscalización tributaria, ya que la SUNAT, cuenta con mecanismos electrónicos, que hace que la información esté disponible y le permita hacer los cruces de las declaraciones de los contribuyentes vs, los datos de terceros. Así lo comenta la OCDE (2023), cuando dice que:

La introducción de la presentación electrónica de la información fiscal ofrece ventajas tanto a los contribuyentes como a la administración: los primeros ahorrarán en tiempo y recursos personales a la hora de cumplir la normativa, y la administración, por su parte, recibirá información más precisa y, probablemente más puntual, para la liquidación de impuestos y la evaluación del cumplimiento. Combinadas, estas ventajas pueden aumentar la satisfacción de los

contribuyentes, mejorar el grado de cumplimiento y aumentar los ingresos. (p. 101)

Así también en el libro *Diseño y Evaluación de Incentivos Tributarios en Países en Desarrollo* también (Centro Interamericano de Administraciones Tributarias, 2018), sostiene que:

Los encargados de la formulación de políticas procuran que los incentivos tributarios sean específicos para lograr los mayores beneficios posibles al costo más bajo. Lo ideal sería ofrecer incentivos únicamente a los inversores al margen que invertirían en otro lugar si no fuera por los incentivos tributarios. Ofrecer incentivos a los inversores cuyas decisiones de inversión no se ven afectadas por el beneficio tributario propuesto supone nada más que una transferencia del Gobierno al inversor sin ganancia alguna. Es muy difícil determinar proyecto por proyecto cuáles se llevaron a cabo motivados exclusivamente por los incentivos tributarios ofrecidos, así como estimar en la economía en conjunto cuáles serían los niveles de inversión con o sin un régimen de incentivos. (p. 18)

Por lo tanto, una política fiscal, el (Centro Interamericano de Administraciones Tributarias, 2018), dice que:

La amplia motivación económica y social de un incentivo tributario en particular debe ser descrita en detalle, enfocándose en particular en los aspectos que deben encararse al convertir la política en ley. Estos son los aspectos a los que se hace referencia en el resto de la Lista de Verificación y significa que la Lista de Verificación debe ser consultada en el momento en el que se desarrolla la política

y no solamente en el momento en que dicha política va a convertirse en ley. (p. 61)

Limites tributarios

Según el Congreso Constituyente Democrático (1993), en la Constitución Política del Perú, en su artículo 74 establece que el Estado tiene el poder para establecer, cambiar o eliminar impuestos, así como otorgar beneficios tributarios. Este poder puede ser ejercido a distintos niveles de gobierno: central, regional y local; definiendo así formalmente la amplitud y significado del poder tributario del Estado Peruano.

Según la página web de SUNAT (s.f.) una característica de los límites tributarios, corresponde a las categorías a las que se puede acceder cualquier individuo o entidad al empezar un proyecto o si ya tiene una empresa, se conocen como regímenes tributarios. Del mismo modo, seleccionar uno de los cuatro regímenes tributarios dependerá del tipo y tamaño de tu negocio:

Nuevo Régimen Único Simplificado - NRUS

En este Régimen Tributario se encuentran las personas que tienen un pequeño negocio cuyos clientes son consumidores finales y aquellos que desarrollan un oficio (gasfitero, pintor, carpintero, otros). No llevan registros contables, sólo se efectúa un pago mensual, no estás obligado a presentar declaraciones anuales.

Régimen Especial de Renta - RER

Está orientado a pequeñas empresas (Persona Natural o Jurídica) que realicen actividades de comercialización de bienes que adquieran o produzcan, así como la prestación de servicios cuyos ingresos netos anuales o compras no superen los S/

525,000. Sólo lleva registro de compras y registro de ventas, sólo presentas las declaraciones mensuales y puede emitir cualquier tipo de comprobante de pago.

Régimen MYPE Tributario - RMT

El Régimen MYPE Tributario, está dirigido a las Micro y Pequeñas empresas (Persona Natural o Jurídica), que generen rentas de Tercera Categoría y cuyos ingresos netos no superen 1700 UIT en el año, el monto del impuesto a pagar es de acuerdo a la ganancia obtenida, se puede emitir cualquier tipo de comprobante de pago, realizar cualquier actividad económica, contabilidad sencilla, llevas el Registro de ventas, Registro de compras y el Libro Diario de formato simplificado y puede acogerse a la prórroga del IGV.

Régimen General de Renta - RG

Está dirigido a medianas y grandes empresas (Persona Natural o Jurídica), que generen rentas de tercera categoría, este régimen no tiene limitaciones por cantidad de ingresos o tipo de actividades por lo que aquí se pueden ubicar todos los contribuyentes, puede desarrollar cualquier actividad económica, sin límite de ingresos, emitir todo tipo de comprobantes de pago, en caso tengas pérdidas económicas en un año, se pueden descontar de las utilidades de los años posteriores.

Restricciones normativas

Entre las restricciones al ejercicio de este poder se incluyen principios como: el de reserva legislativa, el de igualdad, el de respeto a los derechos fundamentales de la persona y el de no confiscatoriedad, todos los cuales sirven como garantías para los ciudadanos/contribuyentes. Además, es mediante la Norma III del Código Tributario, que a la fecha sigue vigente, donde se introducen las bases del derecho

fiscal. Estas pueden ser identificadas como el punto de inicio de la construcción de la normativa jurídica fiscal, pero también son un componente esencial en el origen y desarrollo de la ciencia del Derecho Tributario. (Huapaya et al., 2023).

Tal como se aprecia en la cita, subraya la importancia de los principios que limitan el ejercicio del poder tributario, fundamentales para garantizar los derechos de los ciudadanos y contribuyentes. La continuidad de la Norma III del Código Tributario refleja la relevancia de estas bases legales en la construcción del marco fiscal y el avance de la ciencia del Derecho Tributario.

En otras palabras, en la aplicación de las regulaciones fiscales se pueden utilizar todos los métodos de interpretación reconocidos por la ley. Se indica que los métodos de restricción son estrategias con las cuales se puede llegar a conclusiones sobre el significado de la norma jurídica, descubriendo, al aplicarlas, varios contenidos derivados de los criterios previamente indicados.

Por otro lado, el Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2019), sostiene que tiene que haber una comunicación transversal, con la gestión de los incentivos tributarios, por lo sostiene que:

Administrar los incentivos tributarios a la inversión de manera transparente. Los contribuyentes pueden reclamar los incentivos tributarios cuando reúnan las condiciones necesarias establecidas en la legislación, sin necesidad de negociar con la autoridad otorgante. Se les debe exigir a los beneficiarios presentar una declaración de impuestos para así mejorar la transparencia y aportar información que sirva para evaluar la eficiencia y equidad de los incentivos tributarios. Además,

las autoridades tributarias deben llevar a cabo auditorías en forma periódica. (p. 56)

La cita resalta la importancia de la transparencia en la administración de los incentivos tributarios a la inversión. Esta transparencia se logra mediante la exigencia a los contribuyentes de presentar una declaración de impuestos cuando reclaman estos incentivos, siempre y cuando cumplan con las condiciones legales establecidas.

Asi mismo , la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2019), sostiene la relacion con las políticas establecidas para contar con este beneficio: Proporcionar los incentivos tributarios solo a través de leyes tributarias y/o consolidar todos los regímenes de incentivos vigentes en una sección del código tributario. Esto evitaría la superposición de incentivos y garantizaría que la política de incentivos sea revisada, debatida y aprobada por la legislatura, esté disponible para todos los contribuyentes de acuerdo con los criterios establecidos y no se deje a discreción de los funcionarios públicos, lo que limitaría el espacio para prácticas corruptas y abusivas. También facilitaría la participación ciudadana y aseguraría que el Poder Legislativo revise los incentivos tributarios como parte del proceso presupuestario anual. (p.64)

La cita subraya la importancia de legislar los incentivos tributarios a través de leyes específicas o consolidarlos en una sección del código tributario. Este enfoque evitaría la duplicación de incentivos y aseguraría que todos los regímenes de incentivos sean revisados, debatidos y aprobados por la legislatura, en lugar de ser manejados discrecionalmente por funcionarios públicos.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe, (2019):

No todos los incentivos tributarios son iguales en el sentido de su capacidad para fomentar la inversión, por lo que, en términos generales, los países deberían priorizar aquellos instrumentos que suelen ser más efectivos, debido a que su diseño los vincula a la magnitud de la inversión realizada y reducen el costo del capital, como las deducciones, los créditos tributarios y los esquemas de depreciación acelerada. No obstante, su efectividad debería determinarse caso a caso con las correspondientes evaluaciones costo beneficio. (p. 63)

Tal como se deriva de la cita, sin embargo, su efectividad debe evaluarse individualmente mediante análisis costo-beneficio para asegurar que realmente fomenten la inversión deseada.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe, (2019):

Proporcionar los incentivos tributarios solo a través de leyes tributarias y/o consolidar todos los regímenes de incentivos vigentes en una sección del código tributario. Esto evitaría la superposición de incentivos y garantizaría que la política de incentivos sea revisada, debatida y aprobada por la legislatura, esté disponible para todos los contribuyentes de acuerdo con los criterios establecidos y no se deje a discreción de los funcionarios públicos, lo que limitaría el espacio para prácticas corruptas y abusivas. También facilitaría la participación ciudadana y aseguraría que el Poder Legislativo revise los incentivos tributarios como parte del proceso presupuestario anual. (p. 64)

Tal como se aprecia en la cita, consolidar todos los regímenes de incentivos tributarios en una sección del código tributario y garantizar su aprobación a través de leyes específicas promovería una mayor transparencia y equidad en su aplicación.

2.2.2 Variable dependiente - Gestión empresarial

Marco Histórico

La administración ha sido fundamental en la historia humana para organizar recursos, dirigir actividades y alcanzar objetivos. Desde las antiguas civilizaciones hasta la era moderna, su evolución ha reflejado las necesidades cambiantes de las sociedades. Ha facilitado el progreso económico, social y tecnológico a través de la gestión eficiente. Tal como está descrito en el libro: *Introducción a la Teoría General de la Administración*, por Chiavenato (2005), cuando dice:

La palabra administración (...) significa aquel que realiza una función bajo el mando de otro, es decir, aquel que presta un servicio a otro. Sin embargo, el significado original de esta palabra sufrió una transformación radical. La tarea de la administración pasó a ser la de interpretar los objetivos propuestos por la organización y transformarlos en acción organizacional a través de la planeación, la organización, la dirección y el control de todos los esfuerzos realizados en todas las áreas y en todos los niveles de la organización, con el fin de alcanzar tales objetivos de la manera más adecuada a la situación y garantizar la competitividad en un mundo de negocios muy competido y complejo. (p. 10)

Figura 5

Cronología de los principales eventos de los orígenes de la administración

CRONOLOGÍA DE LOS PRINCIPALES EVENTOS DE LOS ORÍGENES DE LA ADMINISTRACIÓN		
AÑOS	AUTORES	EVENTOS
4000 a. C.	Egipcios	Necesidad de planear, organizar y controlar.
2600 a. C.	Egipcios	Descentralización en la organización.
2000 a. C.	Egipcios	Necesidad de órdenes escritas. Uso de consultoría.
1800 a. C.	Hamurabi (Babilonia)	Empleo de control escrito y testimonial; establecimiento del salario mínimo.
1491 a. C.	Hebreos	Concepto de organización; principio escalar.
600 a. C.	Nabucodonosor (Babilonia)	Control de la producción e incentivos salariales.
500 a. C.	Mencio (China)	Necesidad de sistemas y estándares.
400 a. C.	Sócrates (Grecia)	Enunciado de la universalidad de la Administración.
	Platón (Grecia)	Distribución física y manejo de materiales. Principio de especialización.
175 a. C.	Catón (Roma)	Descripción de funciones.
284	Diocleciano (Roma)	Delegación de autoridad.
1436	Arsenal de Venecia	Contabilidad de costos; balances contables; control de inventarios.
1525	Nicolás de Maquiavelo (Italia)	Principio de consenso en la organización; liderazgo; tácticas políticas.
1767	Sir James Stuart (Inglaterra)	Teoría de la fuente de autoridad; especialización.
1776	Adam Smith (Inglaterra)	Principio de especialización de los operarios; concepto de control.
1799	Eli Whitney (Estados Unidos)	Método científico; contabilidad de costos y control de calidad.
1800	Mathew Boulton (Inglaterra)	Estandarización de operaciones; métodos de trabajo; aguinaldos; auditoría.
1810	Robert Owen (Inglaterra)	Prácticas de personal; capacitación de los operarios; planes de vivienda para éstos.
1832	Charles Babbage (Inglaterra)	Enfoque científico; división del trabajo; estudio de tiempos y movimientos; contabilidad de costos.
1856	Daniel G. McCallum (Estados Unidos)	Organigrama; administración ferroviaria.
1886	Henry Metcalfe (Estados Unidos)	Arte y ciencia de la Administración.
1900	Frederick W. Taylor (Estados Unidos)	Administración científica; estudio de tiempos y movimientos; racionalización del trabajo; énfasis en planeación y el control.

Nota. Adaptado de *Introducción a la Teoría General de la Administración* (p.52), por Idalberto Chiavenato, 2005, McGraw-Hill Interamericana.

Tal como se puede apreciar en la **Figura 5**, la evolución del pensamiento administrativo las antiguas construcciones en Egipto, Mesopotamia y Asiria muestran líderes que dirigían grandes proyectos, como las pirámides egipcias. Los papiros de 1300 a.C. egipcios ya destacaban la organización y la administración burocrática. En China, las enseñanzas de Confucio ofrecían consejos para una buena gestión pública, hasta llegar al siglo XIX, con la administración científica por Taylor y Fayol.

Figura 6

Principales teorías del pensamiento administrativo.

Años	Teorías
1903	Administración científica
1909	Teoría de la Burocracia
1916	Teoría Clásica
1932	Teoría de las Relaciones Humanas
1947	Teoría Estructuralista
1951	Teoría de los Sistemas
1953	Enfoque Sociotécnico
1954	Teoría Neoclásica
1957	Teoría Conductual
1962	Desarrollo Organizacional
1972	Teoría de la Contingencia
1990	Nuevos enfoques

Nota. Adaptado de *Introducción a la Teoría General de la Administración* (p.13), por Idalberto Chiavenato, 2005, McGraw-Hill Interamericana.

Tal como se aprecia en la **Figura 6**, la Teoría General de la Administración ha evolucionado centrándose, en la estructura de la Teoría Clásica de Fayol y la Teoría de la Burocracia de Weber. Más tarde, surgieron la Teoría Estructuralista y la reacción humanística, enfocándose en las personas. La Teoría de los Sistemas y la Teoría de la Contingencia introdujeron el énfasis en el ambiente y la tecnología. Estos seis enfoques, que incluyen también la competitividad, han marcado avances graduales en el desarrollo de la Teoría General de la Administración, cada uno enfatizando diferentes variables administrativas.

Según la Universidad Católica Boliviana San Pablo (2007) en la Revista *Perspectivas*:

El fenómeno administrativo se presenta donde quiera que exista un organismo social, pues en él siempre debe haber coordinación sistemática de medios. Por lo mismo, la Administración se da en el Estado, en el ejército, en la empresa, en una sociedad religiosa, etc. Los elementos esenciales en todas esas clases de administración serán los mismos, aunque lógicamente existen variantes accidentales. (p.48).

Marco Legal

La estructura constitucional y jurídica de Perú permite la apertura económica hacia la inversión privada, desarrollada en un sistema de economía social de mercado. Asimismo, fomenta la competitividad y asegura la inversión de capitales extranjeros en todo tipo de negocio. A partir de inicios de la década de 1990, se implementaron protecciones a la inversión tales como el derecho a poseer y administrar divisas extranjeras, así como la repatriación de capitales y utilidades a individuos y entidades, tanto nacionales como internacionales.

Estudio Ehecopar (2017) en su publicación Guía Legal de Negocios en el Perú afirma:

En ese sentido, el artículo 63 de la Constitución de 1993 establece que los inversionistas extranjeros tienen los mismos derechos que los inversionistas nacionales. Se garantiza a los inversionistas el derecho a transferir libremente al exterior, en divisas libremente convertidas y sin autorización alguna, el íntegro de sus capitales, dividendos, utilidades, regalías y contraprestaciones por uso y transferencia de tecnologías y elementos de propiedad industrial. (p.18)

La Ley Marco para el Crecimiento de la Inversión Privada, aprobada por Decreto Legislativo N° 757 en noviembre de 1991, reconoce la libertad de los inversionistas de adoptar para sus actividades económicas la forma empresarial que elijan. (p. 26).

Marco Conceptual

La administración o gestión turística se refiere a la totalidad de los procesos, tácticas y medidas implementadas para planificar, estructurar, guiar y supervisar todas las acciones vinculadas al turismo en una región o destino específico. Esto incluye la gestión de recursos naturales, culturales y humanos, junto con la planificación de infraestructuras turísticas, promoción, venta, servicio al turista y conservación del patrimonio cultural y del entorno.

La Teoría General de la Administración (TGA), es el campo del conocimiento humano que se ocupa del estudio de la Administración en general, sin importar dónde se aplique, ya sea en organizaciones lucrativas (empresas) o no lucrativas. La TGA estudia la Administración de las organizaciones. (Chiavenato, 2005)

La teoría de la administración científica, se caracteriza por tratar de establecer principios normativos que deben aplicarse como una receta para que el administrador tenga éxito en cualquier circunstancia. Este enfoque prescriptivo y normativo estandariza ciertas situaciones para prescribir cómo deben administrarse. (Chiavenato, 2005)

En las funciones del proceso administrativo. La administración de una empresa requiere el constante ejercicio de ciertas definiciones de las funciones administrativas

descritas por un prominente autor Welsch et al., (2005) esencialmente en los siguientes términos:

Planificación, es el proceso de desarrollar objetivos empresariales y elegir un futuro curso de acción para lograrlos, establecer los objetivos, desarrollar premisas acerca del medio ambiente, elegir un curso de acción para alcanzar los objetivos, iniciar las actividades necesarias para traducir los planes en Organizar, es el proceso mediante el cual se relacionan los empleados y sus labores para cumplir los objetivos de la empresa. Consiste en dividir el trabajo entre grupos e individuos y coordinar las actividades individuales del grupo. Organizar implica también establecer autoridad directiva. (pp 28-29)

Suministrar el personal y administrar los recursos humanos, es el proceso de asegurar que se recluten empleados competentes, se les desarrolle y se les recompense por lograr los objetivos de la empresa.

Dirigir y motivar, es el proceso de motivar a las personas (...) o grupos de personas para ayudar voluntaria y armónicamente en el logro de los objetivos de la empresa.

Controlar, es el proceso de asegurar el desempeño eficiente para alcanzar los objetivos de la empresa. Implica, establecer metas y normas, comparar el desempeño medido contra las metas y normas establecidas, y reforzar los aciertos y corregir las fallas.

La teoría neoclásica de la administración, se caracteriza por destacar los aspectos prácticos de la administración, por el pragmatismo y por la búsqueda de resultados

concretos y palpables, aunque no descuida los conceptos teóricos de la administración; Los autores neoclásicos buscaron desarrollar sus conceptos en forma práctica y utilizable, considerando principalmente la acción administrativa. (Chiavenato, 2005)

Finalizando el acápite, y con el conocimiento en la interpretación de diferentes teorías administrativas y el procedimiento administrativo, el próximo escalón en este estudio es profundizar en el examen de los indicadores de la investigación. Estos indicadores no sólo otorgarán un esquema estructurado para medir el rendimiento y los resultados, sino que también facilitarán un entendimiento más amplio de cómo se implementan estas teorías en situaciones prácticas.

La gestión empresarial: es fundamental para el éxito y crecimiento de una empresa. Implica planificar, organizar, dirigir y controlar los recursos y actividades de una organización para alcanzar sus objetivos. Una buena gestión empresarial se caracteriza por la toma de decisiones efectivas, la optimización de procesos, la gestión eficiente de recursos humanos y financieros y la adaptabilidad a los cambios del mercado.

En ese sentido, en el libro Introducción a la teoría general de la administración, por Chiavenato (2005), cuando comenta que:

En la actualidad, la administración se presenta como un área del conocimiento humano repleta de complejidades y desafíos. El profesional que utiliza la administración como medio para vivir puede trabajar en los niveles más variados de una organización: desde el nivel jerárquico de la supervisión elemental hasta la dirección general. Puede actuar en las diversas especialidades de la Administración (p. 29).

Como se puede apreciar en la cita, el éxito de un administrador en una empresa turística se basa más en su desempeño y cómo interactúa con las personas y situaciones, reflejando su personalidad. Su efectividad proviene de las habilidades que posee y aplica en su gestión, más que simplemente de sus características personales.

En esa línea es importante sostener según Chiavenato (2005):

El administrador propicia el cambio de mentalidad, cultura, procesos, actividades, productos y servicios, etcétera. Su producto principal es la innovación. Es el administrador quien logra que las organizaciones; sean más eficaces y competitivas, y las orienta hacia el éxito en un complicado mundo de negocios lleno de cambios y competencia. Para ser el defensor del cambio y; la Innovación que garanticen y mantengan; la competitividad organizacional, el administrador debe desarrollar ciertas características personales que lo transforme en un verdadero líder de la organización. (p. 32).

La rentabilidad empresarial: Es crucial para el éxito a largo plazo, se logra al ofrecer experiencias de calidad que atraigan y retengan a los clientes, optimizando al mismo tiempo costos operativos. Siguiendo esa línea, Martorell y Mulet (2009) en su artículo Análisis y rentabilidad del sector turístico en las Islas Baleares afirman que:

La búsqueda de la rentabilidad del sector turístico de cara al futuro no puede concebirse sin el acompañamiento de una adecuada gestión de las políticas medioambientales (...). El deterioro de los sistemas naturales y la problemática de la congestión conllevan una minoración de la calidad integral de destino, que arrastra una pérdida del valor de los activos y, consecuentemente, una caída de los ingresos turísticos (...). Por tanto, la degradación sufrida por los elementos

naturales tras años de intensa explotación turística conduce al serio planteamiento de recuperar este capital natural y de contribuir así a la sostenibilidad del destino, lo que repercutirá en una mayor rentabilidad, a medio y largo plazo, del sector turístico. (p. 90).

En ese sentido y teniendo como criterio los beneficios tributarios, según Centro Interamericano de Administraciones Tributarias (2018) dice que:

Tanto los costos como los beneficios de cualquier programa de incentivos tributarios pueden ser amplios. En la evaluación cuantitativa de cualquier PIT determinado es común centrarse en su impacto económico como el incremento en la inversión de capital, el empleo y el producto interno bruto y su resultado o impacto en los ingresos. Por lo tanto, existe consenso sobre la definición del costo de cualquier programa de incentivos tributarios como la pérdida de ingresos directos, la pérdida de eficacia y el incremento en el costo administrativo y de cumplimiento causado por dicho programa de incentivos tributarios; y el beneficio puede ser definido como el aumento de las actividades económicas atribuibles a tal programa de incentivos tributarios y el aumento de la rentabilidad generada por el incremento en las actividades económicas. (p. 107)

Control empresarial: Es una actividad fundamental para garantizar la calidad del servicio, la eficiencia operativa y la satisfacción del cliente. A través del monitoreo constante de actividades, finanzas y operaciones, las empresas pueden identificar y corregir rápidamente desviaciones o problemas.

En esa línea, Welsch et al. (2005) establece que:

Las técnicas de planificación y control (...) deben ajustarse constantemente, no sólo para cada empresa en particular, sino para las condiciones cambiantes dentro de la empresa. Deben probarse distintas técnicas, mejorarlas o desecharlas y reemplazarlas con otras. Es decir, un programa de planificación y control (...) debe ser dinámico en el sentido amplio del término. (p. 40).

En ese sentido, en el mundo globalizado de hoy, la administración en el sector turístico se enfrenta a desafíos y oportunidades sin precedentes. La gestión del turismo ya no se limita a la planificación y operación a nivel local o nacional, sino que requiere una visión global y una capacidad para adaptarse a un entorno internacionalmente conectado.

En esa línea, la tecnología juega un papel fundamental en la administración moderna del turismo, permitiendo una mayor eficiencia en la gestión de reservas, marketing digital, análisis de datos y personalización de la experiencia del cliente. Así lo enfoca Chiavenato (2005) cuando dice que:

La administración figura hoy como la única institución que trasciende las fronteras de países y organizaciones, así como presenta un significado global y mundial. La administración moderna no tiene límites o fronteras nacionales; para la administración moderna, las fronteras nacionales perdieron la antigua relevancia. Además, el centro de nuestra sociedad y nuestra economía ya no es la tecnología, ni la información o la productividad. El futuro central está en la organización: la organización administrada que maneja la tecnología, la información y la productividad. (p.559).

Así también, el nivel de objetivos trazados no solo sirve como una brújula estratégica, sino también actúa como un catalizador para el cambio, la mejora continua y la excelencia en el servicio. Las empresas y destinos turísticos que logran establecer, comunicar y perseguir de manera efectiva sus objetivos trazados están mejor posicionados para prosperar en un entorno competitivo y en constante evolución. Tal como lo clasifica.

Nivel de objetivos trazados: En ese sentido, los objetivos estratégicos se centran en metas generales a largo plazo, impulsando planes tácticos para su logro. Objetivos operacionales se establecen por departamento, generalmente por su director, abordando responsabilidades específicas. Objetivos tácticos, por otro lado, son metas concretas a corto plazo asignadas a profesionales dentro de un área específica. Tal como lo sostiene Welsch et al., (2005).

El desarrollo de los objetivos generales de la empresa es el nivel más fundamental de la toma de decisiones en el proceso de planificación. Los objetivos expresan el estado futuro general, a largo plazo, de la compañía. Los objetivos expresan, pues, el estado futuro deseado para la entidad y los resultados finales de sus actividades. (p. 44)

Como se puede apreciar en la cita, para alcanzar los objetivos y metas establecidos, la administración necesita desarrollar estrategias claras y efectivas. Estas estrategias deben detallar el plan de acción a seguir para alcanzar las metas de manera operativa y eficiente. Es fundamental que estas estrategias estén alineadas con los objetivos de la organización y proporcionen una guía clara para todas las actividades y decisiones que se tomarán en el camino hacia el éxito.

En esa línea, en el libro Apoyo a la digitalización de las administraciones tributarias de los países en desarrollo, (OCDE, 2023), cuando dice que:

Definir los objetivos suele ser el primer paso de la creación de la estrategia (...) puede hacerlo basándose en la información recabada durante la fase de análisis. Conviene subrayar que, en esta fase, los objetivos deben considerarse borradores que se irán ajustando a medida que se obtenga nueva información, hasta que la estrategia esté lista para aprobarse. Algunas administraciones consideran beneficioso clasificar los objetivos para mantener un control más riguroso de los resultados. (p. 178)

Crecimiento financiero sostenible

Es crucial para mantener la viabilidad a largo plazo. Esto implica no solo aumentar los ingresos, sino hacerlo de manera responsable, considerando el impacto ambiental y social. Las empresas turísticas que adoptan prácticas sostenibles pueden atraer a un mercado creciente de turistas conscientes y reducir costos a largo plazo, asegurando así un desarrollo equilibrado y beneficioso tanto para el negocio como para las comunidades locales y el medio ambiente. Tal como se comenta en el libro: Finanzas básicas para no financieros con Normas Internacionales de Información Financiera, Ortiz (2016) cuando comenta que:

El objetivo financiero no es simplemente la maximización de las utilidades, puesto que éstas no son sino uno de los componentes del valor de la empresa. Por tal razón, resulta comprensible que algunas veces se tomen decisiones que a corto plazo afecten negativamente a las utilidades, pero que podrían resultar en beneficio del valor futuro. Ocurrirá lo contrario cuando se quiera generar utilidades

rápidas para los accionistas: se optará por decisiones que van en contra del valor futuro de la empresa. (p.13).

Tal como se aprecia en la cita, es importante considerar más allá de la maximización de utilidades es evaluar el valor de una empresa.

Por otro lado, el crecimiento sostenido viene acompañado de un ambiente económico previsible y de menos incertidumbres, que son requisitos fundamentales para planificar, ahorrar, invertir y asignar recursos de forma eficiente. El crecimiento sostenido también viabiliza la consolidación de los beneficios del crecimiento económico, incluyendo áreas fundamentales como infraestructura, capital humano y programas sociales, lo que potencia los impactos del crecimiento y fomenta un círculo virtuoso de prosperidad. CAF - Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe (2019)

Por otro lado, la política desempeña un papel crucial en la creación de un entorno propicio para el desarrollo sostenible y rentable de esta industria. Los gobiernos deben adoptar políticas que promuevan la inversión en infraestructura turística, la conservación del patrimonio cultural y natural, y la promoción del turismo responsable.

Política y estrategia

En ese sentido, las empresas turísticas deben centrarse en la innovación y la diferenciación para destacarse en un mercado cada vez más competitivo. La estrategia y política empresarial debe incluir la oferta de experiencias únicas y auténticas, el uso de tecnología para mejorar la experiencia del cliente y la sostenibilidad como un pilar fundamental en todas las operaciones. Así lo menciona Chiavenato (2005) cuando dice que:

La formación de la estrategia es un proceso emergente e incremental de aprendizaje, tanto individual como colectivo. El aprendizaje se visualiza desde el punto de vista de proceso, con su centro de atención principal en la gestión de cambios y de la estrategia. (p.550).

Como se puede desprender de la cita, la estrategia y la política no es un plan estático, sino un proceso dinámico y emergente que requiere una mentalidad abierta al aprendizaje y la adaptación constante. La capacidad de gestionar cambios de manera efectiva se convierte en una ventaja competitiva para las empresas turísticas, permitiéndoles no solo sobrevivir en un entorno incierto, sino también prosperar y crear valor de manera sostenible.

En ese sentido, (OCDE, 2023), sostiene que:

Las administraciones que opten por una estrategia de desarrollo más tradicional para los procesos generales pueden seguir beneficiándose de la ejecución de elementos de desarrollo con métodos ágiles u otras formas de métodos adaptables, especialmente en ámbitos en los que los cambios tecnológicos se producen con frecuencia. Esto garantiza que lo que se está desarrollando siga siendo relevante al momento de implementarse. (p. 204)

Así mismo, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (2023), sostiene sobre la gestión en una economía global que:

El crecimiento de la economía digital y los avances tecnológicos desafían los modelos operativos actuales de las administraciones tributarias al tiempo que generan oportunidades para consolidar nuevos modelos. Tales desafíos y oportunidades se derivan de prácticas empresariales digitales disruptivas que

cambian las expectativas de los contribuyentes sobre la forma en que interactúan con una organización, y la rapidez y facilidad con que pueden realizar transacciones. (p.19)

La planificación de actividades, en el sector turismo es esencial para garantizar experiencias memorables y eficientes para los viajeros. Al anticipar demandas, recursos y eventos, las empresas pueden optimizar la operación, ofrecer servicios personalizados y adaptarse a las fluctuaciones estacionales o del mercado. Una planificación cuidadosa permite a las empresas turísticas mantenerse competitivas, mejorar la satisfacción del cliente y alcanzar una mayor rentabilidad. Así lo establece Welsch et al. (2005), cuando habla de la planificación:

La planificación descansa en la idea de que el éxito futuro de una entidad puede intensificarse debido a la acción administrativa continua. La misma supone que una entidad tendrá logros con más éxito, en términos de sus objetivos generales, como resultado de las acciones de la administración para implantar el proceso de alimentación adelantada, que los que alcanzaría si no hay una activación por parte de la administración. (p. 20).

Figura 7

Alimentación adelantada, retroalimentación y replanificación



Nota. Adaptado de *Presupuestos, planificación y control* (p. 19), por Welsch et al., 2005, Pearson Educación.

Tal como se aprecia en la **Figura 7**, la planificación se basa en la premisa de que la acción administrativa constante puede potenciar el éxito futuro de una organización. Tal como lo establece Chiavenato (2005)

En su esencia, la función de planeación en las organizaciones siempre fue la de reducir la incertidumbre con respecto al futuro y al ambiente. Ahora, la nueva función de la planeación es aceptar la incertidumbre tal como es y se presenta. No se puede pelear con ella. Y lo que se busca hoy en las organizaciones para desafiar la incertidumbre es la creatividad y la innovación. (p. 563).

Concordando con la cita, en el turismo contemporáneo, la planeación basada únicamente en la reducción de la incertidumbre ha evolucionado hacia un enfoque más flexible y orientado a la creatividad y la innovación. Esto permite a las organizaciones turísticas no solo sobrevivir en un entorno incierto, sino también prosperar y generar valor en nuevas y emocionantes formas.

Por otro lado, Welsch et al. (2005), sostiene que:

Los tiempos de las actividades de planificación sugieren que debe haber un calendario preciso que establezca la administración para iniciar y cumplir ciertas fases del proceso de planificación. La planificación que lleva a cabo la administración debe verse como un proceso continuo en todos los niveles de dicha administración. En la toma de decisiones cotidiana, así como en los asuntos de largo plazo, todos los niveles de la administración deben estar continuamente reevaluando el futuro, replanteando y modificando los planes anteriores en el proceso de toma de decisiones. Sin embargo, ciertos aspectos de la planificación se cumplen mejor de una manera formal y en base a un calendario definido. (p. 47)

La cita enfatiza la necesidad de un calendario preciso para la planificación administrativa, destacando que este proceso debe ser continuo y abarcar todos los niveles de la administración. La planificación no solo debe considerarse en la toma de decisiones diarias, sino también en los asuntos a largo plazo, requiriendo una reevaluación constante del futuro y la modificación de planes anteriores.

Estos nuevos enfoques están impulsando un cambio en las administraciones tributarias que no puede pasarse por alto. Si bien el aprovechar las oportunidades que ofrece la digitalización depende de las circunstancias de cada país y, ciertamente, habrá que superar desafíos institucionales y presupuestarios, estos no deberían disuadir a ninguna administración de iniciar el proceso de digitalización. Si las administraciones tributarias no se adaptan a la evolución digital, ponen en peligro su objetivo fundamental de seguir siendo una fuente eficiente y eficaz de ingresos para los Gobiernos. (OCDE, 2023, p.19)

La cita subraya la importancia crucial de la digitalización en las administraciones tributarias contemporáneas. Destaca que, aunque cada país enfrenta desafíos específicos en términos de recursos institucionales y presupuestarios, estos obstáculos no deben impedir la adopción de tecnologías digitales.

El análisis de una buena gestión tiene que ver con las perspectivas a futuro, tal como se cometa en libro: *Análisis de Estados Financieros*, por McGraw-Hill (2007):

El análisis de las perspectivas futuras de una compañía es una de las metas más importantes del análisis de negocios. Es a su vez una tarea subjetiva y compleja. Para llevarla a cabo de forma eficaz, se debe adoptar una perspectiva interdisciplinaria. Esto incluye prestar atención al análisis de la estrategia y del ambiente de negocios. (...). El análisis de la estrategia de negocios pretende identificar y evaluar los puntos competitivos fuertes y débiles de una compañía, así como sus oportunidades y amenazas. (p. 38)

Como se puede apreciar en la cita, el análisis de las perspectivas futuras de una compañía requiere una aproximación interdisciplinaria que integre tanto la estrategia de negocios como el entorno en que opera. Evaluar los puntos fuertes y débiles, junto con las oportunidades y amenazas, es crucial para una comprensión completa y eficaz de su posicionamiento competitivo.

McGraw-Hill (2007), habla sobre el análisis financiero:

El análisis de la rentabilidad es la evaluación del rendimiento sobre la inversión de una compañía. Se enfoca en las fuentes y los niveles de rentabilidad, e implica la identificación y la medición del impacto de varios generadores de rentabilidad. También incluye la evaluación de las dos fuentes principales de rentabilidad. (...)

El análisis de la rentabilidad también se centra en las razones de cambio en la rentabilidad y en la sustentabilidad de las utilidades. (p.40)

Tal como se comenta en la cita, el análisis de la rentabilidad es crucial para entender cómo una compañía genera y mantiene su rendimiento sobre la inversión. Este análisis no solo examina las fuentes y niveles de rentabilidad, sino también el impacto de diversos factores que la influyen.

2.3 Definición de Términos Básicos (Glosario)

2.3.1 *Variable independiente – Beneficios tributarios*

Exoneración: “***una actividad o sector que inicialmente debería estar gravado es excluido de pagar un tributo por un periodo determinado (usualmente en años)***”. (Mendoza, 2019, p.2)

Inafectación: “***similar a la exoneración, pero la exclusión de pago es indefinida, lo que significa en la práctica que la actividad/sector queda permanentemente fuera del ámbito del tributo***”. (Mendoza, 2019, p.2)

Tasa diferenciada: “***la actividad/sector está aún gravada, pero se le aplica una tasa diferente (menor) a la del resto de contribuyentes***”. (Mendoza, 2019, p.2)

Devolución: “***el tributo pagado es recuperado, parcial o totalmente, por el contribuyente, por ejemplo, la devolución del IGV pagado por exportadores***”. (Mendoza, 2019, p.2)

Créditos fiscales: “***El tributo es un ingreso que obtiene un ente público, que es titular de un derecho de crédito frente al contribuyente obligado en virtud de la ley, por evidenciar un hecho indicativo de capacidad económica y que no constituye una sanción por un ilícito***”. (Huapaya et al., 2023)

Ingresos tributarios: La conexión entre el ingreso y el gasto público es la esencia de la actividad financiera y, por consiguiente, su análisis debe realizarse en el marco de una disciplina, de forma unitaria, con una metodología común y bajo las directrices de uno de los principios comunes: los principios de justicia financiera (Huapaya et al., 2023)

Potestad tributaria: El ejercicio del poder que tiene el Estado para crear y regular los tributos se encuentra circunscrito a lo informado por los principios rectores del Derecho tributario (límites jurídicos). Tales principios no solo versan sobre cuál debe ser el procedimiento para producir normas tributarias, sino también sobre cómo debe ser diseñado un tributo. (Huapaya et al., 2023)

Beneficio de exportación: “**Beneficios después de impuestos que tiene una empresa de sus actividades pro ductivas.** (Cardenas Cutiño, 2004)

Accesibilidad: “**Grado de acceso y servicio a un segmento de mercado**”. (Cardenas Cutiño, 2004)

Política fiscal: Tiene dos elementos claramente marcados, uno que se relaciona con la definición de los objetivos y otra que se refiere a la elección de los instrumentos más adecuados para alcanzarlos, por ejemplo, se puede hablar de políticas definidoras de objetivos (...) y de políticas instrumentales (...). (Huapaya et al., 2023)

Base gravable: “**Cantidad neta sobre la que se ha de casar y calcular el pago de un impuesto**”. (Cardenas Cutiño, 2004)

Obligaciones del contribuyente: “**Desde esta concepción, el tributo es una obligación legalmente impuesta al ciudadano por la que se le exige el pago**

de una suma de dinero a un ente público, como contribución al sostenimiento de los gastos públicos”. (Huapaya et al., 2023)

Obligación ex lege: **“la obligación tributaria tiene su origen en la ley, en una norma jurídica, y no nace de la voluntad de las partes** (Huapaya et al., 2023)

Obligación de Derecho Público: **“la obligación tributaria tiene como una de las partes al Estado y actúa como titular del poder de imperio frente a los particulares”.** (Huapaya et al., 2023)

Obligación de dar: **“consiste en la entrega de manera definitiva, de una parte, de la riqueza que se posee”.** (Huapaya et al., 2023)

2.3.2 Variable dependiente – Gestión empresarial

Rentabilidad: La rentabilidad representa el rendimiento obtenido de una inversión. Es el indicador clave para evaluar el desempeño de una inversión y compararla con otras opciones

Control: El propósito primordial del control es asegurar el cumplimiento de los objetivos, las metas y las normas de la empresa. El control tiene muchas facetas, como la observación directa, la expresión verbal, la memoranda narrativa, las políticas y los procedimientos, los informes de los resultados reales y los informes de desempeño. (Welsch et al, 2005)

Dirección: **“La tarea básica de la administración es hacer las cosas por medio de las personas de manera eficaz y eficiente”.** (Welsch et al, 2005)

Administración: **“La Administración es el proceso de planear, organizar, dirigir y controlar el uso de los recursos para lograr los objetivos organizacionales”.** (Welsch et al, 2005)

Objetivos: ***“los objetivos generales deben expresar la misión, la visión y el carácter ético de la empresa. Su propósito es crear la identidad, la continuidad del objetivo y la definición de la empresa”***. (Welsch et al, 2005)

Análisis financiero: Interpretar los estados financieros es determinante para conocer y entender el funcionamiento de los negocios. De igual manera, es importante comprender a detalle la estructura financiera de la empresa: es básico para entender el resultado de las operaciones y de las cuentas, de tal manera que permita analizar en cualquier momento y en un período determinado la tendencia positiva o negativa de la situación empresarial y de los resultados financieros. (Ortiz, 2016)

Política empresarial: ***“Plan general de acción que guía u orienta a los integrantes de una organización en la conducta de su operación”***. (Constanza et al., 2012)

Estrategia empresarial: Herramienta de dirección que proporciona procedimientos y técnicas con fundamento científico, que aplicadas de forma permanente permiten mejorar las relaciones de la organización y su entorno, buscando siempre cumplir la satisfacción de las necesidades de sus clientes y el logro de sus objetivos. (Constanza et al., 2012)

Presupuesto: ***“El presupuesto, una herramienta de planeación que servirá como guía en la organización, se construye a partir de una serie de diagnósticos internos y externos, del planteamiento de unos objetivos para conseguir y del establecimiento de estrategias y políticas”***. (Constanza et al., 2012)

Planificación: ***“Es un proceso continuo porque una proyección planificada nunca puede considerarse como el producto final y definitivo. Debe ser modificada al cambiar las condiciones y disponerse de nueva información”.***

(Welsch et al, 2005)

Crecimiento económico: ***“Se trata el incremento del tamaño de la organización en base a ciertos parámetros, tales como: activos, producción, ventas, beneficios o personal, son cambios meramente cuantitativos”.*** (Ibero Tijuana, 2020)

Desarrollo empresarial: El desarrollo empresarial es el proceso que experimenta toda compañía en plena evolución a lo largo de su gestión. Se basa en un proceso en el cual, todo el personal de la organización fortalece y crean nuevas habilidades que favorecen su productividad individual y grupal, logrando un manejo eficiente y eficaz de los recursos de la empresa. (Ibero Tijuana, 2020)

Circuitos turísticos: ***“los circuitos turísticos son un conjunto de espacios territoriales que forman una misma oferta de bienes y servicios turísticos”.***

(Comparabien, 2023)

Marketing digital: ***“Marketing Digital es el conjunto de estrategias volcadas hacia la promoción de una marca en el internet. Se diferencia del marketing tradicional por incluir el uso de canales y métodos que permiten el análisis de los resultados en tiempo real”.*** (Instituto Latinoamericano de Estudios de Posgrado, 2021)

Meta: término definido para demostrar el cumplimiento de una senda. Las metas se complementan con los objetivos definidos en la estrategia. La diferencia entre

objetivo y meta es que el objetivo define de manera más abstracta y cualitativa lo que se pretende lograr, mientras que la meta define cuantitativa y específicamente los valores verificables que comprueban o demuestran lo que se ha alcanzado. (Constanza, Parra, & López, 2012)

CAPITULO III: HIPOTESIS Y VARIABLES

3.1 Hipótesis General

Los beneficios tributarios inciden positivamente en la gestión empresarial de las pequeñas empresas del sector turismo en la Región de Lima, periodo 2023.

3.2 Hipótesis Específicas

- a. Las exoneraciones tributarias influyen en la rentabilidad de las pequeñas empresas del sector turismo.
- b. Los créditos fiscales inciden en el control de gestión empresarial de las pequeñas empresas del sector turismo.
- c. La fiscalización tributaria influye en el nivel de objetivos trazados de las pequeñas empresas del sector turismo
- d. Las políticas tributarias inciden en el crecimiento financiero sostenible de las pequeñas empresas del sector turismo.

- e. Los límites tributarios influyen en la política y estrategia empresarial de las pequeñas empresas del sector turismo
- f. Las restricciones normativas inciden en el nivel de planeamiento de actividades de las pequeñas empresas del sector turismo.

3.3 Operacionalización de Variables

Tabla 5

X: Variable Independiente- Beneficios tributarios

	Indicadores	Índices
Definición operacional	x1. Exoneraciones tributarias	1.1. Beneficios fiscales 1.2. Reducción de carga tributaria
	x2. Créditos fiscales	2.1 Impuesto general a las ventas 2.2 Impuesto a la Renta
	x3. Fiscalización tributaria.	3.1 Procedimientos tributarios 3.2 Obligaciones formales
	x4. Políticas tributarias.	4.1 Criterios y lineamientos tributarios. 4.2 Financiamiento de actividades
	x5. Límites tributarios.	5.1 Potestad tributaria 5.2 Principios tributarios de reserva de ley.
	X6. Restricciones normativas	6.1 Limitación de facultades o derechos 6.2 Limitaciones reales.
Escala valorativa	Ordinal	

Tabla 6

Y: Variable Dependiente- Gestión empresarial.

	Indicadores	Índices
Definición operacional	y1. Rentabilidad	1.1 Beneficios obtenidos 1.2 Inversión de capital.

y2. Control de gestión empresarial	2.1 Procesos de actividades empresariales 2.2 Principios establecidos.
y3. Nivel de objetivos trazados.	3.1 Procesos de organización 3.2 Habilidades y conocimientos requeridos.
y4. Crecimiento financiero sostenible.	4.1 Proceso de desarrollo financiero 4.2 Incremento de producción de bienes y servicios.
y5. Política y estrategia empresarial.	5.1 Estudio de factores internos y externos 5.2 Normas de gestión.
y6. Nivel de planeamiento de actividades	6.1 Calidad de resultados 6.2 Planificación de tareas

Escala valorativa Ordinal

CAPÍTULO IV: METODOLOGIA

4.1 Diseño Metodológico

Es una investigación no experimental, cuyo diseño metodológico es transversal correlacional.

Ox r Oy

Donde:

O = Observación.

x = Beneficios tributarios

y = Gestión empresarial

r = Relación de variables.

4.1.1 *Tipo de Investigación*

Conforme a los propósitos del estudio de investigación se centra en una investigación aplicada.

4.1.2 *Nivel de Investigación*

En la presente investigación se utilizó un nivel descriptivo y explicativo.

4.1.3 *Procedimientos que se seguirán para obtener la información necesaria y procesarla*

- a. En el presente trabajo de investigación se utiliza el enfoque cuantitativo.
- b. Determina la unidad muestral que es seleccionada mediante muestreo probabilístico aleatorio simple.

- c. Elabora la “encuesta” que está integrada por los ítems más representativos de la variable independiente y dependiente.
- d. Capacita a una persona para que realice las encuestas.
- e. Elimina o depurar errores de información.
- f. Elabora la matriz de tabulación.
- g. Analiza estadísticamente los datos mediante la aplicación de software para las ciencias sociales.

4.2 Población y Muestra

La población que conforma la investigación está delimitada por 6137 pequeñas empresas del sector turismo a nivel de la región Lima, según la solicitud de acceso a la información pública presentada. (MINCETUR, 2023)

4.2.1 Procedimiento para el cálculo del tamaño y selección de la muestra

Para la obtención de la muestra óptima se ha empleado la fórmula del muestreo aleatorio simple para estimar proporciones para una población conocida:

Sabemos:

$$n = \frac{Z^2 * N * p * q}{Z^2 * p * q + N * E^2}$$

Donde:

Z = 1.65 distribución normal para un nivel de confianza de 90%

e = Margen de error muestral 10%.

p = 0.5

q = 0.5

N = Población

n = Tamaño óptima de muestra

Entonces, con un nivel de confianza del 90% y margen de error del 10% de muestra óptima:

$$n = \frac{(1.65)^2 * (6137) * (0.5) * (0.5)}{(1.65)^2 * (0.5) * (0.5) + (6137) * (0.1)^2}$$

$$n = 67 \text{ Empresa Mypes del sector turismo}$$

4.3 Técnicas de Recolección de Datos

4.3.1 Descripción de las técnicas e instrumentos a utilizar para la obtención de la información

En relación con las técnicas de investigación, la guía de observación contribuye y recuperar información valiosa y suficiente. La encuesta, se caracteriza por su amplia utilidad en la investigación social por excelencia, debido a su versatilidad, sencillez y objetividad de los datos que se obtiene mediante el cuestionario.

4.3.2 Procedimientos de comprobación de la validez y confiabilidad de los instrumentos

El procedimiento de validez se orienta para garantizar su efectividad y eficacia de los instrumentos de investigación, fundamentalmente si estos miden con objetividad, precisión, veracidad y autenticidad de aquello que se desea medir de las variables. Se procedió con la aplicación de una prueba piloto a diez (10) personas, de conformidad con la determinación de la muestra en forma aleatoria. Asimismo; la confiabilidad ha permitido obtener los mismos resultados en cuanto a su aplicación en un número de veces de tres (3) a las mismas personas en diferentes periodos de tiempo.

Tabla 7

Instrumento de validación.

Apellidos y Nombres	Grado académico	Puntaje	Criterio de aplicación
Cesar E. Fajardo Magallanes	Doctor	100	Aplicar
Elisban M. Magallanes Yataco	Maestr0	100	Aplicar
Torres Diaz Silvestre	Maestro	85	Aplicar

4.4 Técnicas para el Procesamiento de la Información

En el procesamiento y análisis de datos se efectúa con el programa estadístico informático de mayor uso en las ciencias sociales; Stata Statistical Package for the Social Sciences, conocido por sus siglas SPSS, edición IBM® SPSS® Statistics 26, versión en español (Modelo de Correlación de Pearson).

4.5 Aspectos Éticos

En la elaboración del Trabajo de Investigación, se da cumplimiento de acuerdo al Código de Ética Profesional Del Contador Público Peruano , aprobado por Resolución N° 013-2005-JDCCPP, desde su punto de vista especulativo con los principios fundamentales de la moral individual y social; y el punto de vista práctico a través de normas y reglas de conducta para satisfacer el bien común, con juicio de valor que se atribuye a las cosas por su fin existencial y a las personas por su naturaleza racional, plasmadas en el Código de Ética de los miembros de los Colegios de Contadores Públicos del país, dando observancia obligatoria a los siguientes principios fundamentales: objetividad, integridad, confidencialidad, competencia profesional y debido cuidado y comportamiento profesional.

En general, el desarrollo se lleva a cabo prevaleciendo los valores éticos, como proceso integral, organizado, coherente, secuencial, y racional en la búsqueda de nuevos conocimientos con el propósito de encontrar la verdad o falsedad de conjeturas y coadyuvar al desarrollo de la ciencia contable.

CAPITULO V: RESULTADOS

5.1 Análisis e interpretación de resultados

La industria del turismo en la Región de Lima ha mostrado un incremento considerable en los últimos años, situándose como uno de los pilares esenciales de la economía local. Este crecimiento ha sido favorecido por diversos elementos, incluyendo la diversidad cultural, la riqueza histórica y arquitectónica, y la belleza natural de la región. Adicionalmente, políticas gubernamentales enfocadas en fomentar el turismo tanto interno como externo, junto con inversiones en infraestructura turística, han sido determinantes en el desarrollo y fortalecimiento de este sector. En este marco, es importante analizar los beneficios tributarios otorgados a las pequeñas empresas del sector turismo han incidido en su gestión empresarial durante el período 2023.

5.2 Análisis e interpretación

1. ¿Cree usted que las exoneraciones tributarias ayudan al crecimiento de las pequeñas empresas del sector turismo?

Tabla 8

Las exoneraciones tributarias

Indicador	Empresas	Porcentaje
Siempre	25	37.30%

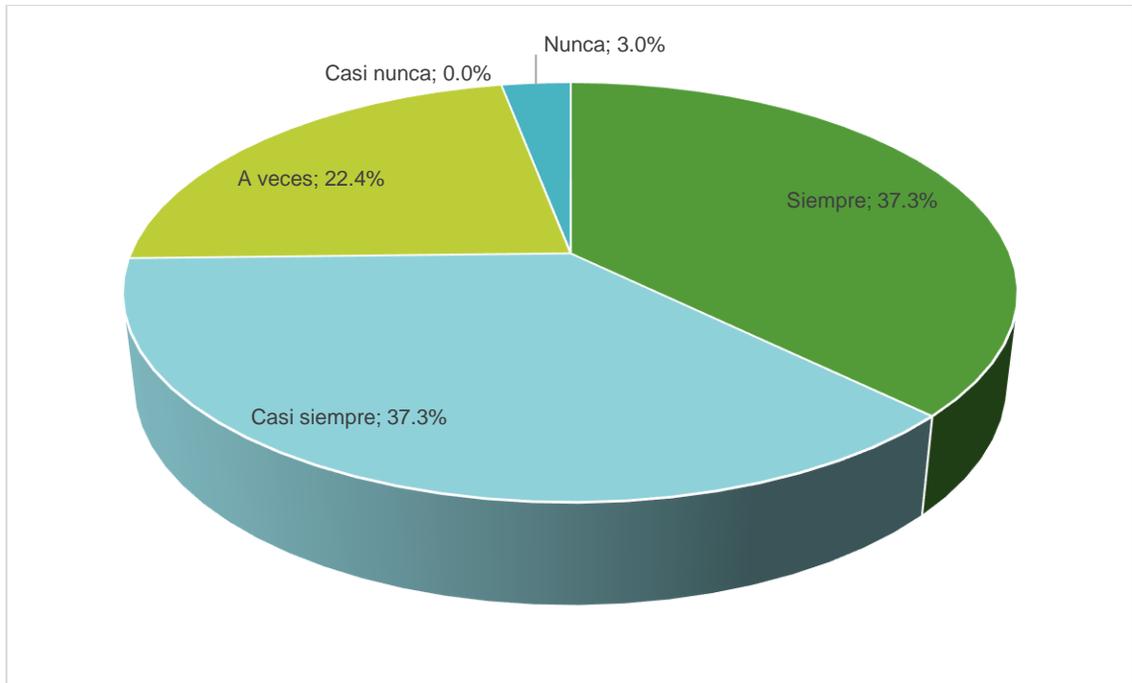
Casi siempre	25	37.30%
A veces	15	22.40%
Casi nunca	0	0.00%
Nunca	2	3.00%
<hr/>		
Total	67	100,0%

Interpretación

Tal como se observa en la Tabla 8, los hallazgos indican que el 37.30% están siempre, mientras que el 37.30% están casi siempre, un 22.40% a veces, casi nunca 0.00% y nunca el 3.00%. Esta información sostiene la importancia de las exoneraciones tributarias que conducen al crecimiento de las pequeñas empresas del sector turismo en la región Lima.

Figura 8

Las exoneraciones tributarias



Tal como se aprecia en la **Figura 8**, la mayoría de los encuestados están de acuerdo con los beneficios tributarios que dan los gobiernos al sector turismo en la región Lima.

2. ¿Cree usted que los créditos fiscales del IGV? son de suma importancia para las pequeñas empresas del sector turismo?

Tabla 9

Los créditos fiscales

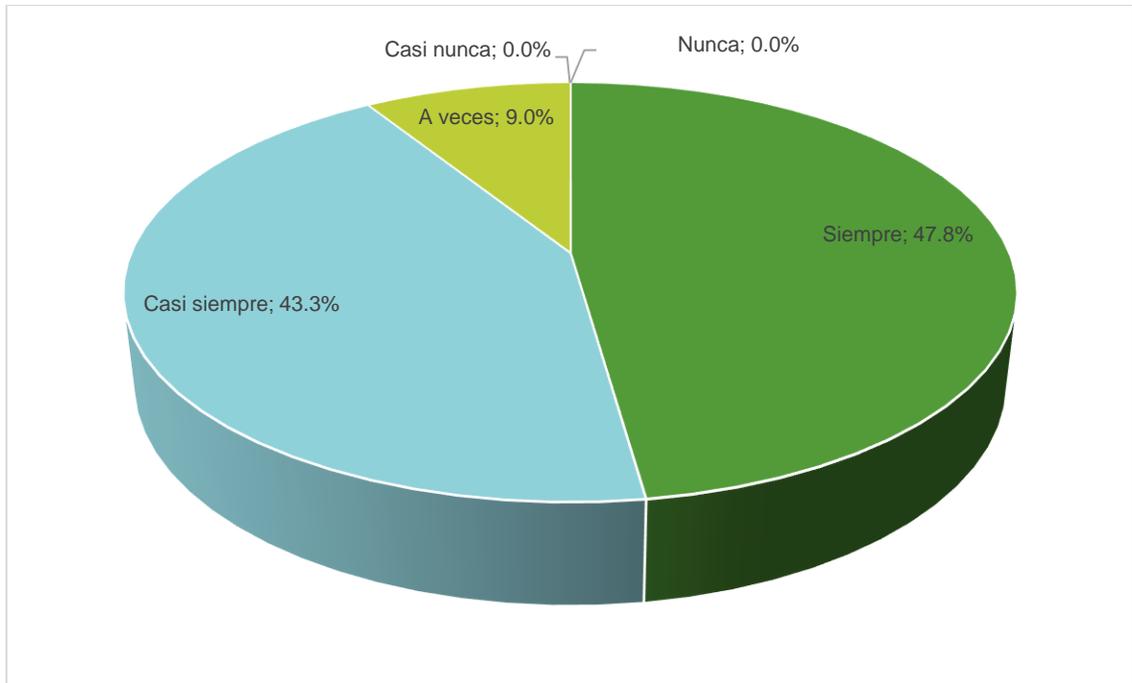
Indicador	Empresas	Porcentaje
Siempre	32	47.80%
Casi siempre	29	43.30%
A veces	6	9.00%
Casi nunca	0	0.00%
Nunca	0	0.00%
Total	67	100,0%

Interpretación

Tal como se observa en la **Tabla 9**, los hallazgos indican que el 47.80% están siempre, mientras que el 43.30% están casi siempre, un 9.00% a veces, casi nunca 0.00% y nunca el 0.00%. Esta información sostiene la importancia de los créditos fiscales que incrementan el flujo de caja de las pequeñas empresas del sector turismo en la región Lima.

Figura 9

Los créditos fiscales



Tal como se aprecia en la **Figura 9**, la mayoría de los encuestados coinciden con los beneficios a través de los créditos fiscales, tanto del IGV como de otras actividades que dan los gobiernos al sector turismo, en la región Lima.

3. ¿Cree usted que la fiscalización tributaria como parte del control fiscal, debe tener en cuenta las pequeñas empresas del sector turismo?

Tabla 10

La fiscalización tributaria

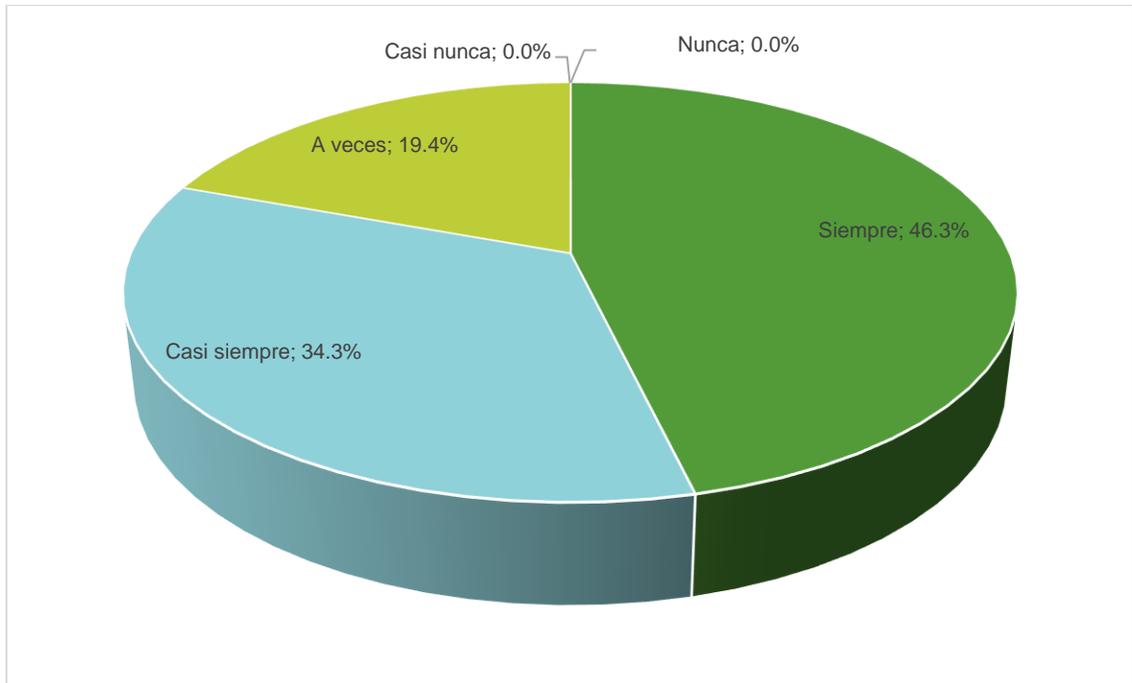
Indicador	Empresas	Porcentaje
Siempre	31	46.30%
Casi siempre	23	34.30%
A veces	13	19.40%
Casi nunca	0	0.00%
Nunca	0	0.00%
Total	67	100,00%

Interpretación

Tal como se observa en la **Tabla 10**, los hallazgos indican que el 46.30% están siempre, mientras que el 34.30% están casi siempre, un 19.40% a veces, casi nunca 0.00% y nunca el 0.00%. Esta información sostiene la importancia de las fiscalizaciones tributarias para el cumplimiento de las obligaciones de los contribuyentes de las pequeñas empresas del sector turismo en la región Lima.

Figura 10

La fiscalización tributaria



Tal como se aprecia en la **Figura 10**, la mayoría de los encuestados coinciden con la fiscalización tributarias para el cumplimiento de los pagos de impuestos de los contribuyentes en el sector turismo en la región Lima.

4. ¿Cree usted que las políticas tributarias deben de contemplar beneficios económicos a favor de las pequeñas empresas del sector turismo?

Tabla 11

Las políticas tributarias

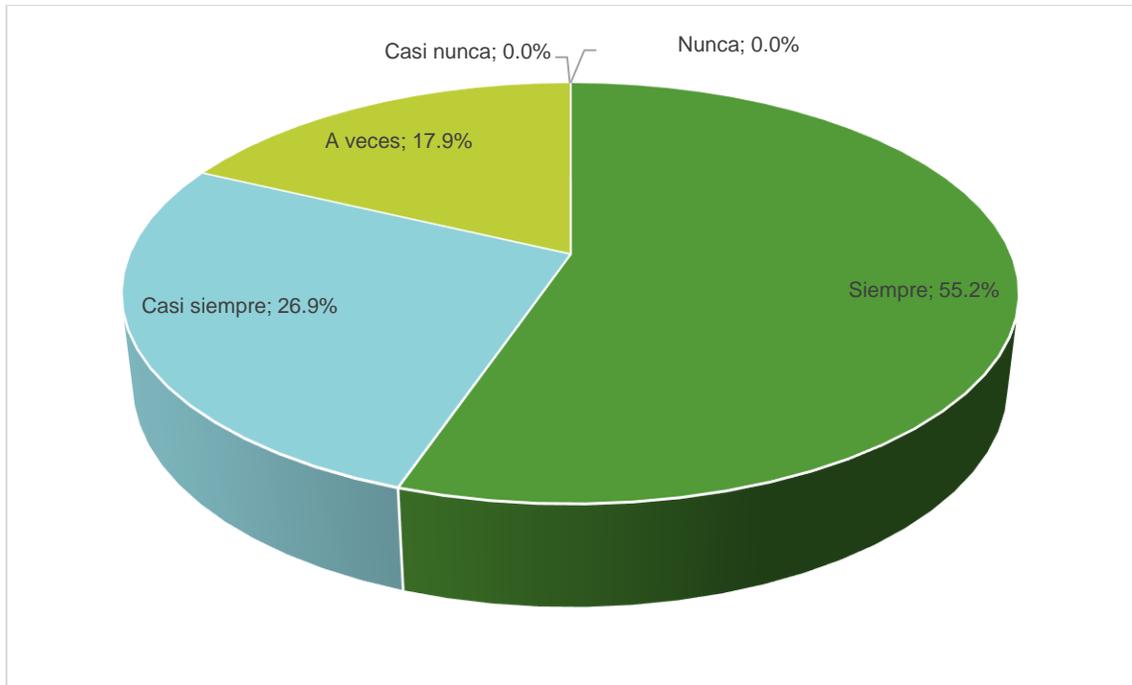
Indicador	Empresas	Porcentaje
Siempre	37	55.20%
Casi siempre	18	26.90%
A veces	12	17.90%
Casi nunca	0	0.00%
Nunca	0	0.00%
Total	67	100,00%

Interpretación

Tal como se observa en la **Tabla 11**, los hallazgos indican que el 55.20% están siempre, mientras que el 26.90% están casi siempre, un 17.90% a veces, casi nunca 0.00% y nunca el 0.00%. Esta información sostiene la importancia de las políticas tributarias que contemplen actividades de motivación de los contribuyentes de las pequeñas empresas del sector turismo en la región Lima.

Figura 11

Las políticas tributarias



Tal como se aprecia en la **Figura 11**, la mayoría de los encuestados coinciden con las políticas tributarias de alivio económico a los contribuyentes en el sector turismo.

5. ¿Cree usted que los límites tributarios no cumplen con el nivel contributivo que aportan las pequeñas empresas del sector turismo?

Tabla 12

Los límites tributarios

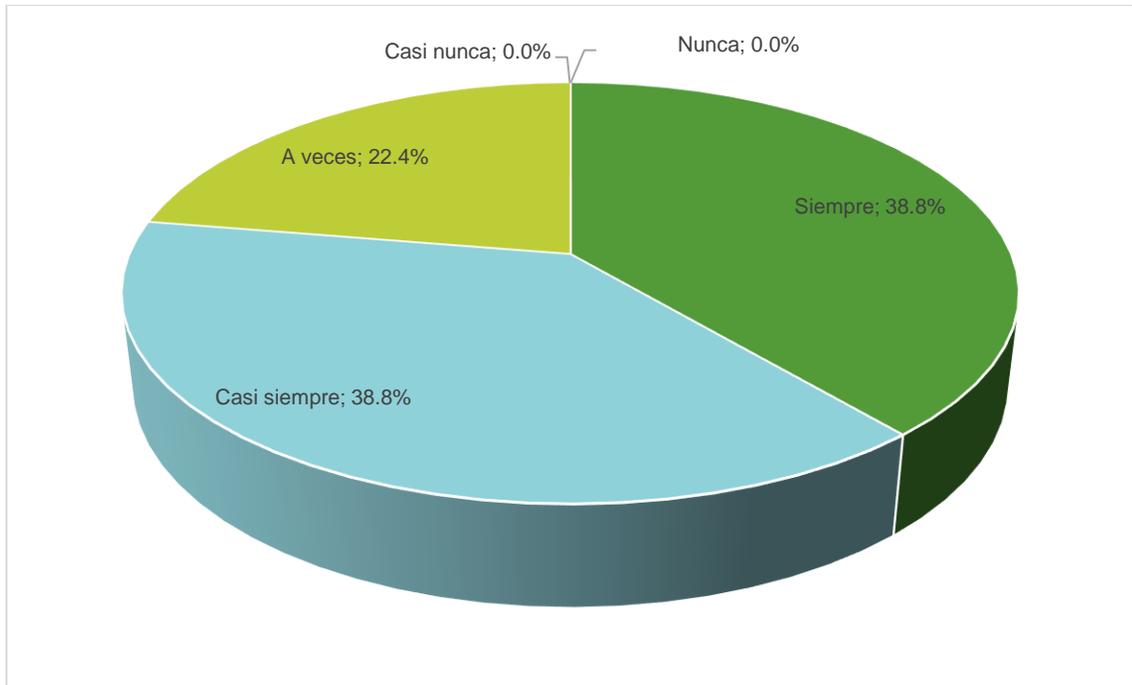
Indicador	Empresas	Porcentaje
Siempre	26	38.80%
Casi siempre	26	38.80%
A veces	15	22.40%
Casi nunca	0	0.00%
Nunca	0	0.00%
Total	67	100,00%

Interpretación

Tal como se observa en la **Tabla 12**, los hallazgos indican que el 38.80% están siempre, mientras que el 38.80% están casi siempre, un 22.40% a veces, casi nunca 0.00% y nunca el 0.00%. Esta información sostiene la importancia de los límites tributarios, que permite a los contribuyentes elegir el régimen que mejor les conviene en las pequeñas empresas del sector turismo en la región Lima.

Figura 12

Los límites tributarios



Tal como se aprecia en la **Figura 12**, la mayoría de los encuestados coinciden con que los límites tributarios les permite elegir cual régimen se les es más adaptable a sus necesidades de los contribuyentes en el sector turismo en la región Lima.

6. ¿Cree usted que las restricciones normativas no benefician a las pequeñas empresas del sector turismo?

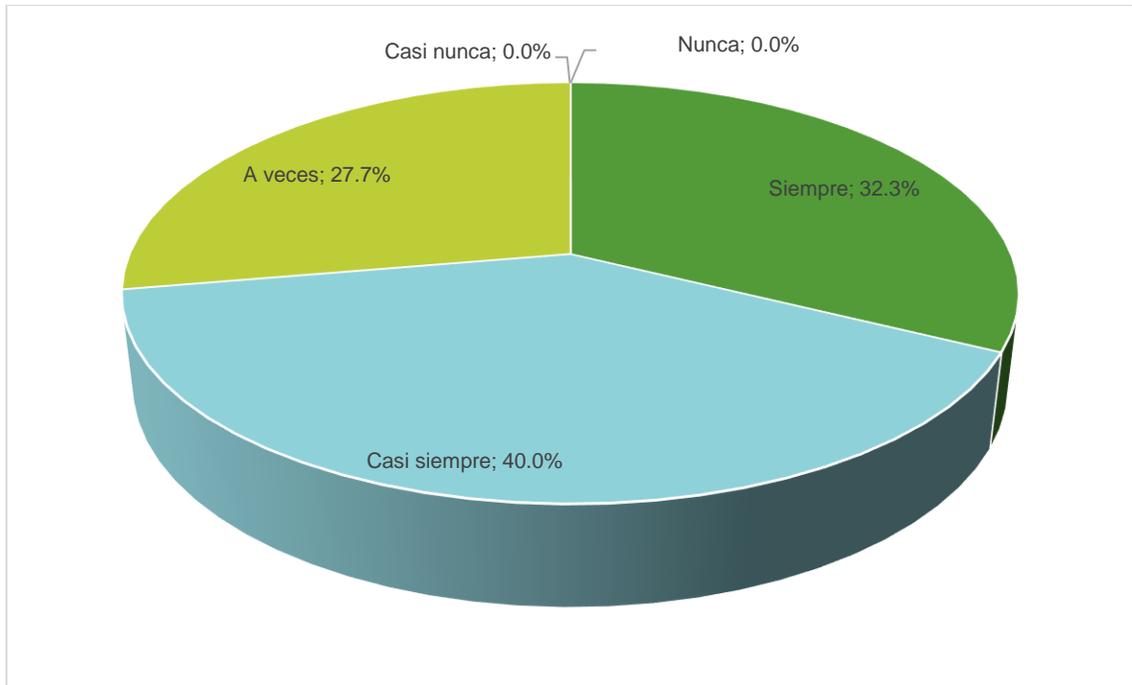
Tabla 13*Las restricciones normativas*

Indicador	Empresas	Porcentaje
Siempre	21	31.30%
Casi siempre	26	38.80%
A veces	18	26.90%
Casi nunca	0	0.00%
Nunca	0	0.00%
Total	67	100,00%

Interpretación

Tal como se observa en la **Tabla 13**, los hallazgos indican que el 31.30% están siempre, mientras que el 38.80% están casi siempre, un 26.90% a veces, casi nunca 0.00% y nunca el 0.00%. Esta información sostiene la importancia las restricciones normativas, como la reserva de ley, igualdad entre otros, que permite a los contribuyentes tener presente en sus actos tributarios en las pequeñas empresas del sector turismo en la región Lima.

Figura 13*Las restricciones normativas*



Tal como se aprecia en la **Figura 13**, la mayoría de los encuestados coinciden con que las restricciones normativas, actúan como un paraguas de los contribuyentes ante la administración tributarias en el sector turismo en la región Lima.

7. ¿Cree usted que los beneficios tributarios ayudan al fortalecimiento y crecimiento de las pequeñas empresas del sector turismo?

Tabla 14

Los beneficios tributarios

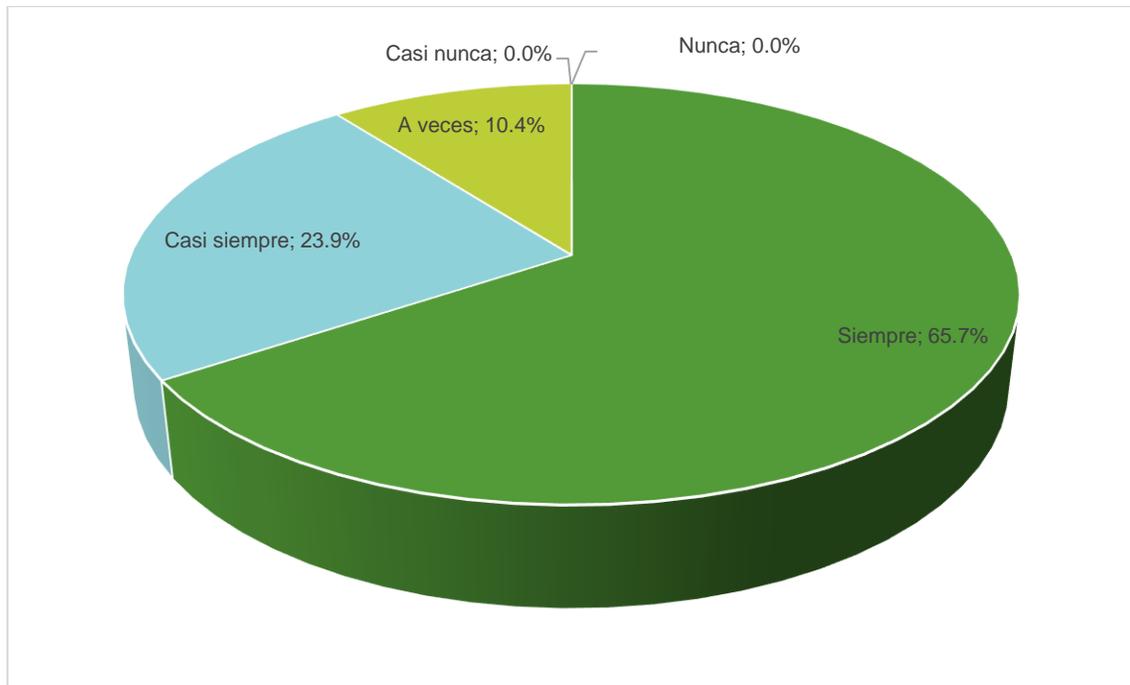
Indicador	Empresas	Porcentaje
Siempre	44	65.70%
Casi siempre	16	23.90%
A veces	7	10.40%
Casi nunca	0	0.00%
Nunca	0	0.00%
Total	67	100,00%

Interpretación

Tal como se observa en la **Tabla 14**, los hallazgos indican que el 65.70% están siempre, mientras que el 23.90% están casi siempre, un 10.40% a veces, casi nunca 0.00% y nunca el 0.00%. Esta información sostiene la importancia de los beneficios tributarios que ayudan a contar con mecanismos de ayuda financiera a los sectores en general y al sector en estudio en particular en las pequeñas empresas del sector turismo en la región Lima.

Figura 14

Los beneficios tributarios



Tal como se aprecia en la **Figura 14**, la mayoría de los encuestados coinciden que los beneficios tributarios, son una especie de paraguas financieros de los contribuyentes para crecer en el sector turismo en la región Lima.

8. ¿Cree usted que la rentabilidad es importante para las pequeñas empresas del sector turismo?

Tabla 15

La rentabilidad de las pequeñas empresas del sector turismo

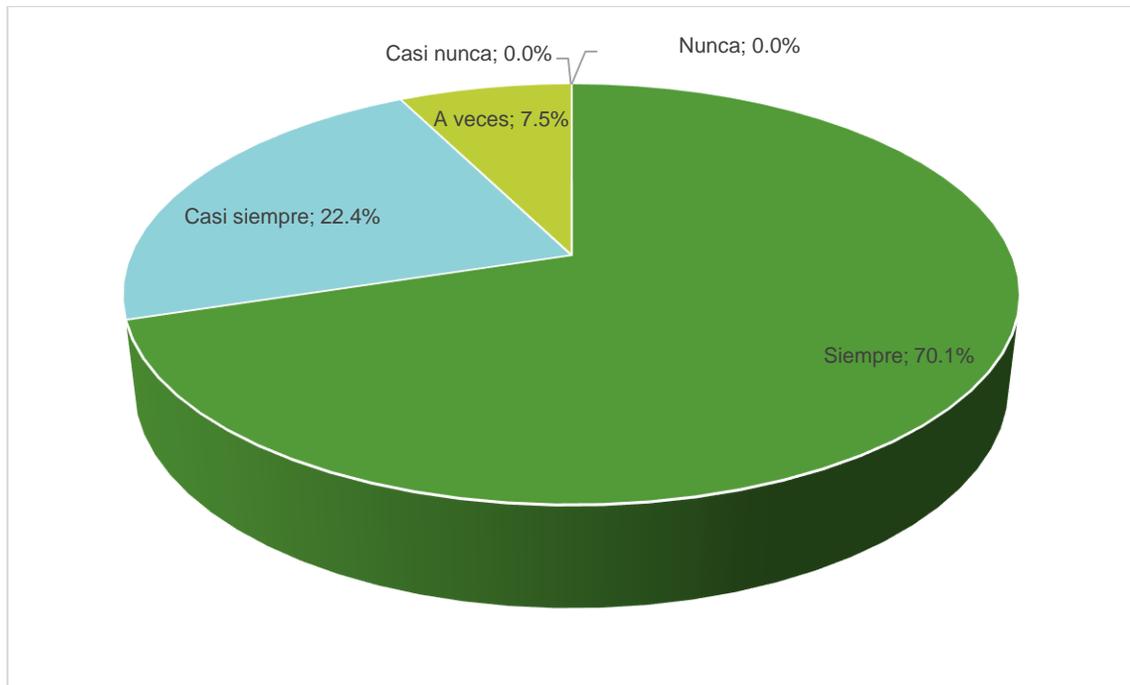
Indicador	Empresas	Porcentaje
Siempre	47	70.10%
Casi siempre	15	22.40%
A veces	5	7.50%
Casi nunca	0	0.00%
Nunca	0	0.00%
Total	67	100,00%

Interpretación

Tal como se observa en la **Tabla 15**, los hallazgos indican que el 70.10% están siempre, mientras que el 22.40% están casi siempre, un 7.50% a veces, casi nunca 0.00% y nunca el 0.00%. Esta información sostiene la importancia de la rentabilidad financiera que permite el crecimiento sostenido de las pequeñas empresas del sector turismo en la región Lima.

Figura 15

La rentabilidad de las pequeñas empresas del sector turismo



Tal como se aprecia en la **Figura 15**, la mayoría de los encuestados coinciden con que la rentabilidad financiera es un ingrediente de crecimiento sostenible de las pequeñas empresas del sector turismo en la región Lima.

9. ¿Cree usted que el control de gestión empresarial debe de existir en las pequeñas empresas del sector turismo?

Tabla 16

El control de gestión empresarial de las pequeñas empresas

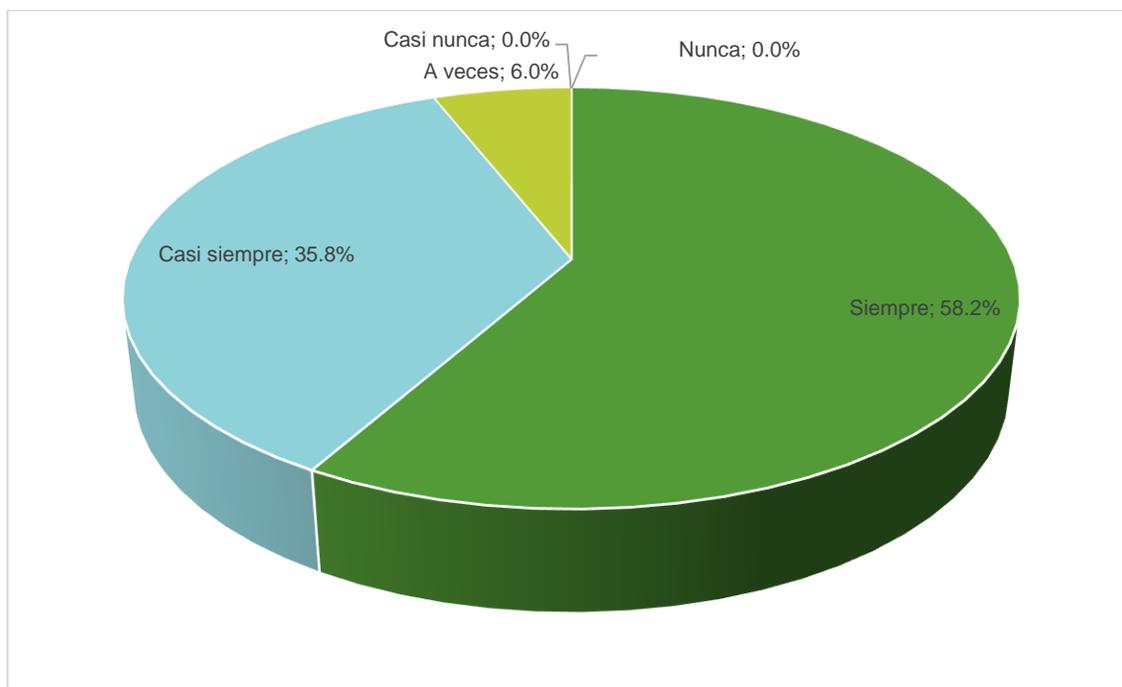
Indicador	Empresas	Porcentaje
Siempre	39	58.20%
Casi siempre	24	35.80%
A veces	4	6.00%
Casi nunca	0	0.00%
Nunca	0	0.00%
Total	67	100,00%

Interpretación

Tal como se observa en la **Tabla 16**, los hallazgos indican que el 58.20% están siempre, mientras que el 35.80% están casi siempre, un 6.00% a veces, casi nunca 0.00% y nunca el 0.00%. Esta información sostiene la importancia del control de la gestión, que evita ajustar alguna desviación que se pueden dar y mejorar alguna actividad que permite el crecimiento sostenido de las pequeñas empresas del sector turismo en la región Lima.

Figura 16

El control de gestión empresarial de las pequeñas empresas



Tal como se aprecia en la **Figura 16**, la mayoría de los encuestados coinciden con que el control en la gestión, eso permite disminuir riesgos en las actividades más sensibles de las pequeñas empresas del sector turismo en la región Lima.

10. ¿Cree usted que el nivel de objetivos trazados debe cumplirse a corto plazo en las pequeñas empresas del sector turismo?

Tabla 17

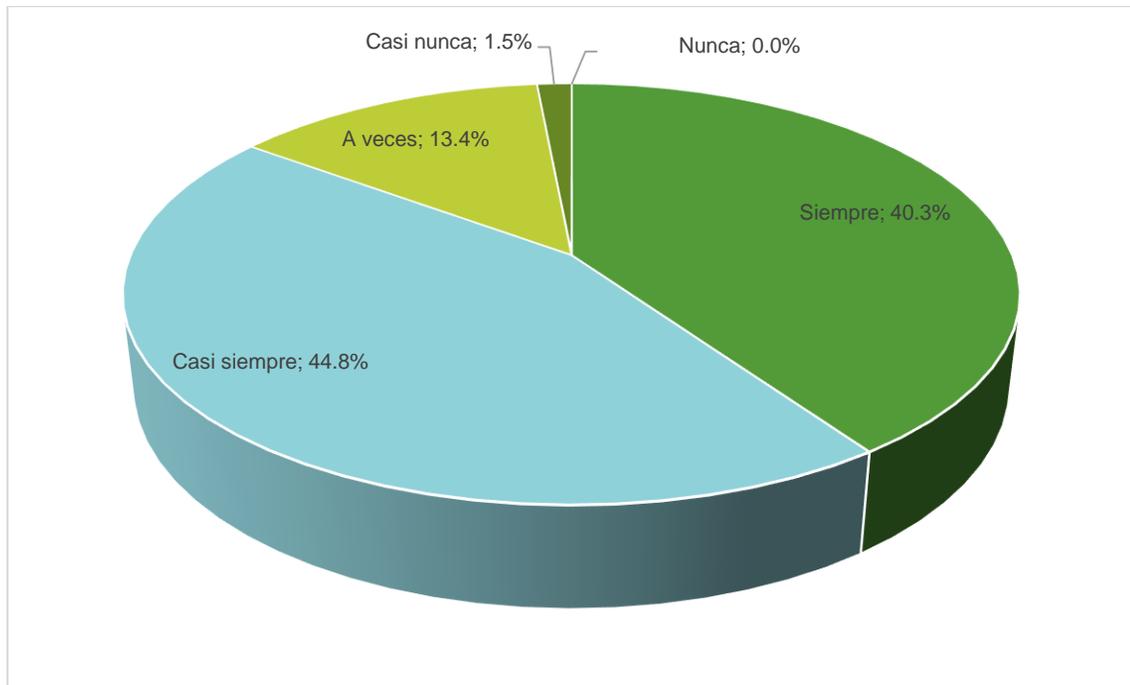
Objetivos trazados de las pequeñas empresas

Indicador	Empresas	Porcentaje
Siempre	27	40.30%
Casi siempre	30	44.80%
A veces	9	13.40%
Casi nunca	1	1.50%
Nunca	0	0.00%
Total	67	100,00%

Tal como se observa en la **Tabla 17**, los hallazgos indican que el 44.30% están siempre, mientras que el 44.80% están casi siempre, un 13.40% a veces, casi nunca 1.50% y nunca el 0.00%. Esta información sostiene la importancia de los objetivos generales como los específicos que se establece en el planeamiento estratégico que traza la ruta del crecimiento económico sostenido de las pequeñas empresas del sector turismo en la región Lima.

Figura 17

Objetivos trazados de las pequeñas empresas



Tal como se aprecia en la **Figura 17**, la mayoría de los encuestados coinciden con que la planificación de los objetivos permite disminuir riesgos y trazar la ruta de crecimiento económico de las pequeñas empresas del sector turismo en la región Lima.

11. ¿Cree usted que el crecimiento financiero sostenible debe ser alcanzado siempre por las pequeñas empresas del sector turismo?

Tabla 18

Crecimiento financiero sostenible de las pequeñas empresas

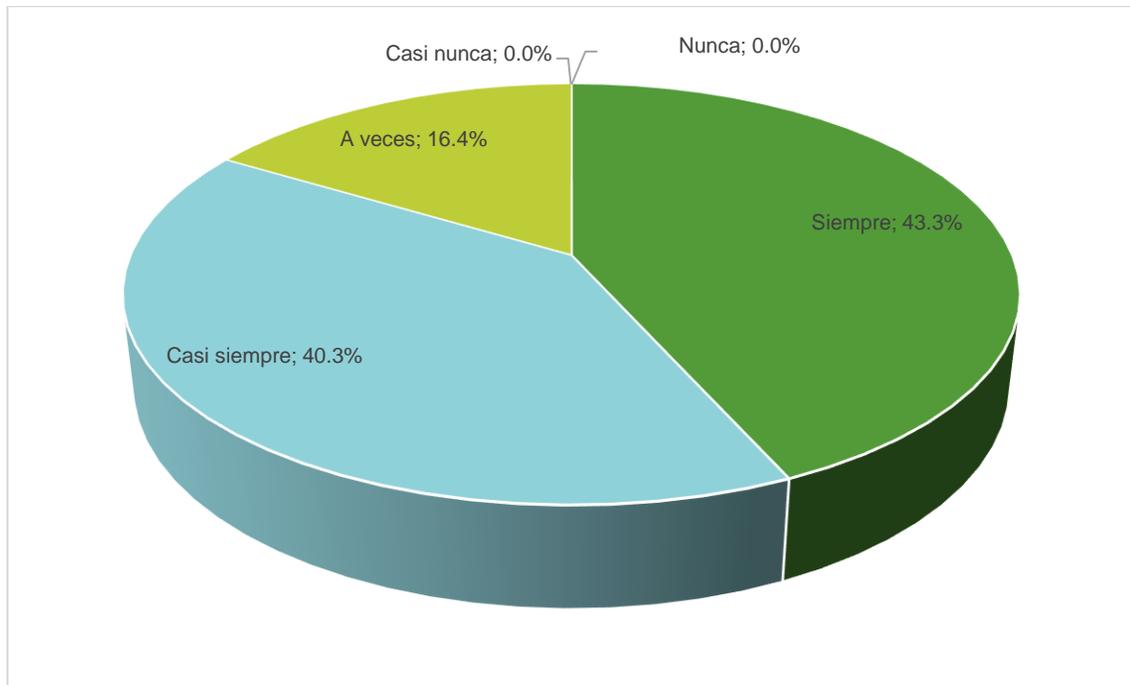
Indicador	Empresas	Porcentaje
Siempre	29	43.30%
Casi siempre	27	40.30%
A veces	11	16.40%
Casi nunca	0	0.00%
Nunca	0	0.00%
Total	67	100,00%

Interpretación

Tal como se observa en la **Tabla 18**, los hallazgos indican que el 44.30% están siempre, mientras que el 40.30% están casi siempre, un 16.40% a veces, casi nunca 0.00% y nunca el 0.00%. Esta información sostiene la importancia del crecimiento financiero, que permita cumplir con sus obligaciones a corto y largo plazo en las pequeñas empresas del sector turismo en la región Lima.

Figura 18

Crecimiento financiero sostenible de las pequeñas empresas



Tal como se aprecia en la **Figura 18**, la mayoría de los encuestados coinciden con crecimiento financiero que les permita ser sujetos de crédito por las instituciones financieras y beneficie de las pequeñas empresas del sector turismo en la región Lima.

12. ¿Cree usted que la política y estrategia empresarial debe ser constante en las actividades de las pequeñas empresas del sector turismo?

Tabla 19

Política y estrategia empresarial de las pequeñas empresas

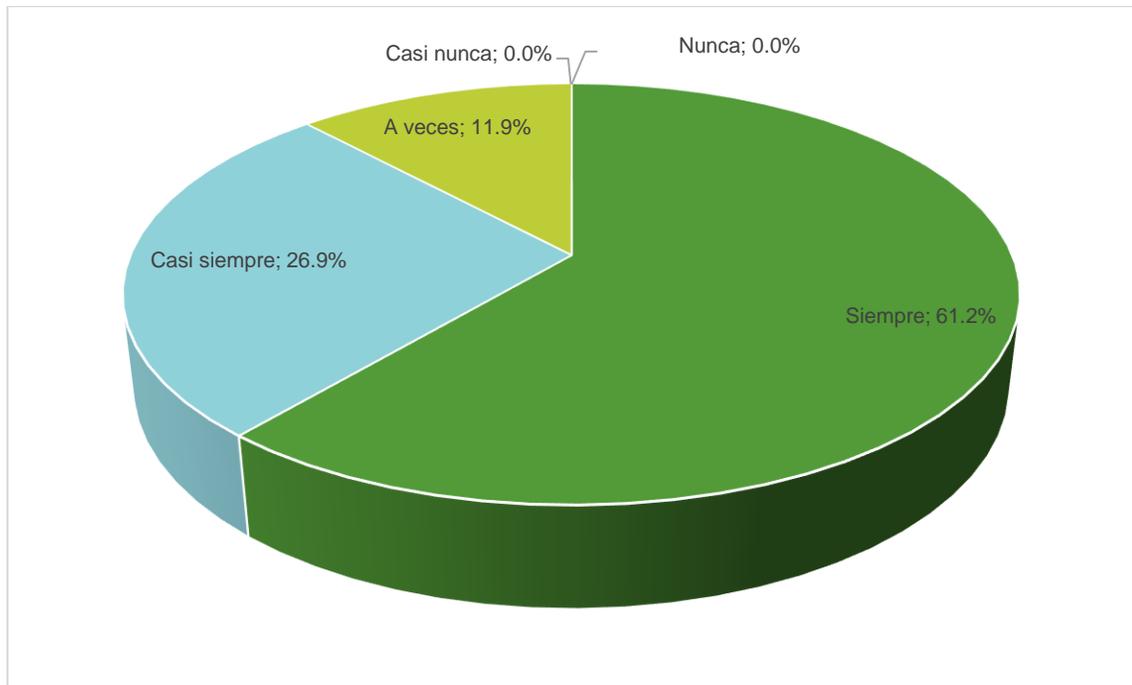
Indicador	Empresas	Porcentaje
Siempre	41	61.20%
Casi siempre	18	26.90%
A veces	8	11.90%
Casi nunca	0	0.00%
Nunca	0	0.00%
Total	67	100,00%

Interpretación

Tal como se observa en la **Tabla 19**, los hallazgos indican que el 61.20% están siempre, mientras que el 26.90% están casi siempre, un 11.90% a veces, casi nunca 0.00% y nunca el 0.00%. Esta información sostiene la importancia de las estrategias y políticas establecidas, es decir son los lineamientos generales que conducen a las pequeñas empresas del sector turismo en la región Lima.

Figura 19

Política y estrategia empresarial de las pequeñas empresas



Tal como se aprecia en la **Figura 19**, la mayoría de los encuestados coinciden las estrategias y políticas, son los instrumentos de apertura en nuevos mercados a las pequeñas empresas del sector turismo en la región Lima.

13 ¿Cree usted que el nivel de planeamiento de actividades debe cumplirse para beneficio de las pequeñas empresas del sector turismo?

Tabla 20

Nivel de planeamiento de actividades de las pequeñas empresas

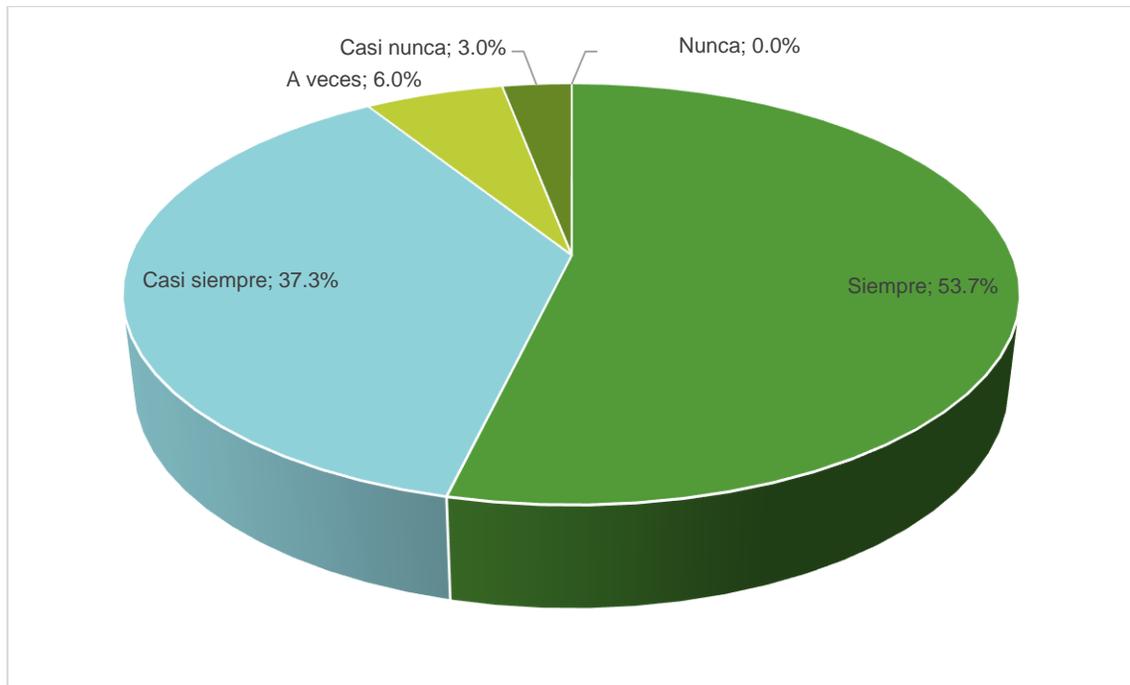
Indicador	Empresas	Porcentaje
Siempre	36	53.70%
Casi siempre	25	37.30%
A veces	4	6.00%
Casi nunca	2	3.00%
Nunca	0	0.00%
Total	67	100,00%

Interpretación

Tal como se observa en la **Tabla 20**, los hallazgos indican que el 53.70% están siempre, mientras que el 37.30% están casi siempre, un 6.00% a veces, casi nunca 3.00% y nunca el 0.00%. Esta información sostiene la importancia de llevar a cabo el planeamiento estratégico y operativo en las pequeñas empresas del sector turismo en la región Lima.

Figura 20

Nivel de planeamiento de actividades de las pequeñas empresas



Tal como se aprecia en la **Figura 20**, la mayoría de los encuestados coinciden en la importancia de llevar a cabo un planeamiento de todas las actividades en las pequeñas empresas del sector turismo en la región Lima.

14. ¿Cree usted que la gestión empresarial es de suma importancia para el desarrollo de las pequeñas empresas del sector turismo?

Tabla 21

Gestión empresarial de las pequeñas empresas del sector turismo

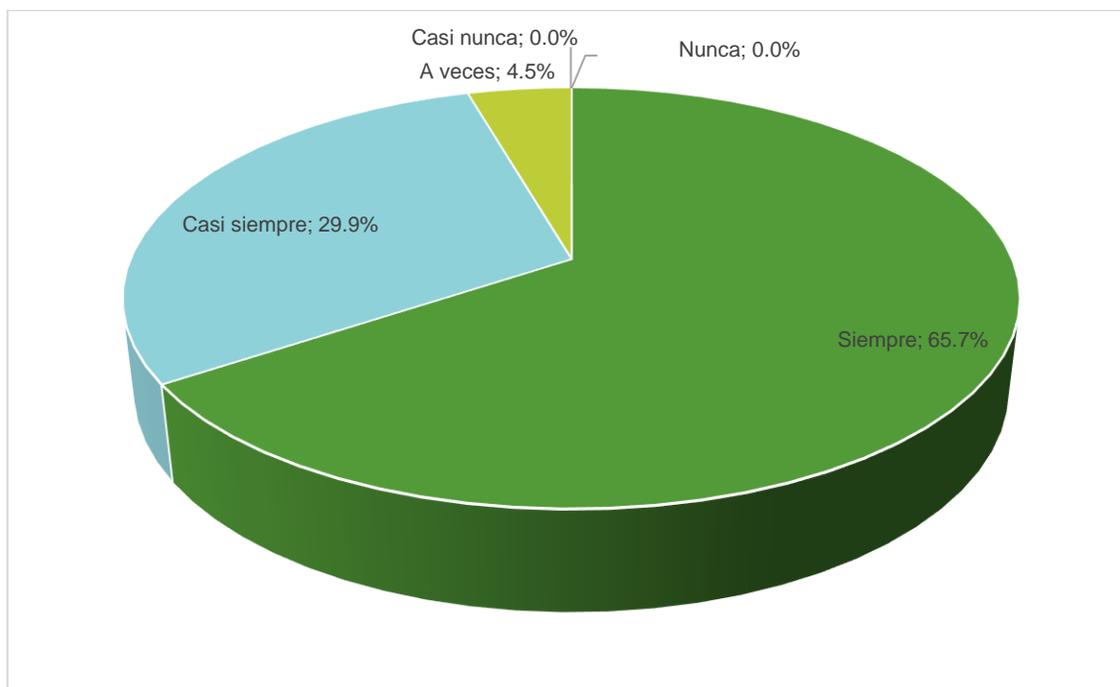
Indicador	Empresas	Porcentaje
Siempre	44	65.70%
Casi siempre	20	29.90%
A veces	3	4.50%
Casi nunca	0	0.00%
Nunca	0	0.00%
Total	67	100,00%

Interpretación

Tal como se observa en la **Tabla 21**, los hallazgos indican que el 65.70% están siempre, mientras que el 29.90% están casi siempre, un 4.50% a veces, casi nunca 0.00% y nunca el 0.00%. Esta información sostiene la importancia de la gestión empresarial, es decir se debe tener personal con conocimiento en la materia en las pequeñas empresas del sector turismo en la región Lima.

Figura 21

Gestión empresarial de las pequeñas empresas del sector turismo



Tal como se aprecia en la **Figura 21**, la mayoría de los encuestados coinciden en la importancia de la gestión empresarial que conduzca a un crecimiento económico y financiero y que sea sostenido en la línea del tiempo en las pequeñas empresas del sector turismo en la región Lima.

5.3 Interpretación de hipótesis

Hipótesis específica 1:

a. Hipótesis nula (H_0): Las exoneraciones tributarias NO influye en La rentabilidad de las pequeñas empresas.

b. Hipótesis alterna (H_1): Las exoneraciones tributarias influye en La rentabilidad de las pequeñas empresas.

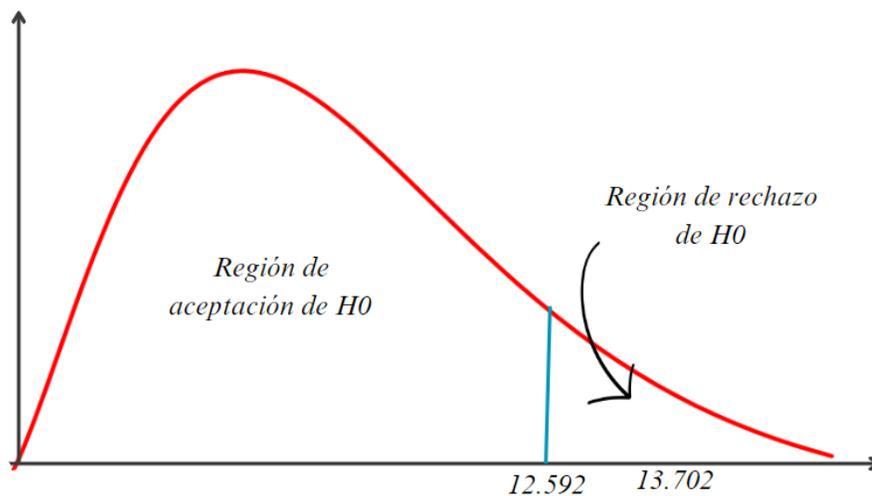
c. Nivel de significancia $\alpha = 0.05$, valor paramétrico " χ^2 " (gl = 6): 12.592

d. Prueba estadística (Chi Cuadrado " χ^2 "): 13.702

e. Decisión: Se rechaza H_0

Figura 22

Pruebas de chi-cuadrado- hipótesis 1



Interpretación:

De acuerdo con los resultados obtenidos estadísticamente luego de procesar los datos en el SPSS, se pudo determinar que el valor de $\chi^2 = 13.702 > 12.592$, lo que obliga a rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis alterna, concluyendo que las

exoneraciones tributarias influyen en la rentabilidad de las pequeñas empresas del sector turismo.

Tabla 22

Las exoneraciones tributarias y rentabilidad de pequeñas empresas

Las exoneraciones tributarias	La rentabilidad de las pequeñas empresas					Total
	Siempre	Casi siempre	A veces	Casi nunca	Nunca	
Siempre	21	4	0	0	0	25
Casi siempre	16	8	1	0	0	25
A veces	9	2	4	0	0	15
Casi nunca	0	0	0	0	0	0
Nunca	1	1	0	0	0	2
Total	47	15	5	0	0	67

Tabla 23

Pruebas de chi-cuadrado- hipótesis 1

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)	Significación exacta (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	13,702 ^a	6	,033	,030
Razón de verosimilitud	12,645	6	,049	,056
Prueba exacta de Fisher	11,355			,045
Asociación lineal por lineal	4,900 ^b	1	,027	,033
N de casos válidos	67			

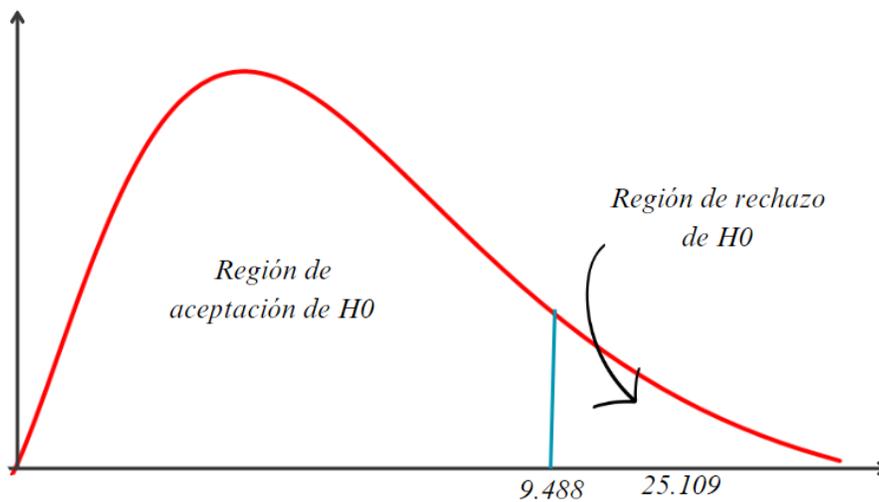
a. 7 casillas (58.3%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es .15. b. El estadístico estandarizado es 2.214

Hipótesis específica 2:

- a. Hipótesis nula (H_0): Los créditos fiscales NO inciden en el control de gestión empresarial de pequeñas empresas del sector turismo
- b. Hipótesis alterna (H_1): Los créditos fiscales inciden en el control de gestión empresarial de pequeñas empresas del sector turismo
- c. Nivel de significancia $\alpha = 0.05$, valor paramétrico " χ^2 " (gl = 4): 9.488
- d. Prueba estadística (Chi Cuadrado " χ^2 "): 25.109
- e. Decisión: Se rechaza H_0

Figura 23

Pruebas de chi-cuadrado- hipótesis 2



Interpretación:

De acuerdo con los resultados obtenidos estadísticamente luego de procesar los datos en el SPSS, se pudo determinar que el valor de $\chi^2 = 25.109 > 9.488$, lo que obliga a rechazar la hipótesis nula, concluyendo que Los créditos fiscales incide en el control de gestión empresarial de pequeñas empresas del sector turismo.

Tabla 24*Los créditos fiscales y control de gestión empresarial*

Los créditos fiscales	El control de gestión empresarial					Total
	Siempre	Casi siempre	A veces	A nunca	Casi Nunca	
Siempre	13	6	1	0	0	20
Casi siempre	4	17	7	0	0	28
A veces	1	3	0	0	0	4
Casi nunca	0	2	0	0	0	2
Nunca	0	0	0	0	0	0
Total	18	28	8	0	0	54

Tabla 25*Pruebas de chi-cuadrado- hipótesis 2*

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)	Significación exacta (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	25,109 ^a	4	,000	,000
Razón de verosimilitud	17,160	4	,002	,002
Prueba exacta de Fisher	13,912			,003
Asociación lineal por lineal	5,264 ^b	1	,022	,029
N de casos válidos	67			

a. 5 casillas (55.6%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es .36. b. El estadístico estandarizado es 2.294.

Hipótesis específica 3:

a. Hipótesis nula (H_0): La fiscalización tributaria NO influye en Objetivos trazados de las pequeñas empresas del sector turismo.

b. Hipótesis alterna (H_1): La fiscalización tributaria influye en Objetivos trazados de las pequeñas empresas del sector turismo.

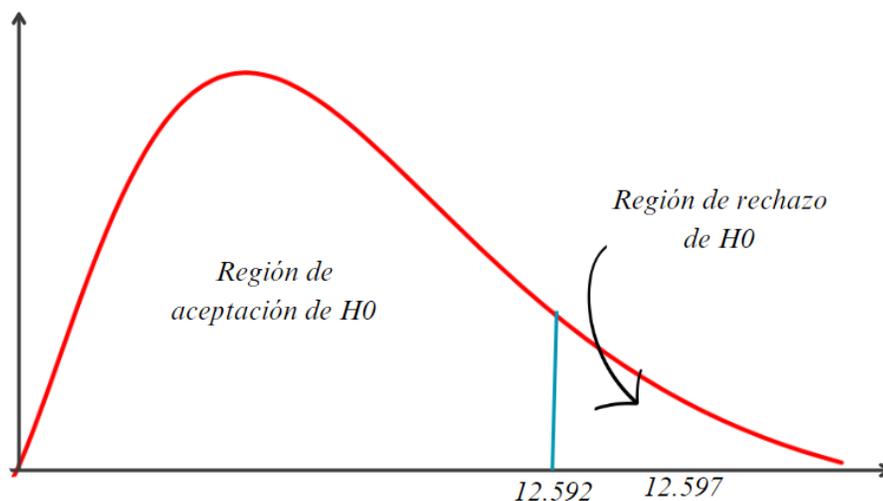
c. Nivel de significancia $\alpha = 0.05$, valor paramétrico " χ^2 " (gl = 6): 12.592

d. Prueba estadística (Chi Cuadrado " χ^2 "): 12.597

e. Decisión: NO Se rechaza H_0

Figura 24

Pruebas de chi-cuadrado- hipótesis 3



Interpretación:

De acuerdo a los resultados obtenidos estadísticamente luego de procesar los datos en el SPSS, se pudo determinar que el valor de $\chi^2 = 12.597 > 12.592$, por lo tanto, debemos rechazar la hipótesis nula, aceptar la hipótesis alterna, concluyendo que la

fiscalización tributaria influye en Objetivos trazados de las pequeñas empresas del sector turismo.

Tabla 26

La fiscalización tributaria y Objetivos trazados de pequeñas empresas

La fiscalización tributaria	Objetivos trazados de las pequeñas empresas					Total
	Siempre	Casi siempre	A veces	Casi nunca	Nunca	
Siempre	14	4	1	0	0	19
Casi siempre	7	20	0	0	0	27
A veces	2	5	0	0	0	7
Casi nunca	1	0	0	0	0	1
Nunca	0	0	0	0	0	0
Total	24	29	1	0	0	54

Tabla 27

Pruebas de chi-cuadrado – hipótesis 3

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)	Significación exacta (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	12,597 ^a	6	,050	,034
Razón de verosimilitud	11,607	6	,071	,069
Prueba exacta de Fisher	11,008			,049
Asociación lineal por lineal	10,067 ^b	1	,002	,001
N de casos válidos	67			

a. 6 casillas (50.0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es .19. b. El estadístico estandarizado es 3.173

Hipótesis específica 4:

a. Hipótesis nula (H_0): Las políticas tributarias NO incide en Crecimiento financiero sostenible del sector turismo

b. Hipótesis alterna (H_1): Las políticas tributarias incide en Crecimiento financiero sostenible del sector turismo.

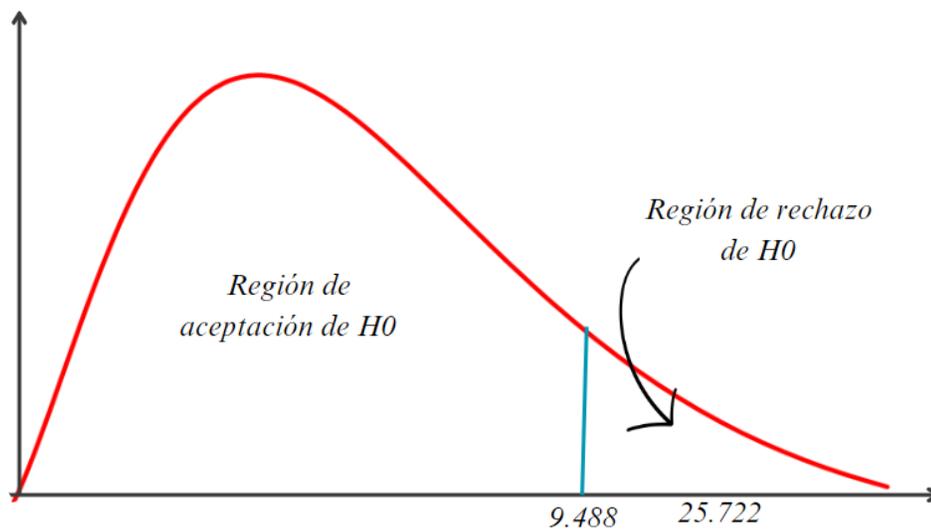
c. Nivel de significancia $\alpha = 0.05$, valor paramétrico " χ^2 " ($gl = 4$): 9.488

d. Prueba estadística (Chi Cuadrado " χ^2 "): 25.722

e. Decisión: NO Se rechaza H_0 .

Figura 25

Pruebas de chi-cuadrado- hipótesis 4



Interpretación:

De acuerdo con los resultados obtenidos estadísticamente luego de procesar los datos en el SPSS, se pudo determinar que el valor de $\chi^2 = 25.722 > 9.488$, lo que obliga a rechazar la hipótesis nula, aceptar la hipótesis alterna, concluyendo que Las políticas tributarias incide en Crecimiento financiero sostenible del sector turismo.

Tabla 28*Las políticas tributarias y Crecimiento financiero sostenible*

Las políticas tributarias	Crecimiento financiero sostenible					Total
	Siempre	Casi siempre	A veces	Casi nunca	Nunca	
Siempre	12	8	1	0	0	21
Casi siempre	9	14	2	0	0	25
A veces	0	4	3	0	0	7
Casi nunca	0	0	1	0	0	1
Nunca	0	0	0	0	0	0
Total	21	26	7	0	0	54

Tabla 29*Pruebas de chi-cuadrado*

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)	Significación exacta (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	25,722 ^a	4	,000	,000
Razón de verosimilitud	26,753	4	,000	,000
Prueba exacta de Fisher	23,410			,000
Asociación lineal por lineal	12,545 ^b	1	,000	,000
N de casos válidos	67			

a. 3 casillas (33.3%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es 1.97. b. El estadístico estandarizado es 3.542.

Hipótesis específica 5:

a. Hipótesis nula (H_0): Los límites tributarios NO influye en Política y estrategia empresarial de pequeñas empresas del sector turismo.

b. Hipótesis alterna (H_1): Los límites tributarios influye en Política y estrategia empresarial de pequeñas empresas del sector turismo.

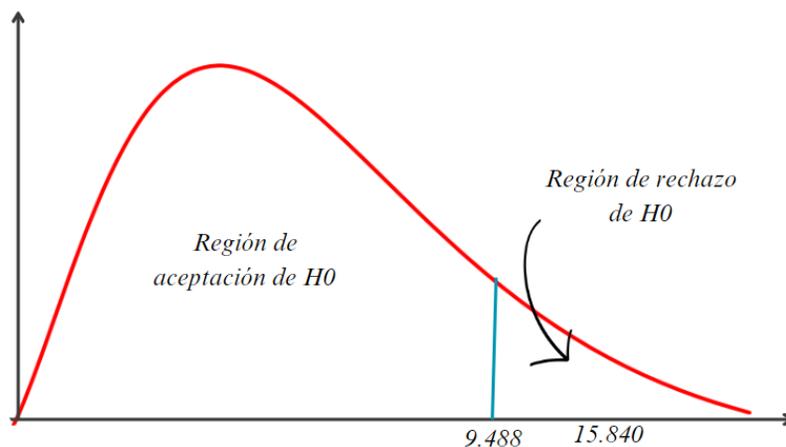
c. Nivel de significancia $\alpha = 0.05$, valor paramétrico " χ^2 " ($gl = 4$): 9.488

d. Prueba estadística (Chi Cuadrado " χ^2 "): 15.840

e. Decisión: Se rechaza H_0

Figura 26

Pruebas de chi-cuadrado- hipótesis 5



Interpretación:

De acuerdo con los resultados obtenidos estadísticamente luego de procesar los datos en el SPSS, se pudo determinar que el valor de $\chi^2 = 15.840 > 9.488$, lo que obliga a rechazar la hipótesis nula, y aceptar la hipótesis alterna, concluyendo que Los límites tributarios influye en Política y estrategia empresarial de pequeñas empresas del sector turismo.

Tabla 30*Los límites tributarios y Política y estrategia empresarial*

Los límites tributarios	Política y estrategia empresarial					Total
	Siempre	Casi siempre	A veces	Casi nunca	Nunca	
Siempre	8	7	0	0	0	15
Casi siempre	2	12	3	0	0	17
A veces	1	6	3	0	0	10
Casi nunca	0	8	4	0	0	12
Nunca	0	0	0	0	0	0
Total	11	33	10	0	0	54

Tabla 31*Pruebas de chi-cuadrado- hipótesis 5*

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)	Significación exacta (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	15,840 ^a	4	,003	,003
Razón de verosimilitud	15,106	4	,004	,007
Prueba exacta de Fisher	14,259			,004
Asociación lineal por lineal	12,486 ^b	1	,000	,000
N de casos válidos	67			

a. 4 casillas (44.4%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es 1.79. b. El estadístico estandarizado es 3.534.

Hipótesis específica 6:

a. Hipótesis nula (H_0): Las restricciones normativas NO incide en Nivel de planeamiento de actividades de pequeñas empresas del sector turismo.

b. Hipótesis alterna (H_1): Las restricciones normativas incide en Nivel de planeamiento de actividades de pequeñas empresas del sector turismo.

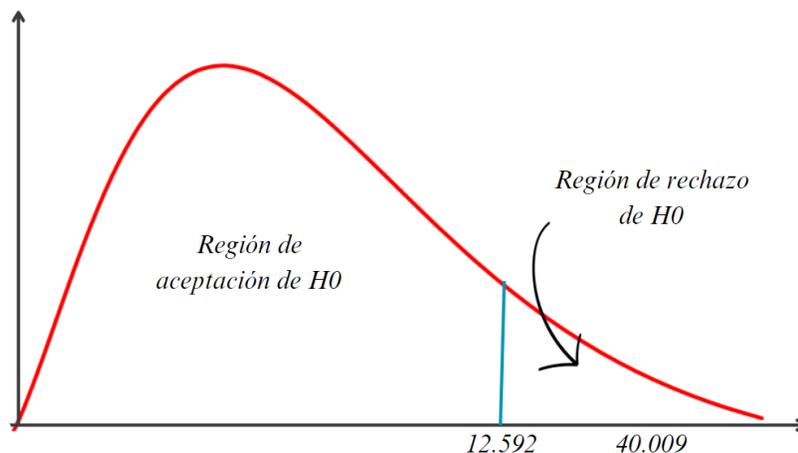
c. Nivel de significancia $\alpha = 0.05$, valor paramétrico " χ^2_t " (gl = 9): 19.919

d. Prueba estadística (Chi Cuadrado " χ^2_c "): 39.846

e. Decisión: Se rechaza H_0

Figura 27

Pruebas de chi-cuadrado- hipótesis 6



Interpretación:

De acuerdo a los resultados obtenidos estadísticamente luego de procesar los datos en el SPSS, se pudo determinar que el valor de $\chi^2 = 39.846 > 19.919$, lo que obliga a rechazar la hipótesis nula, y aceptar la hipótesis alterna, concluyendo que Las restricciones normativas incide en Nivel de planeamiento de actividades de pequeñas empresas del sector turismo.

Tabla 32*Las restricciones normativas y Nivel de planeamiento de actividades*

Las restricciones normativas	Nivel de planeamiento de actividades					Total
	Siempre	Casi siempre	A veces	Casi nunca	Nunca	
Siempre	13	4	0	0	0	17
Casi siempre	14	13	0	0	0	27
A veces	0	8	0	0	0	8
Casi nunca	0	1	1	0	0	2
Nunca	0	0	0	0	0	0
Total	27	26	1	0	0	54

Tabla 33*Pruebas de chi-cuadrado- hipótesis 6*

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)	Significación exacta (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	39,846 ^a	9	,000	,001
Razón de verosimilitud	29,270	9	,001	,000
Prueba exacta de Fisher	25,170			,000
Asociación lineal por lineal	16,133 ^b	1	,000	,000
N de casos válidos	67			

a. 10 casillas (62.5%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es .06. b. El estadístico estandarizado es 4.017.

Hipótesis específica general:

a. Hipótesis nula (H_0): Los beneficios tributarios NO incide Gestión empresarial de las pequeñas empresas del sector turismo.

b. Hipótesis alterna (H_1): Los beneficios tributarios incide positivamente en Gestión empresarial de las pequeñas empresas del sector turismo.

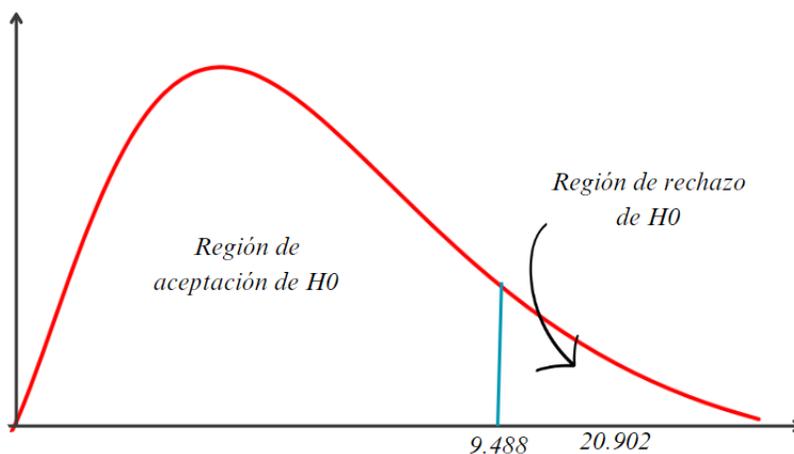
c. Nivel de significancia $\alpha = 0.05$, valor paramétrico " χ^2 " ($gl = 4$): 9.488

d. Prueba estadística (Chi Cuadrado " χ^2 "): 20.902

e. Decisión: Se rechaza H_0

Figura 28

Pruebas de chi-cuadrado- hipótesis general



Interpretación:

De acuerdo a los resultados obtenidos estadísticamente luego de procesar los datos en el SPSS, se pudo determinar que el valor de $\chi^2 = 45.170 > 16.919$, lo que obliga a rechazar la hipótesis nula, y aceptar la hipótesis alterna, concluyendo que Los beneficios tributarios incide positivamente en Gestión empresarial de las pequeñas empresas del sector turismo.

Tabla 34*Los beneficios tributarios y Gestión empresarial de pequeñas empresas*

Los beneficios tributarios	Gestión empresarial de las pequeñas empresas					Total
	Siempre	Casi siempre	A veces	Casi nunca	Nunca	
Siempre	10	3	0	0	0	13
Casi siempre	11	21	0	0	0	32
A veces	0	3	2	0	0	5
Casi nunca	0	1	2	1	0	4
Nunca	0	0	0	0	0	0
Total	21	28	4	1	0	54

Tabla 35*Pruebas de chi-cuadrado- hipótesis general*

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)	Significación exacta (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	20,902 ^a	4	,000	,001
Razón de verosimilitud	17,575	4	,001	,001
Prueba exacta de Fisher	16,722			,001
Asociación lineal por lineal	15,050 ^b	1	,000	,000
N de casos válidos	67			

a. 6 casillas (66.7%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es .31. b. El estadístico estandarizado es 3.879.

CAPITULO VI: DISCUSIÓN. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

6.1 Discusión

Empleando los instrumentos adecuados para la investigación: “Los Beneficios Tributarios y su incidencia en la Gestión empresarial de las pequeñas empresas del sector turismo en la Región de Lima, periodo 2023”, los resultados muestran que los beneficios tributarios ayudan al impulso y desarrollo empresarial, así como a mejorar la recaudación tributaria de nuestro país. La implementación adecuada de procedimientos turísticos y una formación suficiente generan un servicio turístico eficiente y el cumplimiento de objetivos. Además, se observa una planificación con administración de recursos y criterios apropiados. La organización actual promueve responsabilidades y eficiencia en la gestión turística.

De igual manera, desde la perspectiva del desarrollo humano, se comprende que esta dinámica permite ampliar las expectativas de desarrollo de ciertos sectores o regiones. Según Luis Alberto Condezo Ordoñez (2015), en su tesis “Beneficios Tributarios en el Desarrollo de las Zonas Altoandinas del Perú”, los datos muestran que el progreso de las Regiones Altas Andinas de la Macrozona Central es resultado de la comprensión y uso de los beneficios fiscales. Sin embargo, a pesar de conocer y emplear estas ventajas fiscales, no todos los lugares experimentan avance, ya que estos beneficios están dirigidos a promover mejoras en las zonas turísticas.

No obstante, la creatividad en el desarrollo empresarial es crucial. No solo depende de la capacidad de los empresarios para ajustarse a nuevas tendencias, sino también de las políticas estatales que fomenten el crecimiento empresarial. Romina Cecilia Ayala Pallardel (2022), en su tesis, concluye que los beneficios tributarios mejoran la competitividad, la formalización y el crecimiento de los empresarios, aumentando la rentabilidad, la productividad y el empleo sostenible, además de contribuir al PIB y a los ingresos fiscales. La ventaja competitiva permite aprovechar el menor costo del producto, resultado de los beneficios fiscales, haciendo más competitivos los bienes y servicios en el mercado.

Por otro lado, es fundamental mejorar la formación en gestión y administración para que los empresarios puedan detectar y aprovechar oportunidades. Según Palomino Ochoa Rosario Leonor (2023), en su Tesis titulada "La Gestión Empresarial de Servicios Turísticos y su Relación con el Turismo Sostenible de la Ciudad de Pucallpa Año 2021", la gestión empresarial de servicios turísticos es clave para el turismo sostenible, y es fundamental reforzar enfoques teóricos y prácticos para optimizar el funcionamiento de las pequeñas y medianas empresas en la ciudad. Asimismo, la productividad en la gestión empresarial se vincula positivamente con la conservación ambiental, y la calidad de gestión se logra al reconocer el contexto sociocultural del turismo sostenible.

El turismo ha aumentado, incrementando la necesidad de mejorar la calidad de los servicios ofrecidos. Los gerentes desempeñan un papel fundamental al liderar equipos, optimizar recursos y promover un ambiente participativo y comunicativo. Como menciona Elis Jacobo Gómez (2023) en su tesis titulada "Liderazgo en la Gestión de Destinos Turísticos de las Empresas Promotoras de Desarrollo Turístico en el Departamento de La Guajira", es importante reconocer las metodologías contemporáneas de liderazgo aplicadas en las corporaciones que impulsan el crecimiento turístico. Los líderes motivan al equipo transmitiendo expectativas claras sobre los proyectos turísticos a implementar y fomentan la dedicación de todo el personal en el desarrollo de estos proyectos, además de esforzarse por cumplir con los objetivos de la organización.

Finalmente, se indica la importancia de los beneficios tributarios que obtengan las pequeñas empresas del sector turismo, para el desarrollo económico, social y comercial y así ayudar al crecimiento del país a través de la recaudación tributaria.

6.2 Conclusiones

a. Las exoneraciones tributarias influyen en la rentabilidad de las pequeñas empresas del sector turismo, pues la ausencia de estos beneficios incrementa los costos del turismo para residentes y extranjeros.

b. Los créditos fiscales inciden en el control de gestión empresarial de las pequeñas empresas del sector turismo, debido a que la falta de organización en sus saldos tributarios refleja una administración poco eficiente.

c. La fiscalización tributaria influye en el nivel de objetivos trazados de las pequeñas empresas del sector turismo, ya que, si no cumplen con sus responsabilidades tributarias, estas empresas posponen los objetivos establecidos por la alta dirección.

d. Las políticas tributarias inciden en el crecimiento financiero sostenible de las pequeñas empresas del sector turismo, porque las pequeñas empresas al no contar con normativas favorables, se ve perjudicada su situación económica.

e. Los límites tributarios influyen en la política y estrategia empresarial de las pequeñas empresas del sector turismo ya que estas no cuentan con regulaciones favorables, lo cual impacta negativamente su situación económica.

f. Las restricciones normativas inciden en el nivel de planeamiento de actividades de las pequeñas empresas del sector turismo, debido a sus limitaciones fiscales, lo que resulta en planes de acción empresarial inadecuados.

g. Los beneficios tributarios inciden positivamente en la gestión empresarial de las pequeñas empresas del sector turismo en la Región de Lima, periodo 2023 , dado que estas empresas cuentan con pocos incentivos fiscales y, por lo tanto, la administración carece de suficientes recursos financieros.

6.3 Recomendaciones

a. Sabiendo que las exoneraciones tributarias influyen en la rentabilidad de las pequeñas empresas del sector turismo, Se sugiere que el gobierno central promulgue leyes con incentivos fiscales que beneficien a estas empresas, permitiéndoles un mayor flujo de dinero para su crecimiento.

b. Conociendo que los créditos fiscales inciden en el control de gestión empresarial de las pequeñas empresas del sector turismo, se sugiere que estas empresas capaciten a su personal contable para mantener organizados todos los archivos de documentos justificativos y cumplir con sus obligaciones fiscales en los plazos establecidos.

c. Sabiendo que la fiscalización tributaria influye en el nivel de objetivos trazados de las pequeñas empresas del sector turismo, se sugiere que estas empresas dispongan de personal capacitado y al día con las normativas, y estén informadas de los cambios tributarios para cumplir con una auditoría interna o externa

d. Conociendo que las políticas tributarias inciden en el crecimiento financiero sostenible de las pequeñas empresas del sector turismo, se sugiere al gobierno central implementar medidas legales que beneficien al turismo, permitiendo así que las pequeñas empresas prosperen en el ámbito empresarial.

e. Sabiendo que los límites tributarios influyen en la política y estrategia empresarial de las pequeñas empresas del sector turismo, es aconsejable que estas empresas contraten especialistas en fiscalidad y capaciten a su personal en temas correspondientes. Esto contribuiría a mantener el orden y a facilitar las tareas de quienes toman decisiones.

f. Conociendo que las restricciones normativas inciden en el nivel de planeamiento de actividades de las pequeñas empresas del sector turismo, se sugiere que estas compañías contraten a personas competentes, ofreciéndoles buenos salarios y comprometiéndolos a cumplir con sus tareas asignadas.

g. Finalmente sabiendo que los beneficios tributarios inciden positivamente en la gestión empresarial de las pequeñas empresas del sector turismo en la Región de Lima, periodo 2023, se sugiere que el estado establezca normas legales con beneficios fiscales para estas pequeñas empresas, lo cual favorecería su desarrollo y crecimiento, beneficiando tanto al estado como al sector privado.

FUENTES DE INFORMACIÓN

Agostini, C., & Jorratt, M. (2013). Política tributaria para mejorar la inversión y el crecimiento en América Latina. *Serie Macroeconomía del Desarrollo*(130).
Obtenido de <https://hdl.handle.net/11362/5361>

- Alvarez, N. (2022). *Gestión turística para el desarrollo turístico en el distrito de Túpac Amaru - provincia de Canas-Cusco 2019* [Tesis de Maestría, Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco]. Repositorio Institucional. Obtenido de <http://hdl.handle.net/20.500.12918/8193>
- Arias, K. (2021). *Gestión de promoción del potencial turístico y su incidencia en la actividad turística en la comunidad campesina de Chonta Ahuaccho-Limatambo, 2019* [Tesis de maestría, Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco]. Repositorio Institucional. Obtenido de <http://hdl.handle.net/20.500.12918/6257>
- Ayala, R. (2022). *Los beneficios tributarios en el desarrollo empresarial de los usuarios de industria de la Zona franca de Tacna, periodo 2019-2020* [Tesis de Maestría, Universidad San Martín de Porres]. Repositorio Institucional. Obtenido de <https://hdl.handle.net/20.500.12727/10712>
- Caceres Castillo, D., & Llaque Sanchez, F. (2023). *Manual de derecho tributario*. SUNAT. Obtenido de <https://iat.sunat.gob.pe/sites/default/files/documentos/2023/09/archivos/manualdt parte1.pdf>
- CAF - Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe. (21 de marzo de 2019). *¿Crecimiento sostenible o sostenido?* Obtenido de CAF: <https://www.caf.com/es/conocimiento/visiones/2019/03/crecimiento-sostenible-o-sostenido/>
- Cardenas Cutiño, G. (2004). *Diccionario de Ciencias Economicas y Administrativas*. Mexico, Mexico: Universidad de Guadalajara. Obtenido de <https://www.google.com/search?q=Diccionario+de+Ciencias+Econ%C3%B3mico>

Administrativa&rlz=1C1GCEA_enPE992PE992&oq=Diccionario+de+Ciencias++
Econ%C3%B3mico-Administrativa&

Centro Interamericano de Administraciones Tributarias. (2018). *Diseño y Evaluación de Incentivos Tributarios en Países en Desarrollo*. ONU. Obtenido de http://www.un.org/esa/ffd/wp-content/uploads/2018/02/tax-incentives_sp.pdf.

Chiavenato, I. (2005). *Introducción a la Teoría General de la Administración*. McGraw-Hill Interamericana.

ComexPerú-Sociedad de Comercio Exterior del Perú. (2020). *Reporte trimestral de desempeño turístico en el Perú*. Obtenido de <https://www.comexperu.org.pe/upload/articles/reportes/reporte-turismo-008.pdf>

Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2019). *Los incentivos fiscales a las empresas en América Latina y el Caribe*. Oxfam. Obtenido de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44787/1/S1900605_es.pdf

Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2020). *Medidas de recuperación del sector turístico en América Latina y el Caribe: una oportunidad para promover la sostenibilidad y la resiliencia*. CEPAL. Obtenido de <https://hdl.handle.net/11362/45770>

Comparabien. (7 de febrero de 2023). *City Tour Lima: circuito turístico tradicional*. Obtenido de <https://comparabien.com.pe/blog-consejos/city-tour-lima-circuito-turistico-tradicional#:~:text=%C2%BFQu%C3%A9%20es%20un%20circuito%20tur%C3%ADstico,historia%20del%20lugar%20de%20visita>.

- Condezo, L. (2015). *Beneficios tributarios en el desarrollo de las zonas altoandinas del Perú [Tesis de Doctorado, Universidad San Martín de Porres]*. Repositorio Institucional. Obtenido de <https://hdl.handle.net/20.500.12727/1862>
- Congreso Constituyente Democrático. (1993). *Constitución Política del Perú*. Diario oficial El Peruano del 29 de diciembre de 1993.
- Constanza, M., Parra, R., & López, L. (2012). *Presupuestos: Enfoque para la planeación financiera*. Pearson Educación.
- Estudio Ehecopar. (2017). *Guía Legal de Negocios en el Perú 2017*. Baker McKenzie. Obtenido de https://www.ehecopar.com.pe/userfiles/misc/Guia_Legal_de_Negocios_en_Peru_2023.pdf
- Gómez, E. (2021). *Liderazgo en la gestión de destinos turísticos de las empresas promotoras de desarrollo turístico en el departamento de La Guajira [Tesis de Maestría, Universidad de la Guajira]*. Repositorio Institucional. Obtenido de <https://repositoryinst.uniguajira.edu.co/handle/uniguajira/322>
- Huapaya, P., Mares, C., Ruiz, M., Rodríguez, S., & Llaque, F. (2023). *Manual de derecho tributario: Parte General*. SUNAT. Obtenido de <https://iat.sunat.gob.pe/sites/default/files/documentos/2023/09/archivos/manualdt parte1.pdf>
- Ibero Tijuana. (17 de noviembre de 2020). *¿Qué es desarrollo empresarial?* Obtenido de Ibero Tijuana: <https://blogposgrados.tijuana.ibero.mx/que-es-desarrollo-empresarial/#:~:text=Crecimiento%3A%20Se%20trata%20el%20incremento,per sonal%2C%20son%20cambios%20meramente%20cuantitativos>.

- Instituto Aduanero y Tributario. (2023). *Compendio: Impuesto general a las ventas e impuesto selectivo al consumo*. SUNAT. Obtenido de <https://iat.sunat.gob.pe/sites/default/files/documentos/2023/08/archivos/cigv03.pdf>
- Instituto Latinoamericano de Estudios de Posgrado. (13 de diciembre de 2021). *Marketing Digital*. Obtenido de <https://www.ilep.mx/post/marketing-digital>
- Julca, E. (2020). Pandemias y su efecto en el turismo: lecciones del pasado y nuevos retos. *Revista de la Asociación de Docentes de la Universidad de San Martín de Porres*(34), 159-166. Obtenido de https://www.revistacultura.com.pe/revistas/RCU_34_pandemia-turismo.pdf
- Martorell, O., & Mulet, C. (2009). Análisis y rentabilidad del sector turístico en las Islas Baleares. *Investigaciones Europeas de Dirección y Economía de la Empresa*, 15(2), 77-92. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/3028133.pdf>
- McGraw-Hill. (2007). *Análisis de Estados Financieros*. Mexico. doi:ISBN-13: 978-970-10-6112-1
- Mendoza, A. (2019). *Beneficios Tributarios: Problema Fiscal Pendiente*. Oxfam América. Obtenido de https://cng-cdn.oxfam.org/peru.oxfam.org/s3fs-public/file_attachments/Beneficios_Tributarios_2019.pdf
- Ministerio de Comercio Exterior y Turismo. (2023). *Reporte mensual de turismo: Junio 2023*. Obtenido de <https://www.gob.pe/institucion/mincetur/informes-publicaciones/4416966-reportes-de-turismo-reporte-mensual-de-turismo-junio-2023>

Ministerio de Comercio Exterior y Turismo. (2024). *Reporte mensual de turismo - Marzo 2024*. Obtenido de <https://www.gob.pe/institucion/mincetur/informes-publicaciones/5455155-reportes-de-turismo-reporte-mensual-de-turismo-marzo-2024>

Molina, F. (2021). *La oferta empresarial de turismo activo en la provincia de Córdoba. Análisis económico [Tesis de Doctorado, Universidad de Córdoba]*. Repositorio Institucional. Obtenido de <http://hdl.handle.net/10396/21216>

OCDE. (2023). *Apoyo a la digitalización de las administraciones tributarias de los países en desarrollo*. Paris, Francia. Obtenido de <https://www.oecd.org/tax/forum-on-tax-administration/publications-and-products/apoyo-a-la-digitalizacion-de-las-administraciones-tributarias-de-los-paises-en-desarrollo.pdf>

OCDE, O. p. (2023). *Apoyo a la digitalización de las administraciones tributarias de los países en desarrollo*,. Paris, Francia. Obtenido de <https://www.oecd.org/tax/forum-on-tax-administration/publications-and-products/apoyo-a-la-digitalizacion-de-las-administraciones-tributarias-de-los-paises-en-desarrollo.pdf>

OECD. (2023). *Apoyo a la digitalización de las administraciones tributarias de los países en desarrollo*. Paris, Francia. doi:<https://www.oecd.org/tax/forum-on-tax-administration/publications-and-products/apoyo-a-la-digitalizacion-de-las-administraciones-tributarias-de-los-paises-en-desarrollo.pdf>

Ordoñez, E. (2022). *Las rebajas de las sanciones e intereses resarcitorios y su impacto en la regularización de las obligaciones tributarias de los contribuyentes [Tesis de Maestría, Universidad de San Carlos de Guatemala]*. Repositorio Institucional. Obtenido de

de

<https://www.postgrados.cunoc.edu.gt/tesis/c0ae76aa6df1944e1a797a10389548dc5188a0d1.pdf>

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico. (2023). *Apoyo a la digitalización de las administraciones tributarias de los países en desarrollo.*

Obtenido de <https://www.oecd.org/tax/forum-on-tax-administration/publications-and-products/apoyo-a-la-digitalizacion-de-las-administraciones-tributarias-de-los-paises-en-desarrollo.pdf>

Ortiz, H. (2016). *Finanzas básicas para no financieros.* Cengage Learning. Obtenido de <https://latam.cengage.com/libros/finanzas-basicas-para-no-financieros/>

Pacheco, G. (2021). *Los incentivos fiscales como determinantes del empleo e inversión turística en México y Colombia 2010-2020 [Tesis de Doctorado, Universidad de Sinaloa].* Repositorio Institucional. Obtenido de <https://defiscal.posgrado.fca.uas.edu.mx/wp-content/uploads/2022/01/TESIS-GABRIEL-ALFONSO-PACHECO-MARTINEZ.pdf>

Palomino, R. (2023). *La gestión empresarial de servicios turísticos y su relación con el turismo sostenible de la ciudad de Pucallpa Año 2021 [Tesis de Doctorado, Universidad Nacional Hermilio Valdizán].* Repositorio Institucional. Obtenido de <https://repositorio.unheval.edu.pe/handle/20.500.13080/9637>

Puente, N. (2021). *Impacto de los Incentivos Tributarios en la Rentabilidad de las Pymes del Sector Construcción del Cantón Guayaquil, Periodo 2015-2019 [Tesis de Maestría, Universidad Tecnológica Empresarial de Guayaquil].* Repositorio Institucional. Obtenido de <http://biblioteca.uteg.edu.ec/xmlui/handle/123456789/1534>

Rubio, L. (2005). *Historia de los tributos y beneficios económicos en los que participó la iglesia desde su llegada a América*. SRI. Obtenido de <https://www.sri.gob.ec/o/sri-portlet-biblioteca-alfresco-internet/descargar/6774928d-2cf3-48d2-bd1f-8f5e04de7cfb/F9.1.pdf>

SUNAT. (s.f.). *Regímenes tributarios*.
doi:<https://emprender.sunat.gob.pe/emprendiendo/decido-emprender/regimenes-tributarios>

Ucha, F. (Mayo de 2011). *Definición de Gestión Empresarial*. Obtenido de Significado.com: <https://significado.com/gestion-empresarial/>

Universidad Católica Boliviana San Pablo. (2007). Origen y Desarrollo de la Administración. *Revista Perspectivas*(20), 45-54. Obtenido de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=425942331004>

Welsch, G., Hilton, R., Gordon, P., & Rivera, C. (2005). *Presupuestos: planificación y control*. Pearson Educación. Obtenido de <https://catedrafinancierags.files.wordpress.com/2015/03/welsch-presupuestos-6edi.pdf>

ANEXOS

ANEXO N° 1: MATRIZ DE CONSISTENCIA

TÍTULO: LOS BENEFICIOS TRIBUTARIOS Y SU INCIDENCIA EN LA GESTIÓN EMPRESARIAL DE LAS PEQUEÑAS EMPRESAS DEL SECTOR TURISMO EN LA REGIÓN DE LIMA, PERIODO 2023.

PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES E INDICADORES	METODOLOGÍA
<p>1. Problema general ¿De qué manera los beneficios tributarios inciden en la gestión empresarial de las pequeñas empresas del sector turismo en la Región de Lima, periodo 2023?</p>	<p>1. Objetivo general Determinar si, los beneficios tributarios inciden en la gestión empresarial de las pequeñas empresas del sector turismo en la Región de Lima, periodo 2023.</p>	<p>1. Hipótesis general Los beneficios tributarios inciden positivamente en la gestión empresarial de las pequeñas empresas del sector turismo en la Región de Lima, periodo 2023.</p>		<p>1. Diseño metodológico Investigación no experimental: Transeccional Correlacional.</p> <p>2. Tipo de investigación Aplicada.</p> <p>3. Nivel de investigación Descriptivo, correlacional</p> <p>4. Población y muestra La población es de 6137 pequeñas empresas del sector turismo de la Región de Lima según La Dirección General de Políticas De Desarrollo Turístico del MINCETUR 2023. Las cuales desarrollaron actividades económicas: Estab. Hosp. calificados (897), Restaurantes (280), agencias de viaje (3013), guías de turismo (1023) y hospedajes (924).</p> <p>Se utilizó la fórmula de muestreo aleatorio simple propuesto por R.B Ávila Acosta en su libro Metodología de la investigación.</p> $n = \frac{Z^2 * N * p * q}{Z^2 * p * q + N * e^2}$ <p>Donde:</p> <ul style="list-style-type: none"> N: 6137 pequeñas empresas Z: 1.65 (confianza al 90%) p: 0.5 q: 0.5 e: Margen de error 10% n: Tamaño óptimo de muestra <p>Entonces, a un nivel de significancia de 90% y 10% como margen de error, 67 pequeñas empresas del sector turismo de la Región Lima registradas en el MINCETUR.</p> <p>5. Técnicas de recolección de datos Como técnicas: Encuesta Instrumento: Cuestionario</p> <p>6. Técnicas para el procesamiento de la información. Statcal Package for the Social Sciences, conociendo por sus siglas de SPSS, edición IBM® SPSS® Statistics 29, versión en español.</p>
<p>2. Problemas específicos a. ¿En qué medida las exoneraciones tributarias influyen en la rentabilidad de las pequeñas empresas del sector turismo? b. ¿De qué manera los créditos fiscales inciden en el control de gestión empresarial de las pequeñas empresas del sector turismo? c. ¿En qué medida la fiscalización tributaria influye en el nivel de objetivos trazados de las pequeñas empresas del sector turismo? d. ¿De qué manera las políticas tributarias inciden en el crecimiento financiero sostenible de las pequeñas empresas del sector turismo? e. ¿En qué medida los límites tributarios influyen en la política y estrategia empresarial de las pequeñas empresas del sector turismo? f. ¿De qué manera las restricciones normativas inciden en el nivel de planeamiento de actividades de las pequeñas empresas del sector turismo?</p>	<p>2. Objetivos específicos a. Analizar si, las exoneraciones tributarias influyen en la rentabilidad de las pequeñas empresas del sector turismo. b. Determinar si, los créditos fiscales inciden en el control de gestión empresarial de las pequeñas empresas del sector turismo c. Analizar si, la fiscalización tributaria influye en el nivel de objetivos trazados de las pequeñas empresas del sector turismo d. Determinar si, las políticas tributarias inciden en el crecimiento financiero sostenible de las pequeñas empresas del sector turismo e. Analizar si los límites tributarios influyen en la política y estrategia empresarial de las pequeñas empresas del sector turismo. f. Determinar si, las restricciones normativas inciden en el nivel de planeamiento de actividades de las pequeñas empresas del sector turismo.</p>	<p>2. Hipótesis específicas a. Las exoneraciones tributarias influyen en la rentabilidad de las pequeñas empresas del sector turismo. b. Los créditos fiscales inciden en el control de gestión empresarial de las pequeñas empresas del sector turismo. c. La fiscalización tributaria influye en el nivel de objetivos trazados de las pequeñas empresas del sector turismo d. Las políticas tributarias inciden en el crecimiento financiero sostenible de las pequeñas empresas del sector turismo. e. Los límites tributarios influyen en la política y estrategia empresarial de las pequeñas empresas del sector turismo f. Las restricciones normativas inciden en el nivel de planeamiento de actividades de las pequeñas empresas del sector turismo.</p>	<p>Variable independiente: X: Beneficios Tributarios</p> <p>Indicadores: X₁: Exoneraciones tributarias X₂: Créditos fiscales X₃: Fiscalización tributaria X₄: Políticas tributarias X₅: Límites tributarios X₆: Restricciones normativas</p> <p>Variable dependiente: Y: Gestión Empresarial</p> <p>Indicadores: y₁: Rentabilidad y₂: Control de gestión empresarial y₃: Nivel de objetivos trazados. y₄: Crecimiento financiero sostenible y₅: Política y estrategia empresarial y₆: Nivel de planeamiento de actividades.</p>	

ANEXO N°2: ENCUESTA

La presente técnica tiene como propósito recolectar la información para el estudio titulado “LOS BENEFICIOS TRIBUTARIOS Y SU INCIDENCIA EN LA GESTIÓN EMPRESARIAL DE LAS PEQUEÑAS EMPRESAS DEL SECTOR TURISMO EN LA REGIÓN DE LIMA, PERIODO 2023”, por lo que se solicita a usted que responda las siguientes preguntas planteadas, ya que servirá para que se obtenga información, recalcando que la aplicación de este instrumento es totalmente anónima, se agradecerá su participación.

1. Cree usted que exoneraciones tributarias ayudaría al crecimiento de las pequeñas empresas del sector turismo.

- a. Siempre ()
- b. Casi siempre ()
- c. A veces ()
- d. Casi nunca ()
- e. Nunca ()

2. Cree usted que los créditos fiscales del IGV. son de suma importancia para las pequeñas empresas del sector turismo.

- a. Siempre ()
- b. Casi siempre ()
- c. A veces ()
- d. Casi nunca ()
- e. Nunca ()

3. Cree usted que la fiscalización tributaria como parte del control fiscal, debe tener en cuenta las pequeñas empresas del sector turismo.

- a. Siempre ()
- b. Casi siempre ()
- c. A veces ()
- d. Casi nunca ()
- e. Nunca ()

4. Cree usted que las políticas tributarias deben de contemplar beneficios económicos a favor de las pequeñas empresas del sector turismo.

- a. Siempre ()
- b. Casi siempre ()
- c. A veces ()
- d. Casi nunca ()
- e. Nunca ()

5. Cree usted que los límites tributarios no cumplen con el nivel contributivo que aportan las pequeñas empresas del sector turismo.

- a. Siempre ()
- b. Casi siempre ()

- c. A veces ()
- d. Casi nunca ()
- e. Nunca ()

6. Cree usted que las restricciones normativas no benefician a las pequeñas empresas del sector turismo.

- a. Siempre ()
- b. Casi siempre ()
- c. A veces ()
- d. Casi nunca ()
- e. Nunca ()

7. Cree usted que los beneficios tributarios ayudarían al fortalecimiento y crecimiento de las pequeñas empresas del sector turismo.

- a. Siempre ()
- b. Casi siempre ()
- c. A veces ()
- d. Casi nunca ()
- e. Nunca ()

8. Cree usted que la rentabilidad es importante para las pequeñas empresas del sector turismo.

- a. Siempre ()
- b. Casi siempre ()
- c. A veces ()
- d. Casi nunca ()
- e. Nunca ()

9. Cree usted que el control de gestión empresarial debe de existir en las pequeñas empresas del sector turismo.

- a. Siempre ()
- b. Casi siempre ()
- c. A veces ()
- d. Casi nunca ()
- e. Nunca ()

10. Cree usted que el nivel de objetivos trazados debe cumplirse a corto plazo en las pequeñas empresas del sector turismo.

- a. Siempre ()
- b. Casi siempre ()
- c. A veces ()
- d. Casi nunca ()
- e. Nunca ()

11. Cree usted que el crecimiento financiero sostenible debe ser alcanzado siempre por las pequeñas empresas del sector turismo.

- a. Siempre ()
- b. Casi siempre ()
- c. A veces ()
- d. Casi nunca ()
- e. Nunca ()

12. Cree usted que la política y estrategia empresarial debe ser constante en las actividades de las pequeñas empresas del sector turismo.

- a. Siempre ()
- b. Casi siempre ()
- c. A veces ()
- d. Casi nunca ()
- e. Nunca ()

13. Cree usted que el nivel de planeamiento de actividades debe cumplirse para beneficio de las pequeñas empresas del sector turismo.

- a. Siempre ()
- b. Casi siempre ()

- c. A veces ()
- d. Casi nunca ()
- e. Nunca ()

14. Cree usted que la gestión empresarial es de suma importancia para el desarrollo de las pequeñas empresas del sector turismo.

- a. Siempre ()
- b. Casi siempre ()
- c. A veces ()
- d. Casi nunca ()
- e. Nunca ()

ANEXO N°3: OPINIÓN DE EXPERTOS

UNIVERSIDAD DE SAN MARTIN DE PORRES
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ECONÓMICAS Y FINANCIERAS
INSTRUMENTO DE OPINIÓN DE EXPERTOS

DATOS GENERALES

I. ASPECTOS DE VALIDACIÓN:

Apellidos y Nombres del Informante		Cargo o institución donde Labora	Código de instrumento de evaluación	Autor del Instrumento																	
Dr. Cesar Edgardo Fajardo Magallanes		Docente de la Escuela de Administración de La Universidad Nacional de Cañete	001	Violeta Agripina Valencia Torres																	
Título: : LOS BENEFICIOS TRIBUTARIOS Y SU INCIDENCIA EN LA GESTIÓN EMPRESARIAL DE LAS PEQUEÑAS EMPRESAS DEL SECTOR TURISMO EN LA REGIÓN DE LIMA, PERIODO 2023.																					
INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente		Regular				Buena				Muy buena				Excelente					
		0	6	11	16	21	26	31	36	41	46	51	56	61	66	71	76	81	86	91	96
		5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado																				X
2.OBJETIVIDAD	Esta expresado en capacidades observables																				X
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia																				X
4. ORGANIZACIÓN	Existe organización lógica																				X
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad																				X
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar aspectos de la planeación estratégica																				X
7. CONSISTENCIA	Basados en aspectos teóricos-científicos de la recaudación del impuesto predial																				X
8. COHERENCIA	Existe coherencia entre las dimensiones, subdimensiones e indicadores																				X
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito del diagnóstico																				X
10. PERTINENCIA	Es útil y adecuado para la investigación																				X

II. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

Aplicar instrumento

III. PROMEDIO DE VALORACIÓN 100 %

Lugar y Fecha	DNI N°	Firma del experto Informante	Teléfono N°
Lima 18 de Abril de 2024.	25697163		988026402

UNIVERSIDAD DE SAN MARTIN DE PORRES
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ECONÓMICAS Y FINANCIERAS
INSTRUMENTO DE OPINIÓN DE EXPERTOS

DATOS GENERALES

I. ASPECTOS DE VALIDACIÓN:

Apellidos y Nombres del Informante		Cargo o Institución donde Labora		Código de instrumento de evaluación		Autor del Instrumento															
Mg. Elisban Martín Magallanes Yataco		Docente de la Escuela de Contabilidad de La Universidad Nacional de Cañete		002		Violeta Agripina Valencia Torres															
Titulo : LOS BENEFICIOS TRIBUTARIOS Y SU INCIDENCIA EN LA GESTIÓN EMPRESARIAL DE LAS PEQUEÑAS EMPRESAS DEL SECTOR TURISMO EN LA REGIÓN DE LIMA, PERIODO 2023.																					
INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente		Regular			Buena			Muy buena			Excelente								
		0	6	11	16	21	26	31	36	41	46	51	56	61	66	71	76	81	86	91	96
		5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado																				X
2.OBJETIVIDAD	Esta expresado en capacidades observables																				X
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia																				X
4. ORGANIZACIÓN	Existe organización lógica																				X
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad																				X
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar aspectos de la planeación estratégica																				X
7. CONSISTENCIA	Basados en aspectos teóricos-científicos de la recaudación del impuesto predial																				X
8. COHERENCIA	Existe coherencia entre las dimensiones, subdimensiones e indicadores																				X
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito del diagnóstico																				X
10. PERTINENCIA	Es útil y adecuado para la investigación																				X

II. OPINIÓN DE APLICABILIDAD Aplicación del instrumento

III. PROMEDIO DEVALORACIÓN 100%

Lugar y Fecha	DNI N°	Firma del experto informante	Teléfono N°
Lima 18 de Abril de 2024.	21812770		922512715

